



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

### **Sesión Plenaria núm.: 82**

**Celebrada el día 24 de septiembre de 2013, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2013)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000042, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras aeroportuarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
  - 2.2. Interpelación, I/000137, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 24 de mayo de 2013.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.
  - 3.2. Moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de septiembre de 2013.



## 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000757, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para el reconocimiento de créditos universitarios en la formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000884, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo al texto propuesto de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial elaborado por la Comisión Institucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 300, de 13 de septiembre de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000953, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 305, de 23 de septiembre de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000954, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con el incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en las explotaciones agrícolas del medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 305, de 23 de septiembre de 2013.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito.

7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito.

## SUMARIO

	<b>Páginas</b>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	5528
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	5528

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. Mociones.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 5528

**M/000133**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción. 5528

Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la moción. 5528

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 5530

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular). 5532

Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5534

**M/000136**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción. 5536

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 5536

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 5538

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular). 5540

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5542

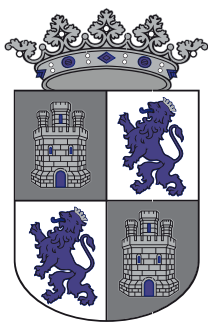
**Votaciones de las Mociones**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 133. Es rechazada. 5544

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 136. Es rechazada. 5545

**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 5545

Páginas**PNL/000757**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5545
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5545
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5547
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5549
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5551

**PNL/000884**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5552
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5553
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5555
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	5556
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5558

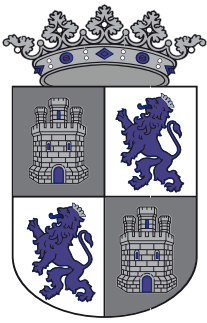
**PNL/000953**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5560
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5560
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	5563
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5564
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5567

**PNL/000954**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5569
---	------





	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5569
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5572
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5574
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5576
<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 757. Es aprobada.	5578
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 884. Es aprobado.	5579
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 953. Es rechazada.	5579
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 954. Es rechazada.	5579
<b>Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000017.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5580
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para presentar el proyecto de ley.	5580
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	5584
En el debate intervienen los Procuradores Sres. López Águeda (Grupo Socialista), Fernández Carriedo y García-Prieto Gómez (Grupo Popular), y González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	5585
<b>Votación PL/000017</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el articulado, disposiciones, anexo, exposición de motivos y título del proyecto de ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.	5603

Páginas**Sexto punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación lectura única PL/000023.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 5603

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación del proyecto de ley por lectura única. 5603

**Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000023**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. Es aprobada. 5604

**Séptimo punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL/000023.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 5604

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el proyecto de ley. 5604

En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 5609

En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 5613

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 5617

En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 5620

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 5622

Compartiendo turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 5623

**Votación PL/000023**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el proyecto de ley. Queda aprobada la Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito. 5625

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 5625

Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos. 5625



*[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, buenos días. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

### M/000133

**“Moción 133, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de juventud, sustanciada en la Sesión Plenaria de once y doce de septiembre del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Señorías, comenzaba mi interpe-lación el Pleno... el anterior Pleno, el Pleno pasado, mostrando mi satisfacción por poder debatir en ese primer Pleno ordinario que celebrábamos en este periodo de sesiones una interpelación de juventud. Lo decía yo en esa intervención que la situa-ción de los jóvenes en nuestra Comunidad es especialmente grave, y por eso estaba satisfecho de poder... que en el primer debate que se producía en esta Cámara, en este periodo de sesiones, hablásemos precisamente de eso, de los problemas de los jóvenes.

Es verdad que tuve algunas diferencias con la Consejera. No conseguimos po-nernos de acuerdo la Consejera y yo en las... en los largos debates que hemos tenido ya en lo que llevamos de legislatura en el diagnóstico de los jóvenes de nuestra Co-munidad. Y espero que hoy, Señorías, sí que consigamos algunos acuerdos, aunque no coincidamos en el diagnóstico, que consigamos hoy, como digo, algunos acuer-dos, y que estas Cortes de Castilla y León cumplan una de sus funciones principales, que es impulsar la acción del Gobierno. Y que, por lo tanto, ante la falta de actividad que ha habido, como le recordaba a la Consejera en la... en la interpelación, entre la falta... falta de actividad que ha habido este año dos mil trece en materia de juventud en el departamento de la Consejera, con pocas novedades, desde luego, y con muy poca actividad, como digo, que podamos acordar algunas iniciativas a llevar a cabo.

Porque, como les digo, Señorías, la situación de los jóvenes es grave. Simple-mente con recordar algunos datos, como el 49 % de desempleo juvenil que sufren



los menores de 25 años en esta Comunidad, o los 30.000 jóvenes que el año pasado abandonaron Castilla y León, claramente por esta falta de empleo y de oportunidades, esto hace, o tiene como consecuencia, la consecuencia más grave, que en Castilla y León los menores de 25 años solo... solo representen el 13 % de la población. En una Comunidad tan extensa, tan grande como esta, solo el 13 % de población, los menores de 25 años.

Y frente a esto, Señorías, como recordaba el otro día la Consejera, lo que la señora Marcos ha ofrecido durante todo el verano a los jóvenes frente a estos problemas, es más plazas de campamentos juveniles. Eso es lo que se ha dedicado a hacer todo el verano la señora Consejera, en una sesión fotográfica muy amplia, que cualquiera que recurra a las hemerotecas de este verano podrá ver a la señora Consejera haciéndose fotos con los chavales en los campamentos. Por lo tanto, como digo, a ver si conseguimos acordar algunas de las medidas que hoy recogemos en esta... en esta moción que debatimos.

La primera, desde luego, y la máxima prioridad para los jóvenes en esta Comunidad es el empleo. Por ese 49 % de desempleo juvenil que sufren los jóvenes de Castilla y León, la máxima prioridad de este Gobierno debe ser el empleo, el empleo y evitar con ello la fuga de los jóvenes de Castilla y León -como he recordado, 30.000 el año pasado-.

El primer punto que... o el segundo, en este caso, que viene recogido en la moción es cierto que no tiene nada que ver con las competencias del Gobierno Autonómico, pero es un posicionamiento político muy importante, que ya hemos... que ya he intentado en otras mociones también debatidas en la Cámara, como es la de instar al Gobierno de España a la retirada de la reforma laboral. Porque qué duda cabe, Señorías, que ese 49 % de desempleo juvenil en gran medida es por esa reforma laboral del señor Rajoy, tan dañina para los jóvenes, que nos condena, desde luego, a la precariedad, o, en el peor de los casos, a abandonar nuestra tierra. Por lo tanto, insisto una vez más en su retirada.

Y este sí, otro punto, con competencias concretas de este Gobierno Autonómico, como es la creación de un plan de empleo joven. Castilla y León, Señorías, es de las pocas Comunidades Autónomas en las que seguimos sin tener un plan de empleo específico para los jóvenes, especialmente para los jóvenes menores de veinticinco años, que, como digo, sufren una tasa del 49 % de desempleo. Claro, que no es de extrañar, Señorías, que no tengamos aún ese plan de empleo, porque en este punto cabe recordar la satisfacción que mostraba la señora Consejera el pasado Pleno, en la interpelación, cuando me reconocía que durante este año dos mil trece han puesto en marcha la formación para el empleo, en pleno año dos mil trece, cuando llevamos cinco años de crisis, la Consejera se jactaba de tener... o de poner en marcha durante este año la formación para el empleo. O esas pírricas ayudas al autoempleo, que también anunció la Consejera a principios de año, y que nunca más hemos sabido de ellas, 36.000 euros para todo el año dos mil trece. O esa injusta decisión, también, que ha tomado el Gobierno Central, y que hemos conocido en los últimos días, con los autónomos, en muchos casos de ellos jóvenes, o a los que más afecta, a los jóvenes, a los que les prometió a principios de año una tarifa plana y a final de año les está haciendo devolver todo lo que les había prometido ahorrarse.



Por lo tanto, Señorías, retirada de la reforma laboral, instar al Gobierno a la retirada de la reforma laboral, que condena a los jóvenes a la precariedad, y un plan de empleo joven para esta Comunidad.

En materia de educación, también importantísimo, porque, no contento el Partido Popular con no dar oportunidades al empleo a los jóvenes, dificulta la... el acceso a la educación, como hemos debatido también ahora, a principio de curso, en esta Cámara, con graves recortes, Señorías, que dificultan el acceso y que hacen el curso... este curso más complicado que nunca, con decisiones tan injustas como la subida de tasas, la brutal subida de tasas, o la limitación y el recorte en becas para... para el estudio. Por lo tanto, las decisiones del PP, como digo, son que, si los jóvenes no pueden trabajar, además les dificultamos estudiar. Por lo tanto, otro de los puntos que recoge la moción es crear un fondo extraordinario... -ya lo hemos debatido en otras ocasiones, pero insistimos hoy en él porque nos parece importantísimo, como una de las decisiones más injustas, que es la de recortar las becas- crear un fondo extraordinario de ayudas al estudio para los jóvenes que se vean excluidas... que se vean excluidos de este tipo de ayudas. Porque, Señorías, como les he recordado otras veces, ustedes, el Partido Popular...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

(Sí. Ya acabo, Presidenta). ... dicen apostar por la excelencia en la educación, pero, como les he recordado en otras ocasiones, la excelencia sin igualdad de oportunidades no es excelencia, sino elitismo, que es a lo que sus decisiones conducen. Por lo tanto, espero que también podamos apoyar ese punto, además (se me ha acabado el tiempo, Presidenta) de los... del resto de compromisos políticos, podríamos decir, de la Consejera, como es el de aprobar el IV Plan de Juventud, o el cumplimiento que ella misma adquirió de reformar la Ley de Juventud. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí. Buenos días, Señorías. En Izquierda Unida de Castilla y León la preocupación por el problema del acceso al trabajo de los jóvenes menores de veinticinco años ha sido una realidad constante, incluso cuando la fiebre del andamio creaba empleo de baja o nula cualificación entre este sector de la población.

Acabado el espejismo del empleo basura creado en torno a la burbuja inmobiliaria, son todos aquellos jóvenes los que pasaron a engordar otra estadística vergonzosa, la del paro en Castilla y León, la del paro en España. A este callejón sin salida se han ido a parar las sucesivas generaciones que han accedido a la categoría de población activa durante el último decenio.



De acuerdo con la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del actual año, en Castilla y León las cifras son de infarto: el 49,12 % de los menores de veinticinco años carece de empleo, es decir, la mitad de los castellano y leoneses jóvenes carece de futuro desde hace varios años; estas cifras son... son aún peores si nos ceñimos a la franja de edad entre los dieciséis y los diecinueve, porque la tasa de paro se dispara hacia el catastrófico 65,72 %.

Hemos dicho en esta Cámara... he dicho en esta Cámara que semejante estadísticas deberían ser por sí solas causa para que la Junta dimitiese casi por completo. En cambio, asistimos a esa vieja comedia de planes y planes para jóvenes, amontonados en los sótanos de diferentes Consejerías, una vez que han cumplido con su... su función propagandística, junto con las publicitadas medidas de estímulo de todo índole para facilitar el emprendimiento entre los jóvenes.

La reforma laboral con la que se estrenó el Gobierno de Rajoy, alabada por sus tutores conservadores de la Unión Europea y alabada por la Junta de Castilla y León, ha traído como consecuencia inmediata que la calidad del empleo estacional creado en estos tres últimos meses sea aún más un empleo basura, desregulado por completo, y que abusa de los pocos que han accedido al mismo con horarios sin límite y salarios ínfimos, cuando se han pagado.

Si el paro de larga duración que sufren nuestros jóvenes hubiese podido paliarse con un retorno a las aulas para completar los ciclos escolares de quienes carecen de una titulación media, el desmontaje de la enseñanza pública que la Junta viene practicando por imperativo de su ideología antisocial e imperativo del mandato de Madrid, pone un dique delante de la mayoría de nuestros jóvenes, de los jóvenes de Castilla y León, que apenas han logrado terminar el ciclo primario.

Qué decir de la barrera infranqueable que se ha levantado con la desmesurada elevación de las tasas académicas y la práctica eliminación de la bolsa de empleo para impedir el acceso a la educación superior de los jóvenes de extracción social modesta? España es el sexto país de la Unión Europea con tasas de grado más caras. También son mucho más caros los abonos de transporte, y en esta Comunidad, además, se elimina el transporte, como es ejemplo lo que ha ocurrido con el apeadero para el ferrocarril en la Universidad de Valladolid.

Lo mismo se puede decir con el precio de las residencias, seis veces más caras en España que en Alemania -ya que algunos hablan tanto de Alemania-. Los alquileres españoles están entre los más caros de Europa, y en Castilla y León ocurre otro tanto.

El principio constitucional de igualdad de oportunidades ha sido burlado, como tantos otros derechos, en nombre del recorte del gasto público. Las clases sociales, los jóvenes de nuestras bajas clases sociales, de nuestras medias clases sociales, vuelven a estar sellados en sus espacios estancos, como en el viejo régimen.

En resumen, los jóvenes de Castilla y León no tienen acceso a un empleo digno, no pueden estudiar aquello para lo que tienen aptitudes y no pueden alcanzar su plena autonomía porque el acceso a la vivienda fuera del refugio familiar es una utopía.

En esta moción, defendida por el señor Jurado en nombre del Grupo Socialista, desde Izquierda Unida de Castilla y León, desde Izquierda Unida y la UPL -es decir,





desde el Grupo Mixto-, estamos en disposición de apoyar los puntos 1, 3, 5 y 6 de forma directa, según están, y presentamos una enmienda de sustitución al apartado 4, en el sentido que no nos parece como muy adecuado que la Junta de Castilla y León, que los dineros públicos vayan, una vez más, a engrosar parte de la deuda privada que existe de la gran banca. Nosotros queremos la generación de una bolsa de viviendas de alquiler de protección oficial. Estaríamos, incluso, en disposición de transaccionar el apoyo al acceso a una vivienda en propiedad de alguna de las viviendas que son libres, pero no a generar de las... desde las viviendas libres que están en manos todavía de grandes promotores -y no vendidas- o desde las bolsas que están en manos de la banca; después de lo ocurrido durante los últimos años, no estaríamos dispuestos a que los recursos públicos fuesen hacia la gran banca, sí hacia los ciudadanos jóvenes de Castilla y León que quieran acceder a una vivienda.

Y poco más puedo decir. Sí me gustaría aludir a algo que no aparece en la moción y a algo que no ha sido enmendado por nosotros, pero, no siendo enmendado, pues en muchas ocasiones por falta de tiempo, nos gustaría que en esta Cámara pudiésemos hablar en algún momento de cómo la falta de inversiones en I+D+i está yendo en contra del futuro de nuestros jóvenes, y cómo es necesario plantear un plan de retorno para nuestros jóvenes, aquellos que se han ido a buscar trabajo fuera de Castilla y León y no se lo han encontrado, y no son capaces de volver por falta de expectativas. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria Aldavero.

#### EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Yo no sé, señor Jurado, si usted tiene algún trauma o alguna mala experiencia con los campamentos de esta Comunidad, porque, la verdad, ha hecho aquí usted un alegato en contra de los campamentos; si quiere que se supriman, dígalo claramente, pero, en cualquier caso, creo que son una buena medida dinamizadora, y además crean empleo.

En cualquier caso, señor Jurado, viene siendo habitual que suba usted aquí, a esta tribuna -lo viene haciendo últimamente-, a erigirse poco menos que en el salvador de la juventud, en el salvador de los jóvenes castellanos y leoneses. Y es verdad que hay algo que no cambia también, que es que lo siga haciendo desde la bancada de la Oposición, porque es donde le mandaron los jóvenes de esta Comunidad y los jóvenes del resto de España a usted y a su Grupo, a la Oposición, precisamente porque los jóvenes de España y de Castilla y León no olvidan el maltrato a los que... a los que son sometidos cuando ustedes gobiernan a nivel nacional -claro, porque aquí, en esta Comunidad, a Dios gracias, hace décadas que no lo hacen-.

La juventud, Señoría -le decía-, no olvida; no olvida que con ustedes duplicábamos la tasa de paro en Europa; no olvida que con ustedes cada día se iban 348 jóvenes al paro, gracias a sus políticas socialistas; y no olvidan, en definitiva, que con ustedes la juventud ha vivido en este país sus peores momentos y sus momentos más oscuros. ¿Y dónde estaba usted mientras, ahora que tanto alega que es usted un firme defensor de los jóvenes? Pues yo se lo digo: estaba usted de vacaciones pa-





gadas en el hotel socialista de la demagogia, Señoría. [Murmullas]. Y yo, de verdad, de verdad le digo que... [Murmullas]. Sí, simple, simple pero verdadero, que es... que es lo que a algunos les duele, y bastante.

A mí, Señoría, desde luego, no me va a oír entrar en ese juego de la demagogia. Yo no voy a ser el que le diga que la situación de los jóvenes en Castilla y León sea la más adecuada; que todo es mejorable, naturalmente, Señoría. Pero tampoco lo fue, Señoría, mejor la herencia que recibimos, esa herencia envenenada, que a ustedes no les gusta que se hable, pero que, en definitiva, está sobre la mesa. Y es verdad que está costando recuperar la situación, está costando que remonte la situación de la juventud en Castilla y León, pero poco a poco se están viendo los resultados.

Y usted hace aquí hoy una petición, que se retire la reforma laboral, que fue una reforma que, por cierto, obtuvo grandes alabanzas por parte de organismos internacionales, incluso de algún comisario de su partido político, que, cuando ha ido a Europa, ha olvidado lo que es la ideología socialista para sumarse a lo que es la ideología del sentido común, Señoría.

Y es un dato positivo que con la reforma laboral aprobada haya habido ya más de 90.000 contratos indefinidos; y es un dato positivo que ustedes quieren obviar. Y, de igual manera, es un dato positivo la Ley de Emprendedores puesta en marcha por el Gobierno de la Nación, que ha tenido también unos muy buenos datos positivos, como la creación de más de 28.000 negocios. Yo sé que... que son pocos, y que seguramente sería importante que fueran más, y ojalá se crearan más negocios, a la misma velocidad que con ustedes se destruían, Señoría. Entonces, seguramente la recuperación sería cuestión de meses.

Y, de igual manera, le digo que hace usted también un alegato sobre el tema de la vivienda; y yo, obviamente, no le puedo decir que la situación de los jóvenes en materia de vivienda sea la más adecuada; le sigo diciendo que es bueno seguir trabajando por ello, pero con un término medio -se lo dije ya un día-, no con esa medida de esos minipisos, que eran poco menos que ratoneras, sino con medidas como la que se va aprobar y se está tramitando en esta casa como proyecto de ley, como es la... la Ley de Vivienda, que va a provocar y va a producir que la mayor parte de los... de jóvenes de la Comunidad, así como el resto de personas, puedan, en definitiva, adquirir una vivienda a futuro.

Y de igual manera, le digo también, Señoría -y voy terminando ya-, que sigue vigente -y usted lo sabe- el acuerdo que se firmó en el año dos mil diez con la Federación de... Regional de Municipios y Provincias, con distintas entidades bancarias, con el Ministerio de Fomento, sobre el tema de la vivienda en Castilla y León. Una medida de la que ya se han beneficiado más de mil familias y que, en definitiva, le digo que viene a dar salida a esa necesidad de viviendas, pero sin recurrir -como hacen sus compañeros en otras Comunidades- a ese famoso "expropiarse", que viene a recordar a otras... a otros países poco democráticos, donde los jóvenes, por cierto, no lo pasan demasiado bien.

Y veo que a usted también le preocupa -y a mí también me preocupa- la Ley de Juventud y el... y el futuro IV Plan de Juventud. Y de igual manera que me preocupa a mí y le debe de preocupar a... a usted, le preocupa también a los jóvenes de esta Comunidad. Y fijese si le preocupan, que están acudiendo en masa a la colaboración en ese libro en blanco que va a permitir en su día la aprobación de ese nuevo... de esa



nueva... de ese nuevo cuarto... quinto plan de juven... cuarto -perdón- Plan... Plan de Juventud, y un plan que continuará por la senda del actual, donde ya se ha ejecutado más de un 90 %, con una inversión de más de 470 millones de euros.

Por lo tanto, Señoría, le voy a rechazar su moción, porque creo que se pueden hacer las cosas mejor, pero creo que se están sentando las bases para que se trabaje en beneficio de la juventud, sin eslóganes, sin demagogia y, en definitiva, trabajando, que es por lo que estamos usted y yo aquí, por la juventud española.

Pero, Señoría, duerma usted tranquilo y también les digo a los jóvenes que duerman tranquilos en esta Comunidad, porque, aunque despacio, se está trabajando por sus intereses, que, en definitiva, también son los nuestros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra de nuevo el señor Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Bien. Gracias, Presidenta. Bien. En primer lugar, señor González, me referiré a su... a la enmienda que usted nos presenta, y que, desde luego, tampoco aceptaré tal cual, como una enmienda de sustitución, porque entiendo que no es incompatible lo que aparece reflejado en la moción con lo que usted propone.

Además, la medida que usted propone concretamente, señor González, viene recogida ya en ese decreto de vivienda, que... que le tocará tramitar a estas Cortes; está en su tramitación parlamentaria el decreto de vivienda que ha traído el Gobierno a esta... a esta Cámara.

Además, tampoco entiendo muy bien, señor González, qué es lo que propone usted; si usted no quiere convertir el parque de viviendas libre en viviendas de protección oficial, ¿nos está proponiendo construir aún más viviendas? En una Comunidad Autónoma como Castilla y León, que tiene 258.000 viviendas vacías, no creo que sea muy lógico que se siga construyendo de manera... construyendo nueva edificación de manera desmedida. De ahí venía este plan de conversión.

Sí que, al fin y al cabo, el objetivo que perseguimos es el mismo: el de que existan a disposición de los jóvenes viviendas en alquiler de protección oficial. Por lo tanto, estoy dispuesto, efectivamente, a transaccionarla y que, de alguna manera, pues hablemos de un plan de viviendas de protección oficial y que la Junta lo garantice de alguna de las maneras -si a usted le parece- y que podamos acordarlo de esa manera, sin hacer referencia expresa a la vivienda libre, aunque insisto que debería usted aclarar también, si no es convirtiendo la vivienda libre, cómo... cómo pretende hacerlo, si es con más construcción -que no creo que sea el momento de hacerlo-.

Además, simplemente recordarle, señor González, que usted ya votó a favor de esta propuesta que hoy yo traía en la moción, porque en la... en la anterior moción... en una interpelación anterior del año pasado... perdón, de principios de año, venía un punto, si no el mismo, muy similar a este; por lo tanto, no entiendo muy bien ahora que se desmarque. Pero, bueno, acepto la transacción y que acordemos que exista ese plan que convierta la... que... que ponga a disposición viviendas en alquiler para los jóvenes.



Y, señor Soria, usted y yo... si con la Consejera consigo tener pocos debates fructíferos, con usted es aún más difícil; bastante más difícil. Porque no me ha dejado claro si le gusta la moción o no; usted sale aquí siempre... se dedica a decirme que... a echarme la bronca... Porque me echa la bronca, por ser socialista, por ser joven y ser socialista, por ser solo joven y además socialista, pero usted no me aclara nunca si la moción le gusta o no le gusta.

Con los campamentos... *[Murmullos]*. Sí, me dice que es una moción muy mala, pero no me aclara... o sea, no me aclara usted si le parece bien o no que la Consejera cumpla un compromiso tan básico como es cumplir la Ley de Juventud, y aprobar el IV Plan de Juventud, que debería haber estado aprobado en dos mil once, señor Soria. *[Aplausos]*.

A usted la Consejera le dice que venga a decirme que sí, que están trabajando mucho en eso, pero no me concreta; es que tendría que estar en dos mil once aprobado ese plan de juventud... Cumpliendo la ley; es algo tan sencillo... me da hasta vergüenza tener que poner una moción... instar a la Junta de Castilla y León a que cumpla una ley, una ley tan básica como la de juventud, o a que cumpla un compromiso propio de la Consejera, que en dos mil doce, en una interpelación en esta Cámara, se comprometió a reformar la Ley de Juventud de Castilla y León, y seguimos esperándolo.

De verdad, siento vergüenza de tener que instar a la Junta a que cumpla la ley o, en el peor de los casos, sus propios compromisos. Pero -como digo- usted sale aquí a echarme la bronca, a decirme que odio los campamentos; no, señor Soria, no odio los campamentos, pero, lógicamente, lo que no entiendo es que en una situación de crisis como la actual, con un 49 % de desempleo joven -es decir, que la mitad de los jóvenes de Castilla y León, los menores de veinticinco años, que quieren trabajar no pueden hacerlo-, la Consejera vaya todo un verano de campamento en campamento, haciéndose fotos, para anunciarnos que ha doblado el número de plazas. Pues me parece muy bien, señor Soria, y habrá jóvenes que se beneficien, pero el joven de veintiocho años o de veintinueve o de treinta no creo que esté muy ilusionado porque la Consejera duplique el número de plazas de los campamentos, que es lo que siempre les digo. *[Aplausos]*. Me parece muy bien, pero algo más, algo más; algo más es lo que hace falta en esta Comunidad para los jóvenes.

Y -como digo- usted rechaza toda la moción porque sí, porque dice que la Junta de Castilla y León ya está trabajando, pero lo cierto es que poca actividad ha habido en este año dos mil trece por parte de la Consejera, y -como digo- a echarme la bronca y a preguntarme si soy... si estoy orgulloso de ser socialista, o incluso ya, rizando el rizando, sale usted a preguntarme dónde estaba yo cuando gobernaba esta persona tan mala, Zapatero, que era horrible, y a los jóvenes nos trataba fatal. ¿Me pregunta usted donde estaba? Yo, señor Soria -ya se lo dije una vez-, en el año dos mil once yo estaba haciendo campaña para venir a estas Cortes a representar a los jóvenes, mientras usted fue elegido Alcalde en... en su pueblo, en San Pedro de Manrique, por mayoría absoluta, efectivamente, y acto seguido dimitió. Esa es la diferencia, señor Soria... *[aplausos]* ... ya se lo expliqué una vez. No me vuelva a preguntar dónde estaba, porque ya se lo expliqué: haciendo campaña para venir a estas Cortes, señor Soria, a debatir con usted... *[murmullos]* ... a debatir, no a que me pregunte si me siento orgulloso o no, o a echarme... o a echarme la bronca.



Y por último, señor Soria, entiendo que usted no tenga argumentos para rebatirme la moción, porque, fíjese, lo que les pasa a ustedes, como siempre, es que la Junta de Castilla y León les pasa la chuleta sobre lo que tiene que decir aquí, y, claro, yo entiendo que, cuando la Consejera de Familia le da a usted la chuleta, usted no se atreve a usar esos datos que le da la Consejera. Porque, fíjese, en la interpelación del pasado Pleno, cuando yo debatía con la Consejera, la señora Consejera decía que... o afirmaba que el Ayuntamiento de Soria había suprimido las subvenciones para las entidades juveniles de Soria; y, señor Soria, 16.000 euros del Ayuntamiento de Soria para las entidades juveniles de la ciudad.

Entiendo que le dé vergüenza usar los datos de la Consejera. A no ser que la Consejera se refiriese a las subvenciones de la Diputación de Soria, gobernada por el Partido Popular...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

... que, efectivamente... *[aplausos]* ... sí que ha suprimido las subvenciones para las asociaciones juveniles. Usted, que es de Soria, 16.000 euros, por lo tanto, entiendo que no quiera usar los datos que le pasa la Consejera y que venga simplemente a rechazar la moción sin más. Lo lamento profundamente y espero poder por lo menos acordarla en su totalidad con el Grupo Mixto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

**M/000136**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **Moción 136, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de educación no universitaria, sustanciada en la Sesión Plenaria de once y doce de septiembre del dos mil trece.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Buenos días a todos y a todas. Nuestra moción lo que busca es frenar el impacto de los recortes que están teniendo en la comunidad educativa de Castilla y León. Es cierto que tenemos un Gobierno en esta Comunidad, el Gobierno de Juan Vicente



Herrera, que ha sabido mantener ante la ciudadanía lo que en las redes sociales se conoce como postureo; un postureo que deja ver una falsa rebeldía, una rebeldía pactada con el Gobierno Central en muchos asuntos -le aseguro que en las cuencas mineras lo sabemos mejor que nadie-, y una rebeldía vacía que en el fondo no supone ningún beneficio real para los ciudadanos.

En el ámbito de la educación, el postureo también se ejerce desde la Consejería de Educación. Ha habido sumisión y se han administrado los recortes con mano firme, no utilizando la capacidad normativa que tiene nuestra Comunidad Autónoma para frenarlos.

Por eso, nos encontramos con situaciones como que no se cubren las bajas laborales en los centros educativos hasta tres semanas, por lo que pedimos que se habilite una norma que facilite la incorporación de personal docente de forma que nuestros escolares no estén tanto tiempo sin clase efectiva.

Por asumir los recortes de buen grado, la Junta ha consentido, convirtiéndose en colaborador... en colaborador necesario, que se bajen las ayudas para la compra de libros de texto, pasando de casi 20 millones de euros a 6.000.000 de euros. Este descenso ha supuesto pasar de 156.000 ayudas en el curso dos mil once-dos mil doce a casi 75.000 ayudas en el último curso.

Pero, además, en ese último curso, casi 38.000 estudiantes se quedaron sin poder recibir esas ayudas por falta de crédito; es decir, que cumplían los requisitos de la convocatoria, pero que no había dinero. Y hoy sabemos que hay dinero, debido a ese margen a mayores del déficit, por lo que es de justicia cumplir con ellos y concederles esas ayudas a las que, insisto, tenían derecho.

Señorías, también sabemos que, a día de hoy, en esta misma mañana, hay alumnos y alumnas en aulas de Castilla y León sin libros de texto. Las ONG están desbordadas, los servicios sociales no dan abasto y su Programa Releo, el Programa Releo de la Junta, no está previsto que llegue a todos los centros. Es urgente actuar, y, por eso, exigimos la inmediata convocatoria de las ayudas para la compra de libros de texto, que se recorten los plazos, de forma que pueda estar el dinero en los bolsillos de las familias lo antes posible.

Sabemos que el mal ya está hecho, que la torpeza reincidente de la Consejería de Educación no tiene perdón, pero, aprobando hoy este punto, conseguiríamos paliar lo que, como digo, se ha hecho mal.

Y seguimos hablando de las familias, y ahora hablamos del Programa Madrugadores, y lo que pedimos es algo tan obvio como que se cobre a las familias por el tiempo que realmente utilizan el programa. Con este punto lo que estamos haciendo realmente es enmendar la desautorización que no sabemos quién le hizo al Consejero de Educación, porque él, en el Pleno de marzo, sí que dijo que las cosas se iban a hacer como estábamos demandando los socialistas, es decir, que la Junta no haría caja a costa del bolsillo de las familias, cobrándoles todo el mes si solamente utilizaban este programa unos días.

Queremos también que la Junta de Castilla y León deje de ser connivente con prácticas ilegales que se dan en nuestros colegios privado-concertados. Y lo digo una vez más con absoluta rotundidad: la Junta de Castilla y León consiente una doble financiación de los centros privado-concertados, estableciendo un agravio inasumi-





ble con la escuela pública, que ha tenido que soportar a lo largo de estos años los recortes de una forma mucho más dura que la escuela privada-concertada, sin tener ese margen adicional que... que habla de esas cuotas de las que ya hemos hecho mención en distintas ocasiones.

Es, además, una práctica abusiva para las familias, pero es también un modo de seleccionar alumnado en función del nivel de renta, y eso impide a las familias, por la vía de los hechos, el libre ejercicio del derecho a la escolarización de sus hijos.

Como está claro que este inicio de curso la Junta de Castilla y León ha vuelto a actuar como venía siendo tradicional, es decir, mirando para otro lado y consintiendo estas prácticas, insistimos una vez más en la necesidad de realizar una investigación de oficio que garantice que aquí todos jugamos con las mismas reglas.

Y concluyo haciendo un llamamiento a la sensatez, para no crear problemas donde no los hay, para que no se introduzcan nuevos elementos de confrontación en la comunidad educativa, es decir, para que no se apruebe una ley de autoridad del profesorado, que no es un tema tranquilo para la comunidad educativa de Castilla y León, que no es un tema de consenso, por lo que pedimos que esa ley no salga adelante, porque los problemas que tiene la comunidad educativa de Castilla y León en este momento pasan por frenar los recortes, es decir, pasarían por aprobar hoy esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, el problema que nos plantea el Partido Socialista en esta nota es un problema recurrente, que lo llevamos viendo durante dos años, y, efectivamente, ese es el problema; no que haya recortes ocasionalmente, no que tengamos un año económico malo y se recorte de aquí y de allá para cuadrar los números, no, no; el problema es que se mantengan durante tres años y se fosilicen y sean para siempre. La consolidación del recorte, ese es el grave problema en el caso de educación.

Los colegios y los organismos y los maestros y los chavales, un año tras otro, con una serie de recortes, se van encontrando con pequeños problemas. Gastos de mantenimiento, se habla aquí. Es que el mantenimiento, en muchos centros, afecta también al edificio y a las clases y a las aulas, y cada cachivache que se estropea, cada ordenador, cada pizarra electrónica que se estropea no se arregla, y vuelven a estar como hace diez años. Y cualquier día van a repartir cajas de pizarrines.

Bien, el Grupo Mixto estaría de acuerdo en general con las siete propuestas que nos hace el PSOE, y las voy a repasar un poco.

La primera es establecer un sistema que permite cubrir las bajas. Bueno, lo que está haciendo la Junta ahora mismo, desde hace un cierto tiempo, que es perfectamente legal -ya lo sabemos, porque se aprobó aquí-, de no cubrir las bajas, estirarlo en todo lo posible, alargarlo, pues es un abuso, es un abuso con respecto a los tra-



bajadores. Es un abuso que cualquier día lo vamos a encontrar en los tribunales, en los tribunales laborales, si es que no está ya en este momento.

De momento, no solamente están fastidiando a los profesores y dándoles menos calidad en su trabajo, sino que están ejerciendo un serio revés contra los alumnos. Estos alumnos llegan a clase y se encuentran con que cada hora les cambian al profesor, pero es que el profesor a las nueve de la mañana no sabe a qué clase va a ir hoy, no sabe a qué clase va a estar a las doce o a la una, o si mañana va a ir a otra. Y entonces, esa clase está perdida, porque no tiene los libros, no tiene material, no la tiene preparada, y lo que hacen es entretenerlos. Está muy bien, es decir, supongo que saben que las bajas de profesorado se convierten en entretenimiento, en canturreos con los chavales de Primaria, porque es todo lo que pueden hacer. Si la baja fuese de un profesor que sabe que va a estar quince días o un mes con un determinado curso, claro que se ve los documentos de la clase y claro que le aplica la clase que corresponde al día.

El segundo punto, las ayudas de libros, hombre, pues ya les vale, es que todos los años con este cuento. Si saben cuándo empieza el curso escolar, también saben cuándo tienen que convocar las convocatorias para las ayudas de libros. Y también saben que el verano es un caos en muchas casas con niños, porque no saben si llega el dinero, no saben si lo tienen que llevar a hacer la petición en la librería. No sé si se dan cuenta el lío que están provocando en las pequeñas librerías: simplemente no pueden atender la clientela porque la clientela no sabe si les va a comprar el libro. Al final, pues sí, ganancia para el Corte Inglés y para otro par de ellas que se permiten guardar libros que luego no recoge nadie.

Ha empezado el curso, y todos los que tienen familias de maestros saben que han empezado en muchos sitios sin libros. Sin libros es difícil dar la clase. ¿Qué hacen? Bueno, pues, lo que pueden, perder un mes, para que se enteren. O sea, las ayudas de libros llegan tarde y los alumnos pierden otro mes; más el otro mes que ya perdieron porque la profe no vino o se va durante un cierto tiempo durante el año, pues ya son dos.

Tercer punto, destinar parte del margen que permite la flexibilidad del déficit a las ayudas de compra de libros. Bueno, pues esto ya sabemos que no se puede hacer, porque es lo que viene a continuación. Decidieron gastar de una forma verdaderamente extraña el presupuesto. Luego lo veremos, y luego votaremos. Algunos votarán sin saber lo que votan, porque todo son numeritos, y unos dicen que ahí figuran becas, otros dicen que no. Bueno, yo creo que no, yo no las he encontrado. Los libros creo que tampoco están, me he llevado dos horas mirando los numeritos y sigo sin encontrar el código de las becas estas para los libros.

Se puede hacer, se puede hacer mediante una fórmula muy simple: la modificación presupuestaria, se cambia de un presupuesto a otro. A estas alturas la Consejería ya sabe qué presupuestos le van a sobrar. Estamos en octubre, el famoso mes de los remanentes presupuestarios. Ya sabe la Consejería de Educación si le sobra de alguna partida que no se va a gastar este año y la puede destinar a ello.

Cuatro, normativa de madrugadores. Se nos dijo que esto se iba a aflojar, que iba a haber un poco más de dinero en este presupuesto extraordinario de hoy. Yo no lo he encontrado, entiendo que no lo va a haber. Estamos hablando de que no se cobre tanto, se cobre un poquito menos. Sí, efectivamente, perdería un poco de dinero





la Junta si aplicase el punto cuarto, pero ayudaría a muchas familias que viven con esos pequeños poquitos que se ahorran de gastar.

El punto quinto, la Ley de Autoridad del Profesorado, bueno, esto lo pide el PSOE, lo pide el Grupo Mixto, y la verdad que estamos en plazo. Nos ha llegado hoy el papelito de que se nos da un poco más de plazo para presentar las enmiendas, y podemos, podemos, toda la Oposición, los tres partidos de la Oposición estaríamos de acuerdo en hablar con el PP sobre cómo arreglar esta ley para que nos valga a todos -arreglarla mucho, creo yo, pero bueno-, podríamos llegar a una idea. Solo es cuestión de interés del Partido Popular de empezar a hablar de ello.

El punto sexto, realizar una discriminación positiva hacia los centros educativos públicos en el reparto de los presupuestos de gastos de funcionamiento. La segunda parte del párrafo yo creo que es innecesaria. El presupuesto tiene que mejorar porque se ha recortado. Que le den más o menos a la concertada es otro asunto que no tiene nada que ver. Lo que podríamos decir aquí, y le propongo al Partido Socialista, es que este párrafo figure una nota que diga claramente que en los próximos dos presupuestos se les devuelva lo que se recortó. Porque es que han llegado a un nivel que ya no cubren las necesidades.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

(Termino). Realizar una investigación de oficio entre los colegios privado-concertados. Bien, Si están cobrando de más, están incumpliendo la ley. Y esto hay que mirarlo. ¿Por qué, porque lo pidamos nosotros? No, no. Porque es que todo el que recibe una subvención pública se somete a unas normas, y se somete, por lo tanto, automáticamente, a una inspección. Si la Junta no ha realizado esta inspección, ya llega tarde. Y si lo ha hecho y no ha encontrado nada, pues que nos lo diga. En este caso votaríamos a todo a favor, y rogaríamos al PSOE que piense en esa posibilidad de proponer que en los próximos dos años se devuelvan los gastos genéricos que se han quitado a los colegios. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. El Grupo Socialista presenta una moción relativa a política general en materia de educación no universitaria que consta de siete puntos, de los cuales ya le anticipo que lamento que no podamos llegar a ningún acuerdo, ya que, como dijo el Consejero en el Pleno pasado, para buscar el diálogo no solo basta la intención que se pueda tener, sino que también es necesario que la oposición haga un esfuerzo (que, dicho sea de paso, en esta moción ha sido escaso, ya que si lo que propone son una serie de propuestas imposibles por las situaciones y las coyunturas, pues, Señoría, no se pueden llevar a cabo, aunque a nosotros también nos gustase).



Dicho esto, y entrando en el meollo de la moción, decirle a Su Señoría que en lo relativo al punto uno, que se refiere a establecer un sistema que cubra las bajas del personal docente en un plazo menor a una semana, el Real Decreto-ley 14/2012, el cual conoce muy bien, establece medidas encaminadas a mejorar la eficiencia de las Administraciones Públicas en el uso de los recursos públicos; entre ellas, en su Artículo 4, la relativa a la sustitución de profesorado no antes de diez días lectivos. En base a dicha norma, se dictó la Orden EDU/491/2012, por la que se concretan las medidas urgentes para el ámbito de centros docentes no universitarios públicos en la Comunidad de Castilla y León, por lo que ya existe una normativa que recoge la cobertura del profesorado en casos de ausencia prolongada de los mismos, en la que se dispone el criterio general de no realizar la cobertura antes de los diez días lectivos.

En referencia a los puntos segundo y tercero, decirle que actualmente se está finalizando la tramitación administrativa para proceder a publicar en breve la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto correspondientes al curso 2013-2014. En la presentación del curso escolar, el Consejero de Educación adelantó que esta convocatoria contará con un presupuesto de 6.000.000 de euros. Hay que recordar que la gestión de las ayudas exige el cumplimiento de una serie de trámites, con sus correspondientes plazos. Esta circunstancia impide garantizar que la resolución y el pago de las ayudas puedan efectuarse antes de la finalización del primer trimestre del curso, como usted propone.

Por otra parte, ya están funcionando –que usted ha hecho referencia– otros programas para facilitar libros de texto a los alumnos que lo necesiten. Como saben, me estoy refiriendo al Programa Releo, cuya convocatoria para este curso ya está funcionando y al que se han acogido 278 centros.

En definitiva, Señoría, de lo que se trata es de ayudar a aquellas familias que se encuentran en una situación económica más desfavorable a afrontar los gastos que implica el comienzo del curso escolar.

En relación al punto cuatro, que hace referencia a corregir la normativa que se aplica al Programa Madrugadores, la Consejería de Educación dispone de un borrador de decreto por el que se regula un nuevo régimen jurídico de los programas Madrugadores y Tardes en el Cole. En el mismo, se prevé la figura del usuario ocasional, que abonará el precio correspondiente a los días concretos de asistencia, y un usuario general definido como el asistente durante todos los días del mes, que abonará el precio/mes establecido.

Esta diferenciación en la tipología de usuario no se ha podido aplicar en el curso 2013-2014, como consecuencia del pronunciamiento efectuado por la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda al proyecto de decreto regulador de estos programas. Este pronunciamiento alteró por completo el régimen jurídico previsto en el borrador de decreto, y por lo tanto impidió su aprobación para el presente curso. Por tanto, la normativa preverá una distinción entre uso... entre usuario habitual y ocasional, y entrará en vigor el curso 2014-2015.

En lo relativo al punto quinto, sobre el modelo educativo de Castilla y León, el impulso de la autoridad del profesorado se configura como uno de los aspectos clave, y digo clave, para conseguir un adecuado clima de convivencia en los centros educativos, tal y como indicó el Presidente Herrera en su... en su comparecencia de



Investidura. De esta forma, el reconocimiento y apoyo a su actuación y el refuerzo de su autoridad mediante la publicación de la ley de autoridad del profesorado se convierte en un compromiso de legislatura. En el proceso de elaboración del proyecto de ley, la administración educativa regional ha buscado alcanzar en todo momento el mayor consenso posible con todos los agentes educativos y con la sociedad de Castilla y León –y usted lo sabe–, a través del trámite de información pública.

Sobre el punto sexto puedo indicarle que no es cierto que la reducción de los gastos destinados al funcionamiento de los centros docentes públicos universitarios haya sufrido una reducción del 50 %. Además, esta disminución no puede analizarse aisladamente, puesto que ha ido acompañada de incrementos en otras partidas de gastos, como son el comedor y el transporte, que han permitido atender el aumento de necesidades de las familias.

Y por último –y voy terminando–, con respecto al punto siete decirle que actualmente en los planos de actuación de la Inspección Educativa se establece la actuación ordinaria, supervisión de centros privados y conciertos educativos en este ámbito. Pero también, con independencia de las actuaciones de esta supervisión y control, que se puede realizar con carácter ordinario, se producen quejas o denuncias puntuales por parte de las familias, y ante las mismas está actuando con mayor inmediatez la intervención de la Inspección Educativa.

Por todo ello, Señoría, entenderá que con estos argumentos tan objetivos, que espero que los haya oído bien porque he intentado decirlo lo más claramente posible, aunque dudo que los haya comprendido, pues vamos a rechazar su moción.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias.

**LA SEÑORA MORENO SAUGAR:**

Porque, además, sí que la digo que rogaría que en su próxima intervención no tergiversar las palabras que yo digo, porque suele acostumbrarse a poner en mi boca cosas que no digo. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la moción, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias de nuevo, señora Presidenta. ¡Qué mala fama me ponen a veces los Procuradores y Procuradoras del Partido Popular!

Bueno, vamos a ver, tenemos poco tiempo, porque inmediatamente es la votación, pero, señor Valderas, nosotros no tenemos inconveniente en incluir en el punto al que usted hacía referencia esa coletilla que usted nos pedía, ¿no?, para que, como mínimo, yo sí que me gustaría poner ese “como mínimo”, no vaya a ser que nos llevemos la sorpresa de que en el Presupuesto de dos mil catorce nos aparezca un incremento incluso superior al que ha anunciado el Consejero.



Respecto a... a la intervención de la Procuradora del Partido Popular, ella dice que planteamos cuestiones imposibles. No, no, esto es una cuestión de voluntad política o de posturo, Señoría, que es lo que ustedes están manteniendo.

Mire, en el primer punto usted habla de que no se pueden cubrir las bajas en menos tiempo por una... ella hace referencia a una normativa, pero es que yo ya dije aquí... -es que se lo dejé fácil, ¿eh?-, yo ya dije aquí, en el Pleno anterior, que el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación ha dicho en una Comisión de Educación que han encontrado una fórmula para esquivar esa norma en el caso de los alumnos de Bachillerato, en el caso de las bajas que se producen en segundo de Bachillerato; y lo que queremos es que se extienda a todos los niveles educativos. Primer punto, perfectamente posible su cumplimiento.

Respecto al punto 2 y 3. Mire, las ayudas para libros de texto en cursos anteriores, hace dos años, se sacaban aproximadamente en el mes de marzo, en el mes de abril, de forma que en septiembre las familias podían tener... en septiembre o en octubre las familias podían tener el dinero; y, por supuesto, lo que sí sabían ya cuando se iniciaba el curso era si iban a poder contar con esas ayudas o no. El año pasado las sacaron tarde, porque ya estaba iniciado el curso, las sacaron el veintiuno de septiembre; hoy estamos a veinticuatro de septiembre, ¿y no van a aprobar que se saque en un plazo mínimo de quince días? ¿No van a aprobar eso? ¿Entonces cuándo tienen intención de sacarlas? ¿Cuándo acabe el curso, para juntar dos años?

Y luego me habla del Programa Releo, dice que está funcionando. ¿Usted es consciente de que en la mañana de hoy hay alumnos en los colegios de Castilla y León que no tienen los libros de texto? [Aplausos]. ¿Es consciente de eso? ¿Y le vale cruzarse de brazos? A nosotros no, a nosotros no nos vale cruzarse de brazos.

Dice que el Programa Releo llega a 278 centros. ¿Sabe cuántos centros hay en Castilla y León? Mire, 850 de Primaria y 419 de Secundaria. Esa es la realidad, esa es la realidad. Si queremos hacer algo, hay que votar hoy esta iniciativa.

Respecto al Programa Madrugadores, a esa flexibilidad que nosotros pedíamos para que ustedes no hagan caja a costa del bolsillo de las familias. Le agradezco sus palabras, no las tergiverso, las he anotado bien, ¿eh?, porque nos ha desvelado quién ha desautorizado al Consejero de Educación: ha desautorizado al Consejero de Educación la Consejera de Hacienda. Es decir, el Consejero de Educación tenía planeado una cosa y, por los recortes, por cogerle más dinero a las familias del que se les debe coger, cogerle dinero por un servicio que no les prestan ustedes, la Consejera de Hacienda ha dicho que no se puede y que hay que seguir haciendo esos recortes. Pero quiero decirle una cosa, ¿eh?, aquí también está desautorizado el Presidente Herrera, porque el Presidente Herrera en el pasado Pleno nos dijo que iba a haber... con ese dinero a mayores que viene para educación, que iba a haber dinero para Madrugadores y Tardes en el Cole, y no lo hay. Ustedes siguen engañando.

Respecto al tema de los gastos de funcionamiento, me dice que no ha bajado el 50 %; es verdad, bajó el 48,9 %. Ahí tiene usted razón, 48,9 %. Los gastos de funcionamiento, Señoría, son para unos conceptos muy concretos, que no tienen absolutamente nada que ver con el comedor, que usted lo mete aquí no sé por qué. Los gastos de funcionamiento, esos recortes es lo que ha impedido que se ponga



calefacción cuando se necesita, que haya material para poder hacer prácticas en los talleres donde hay formación profesional, que haya... que no haya tizas en los colegios, incluso que en algunos sitios se le pida a las familias que lleven el papel higiénico, porque no tienen dinero por ese recorte en los gastos de funcionamiento para comprar papel higiénico. Esos son los gastos de funcionamiento.

Y respecto a los conciertos. Vamos a ver, aquí hay dos prácticas habituales: una... habituales, no puntuales, Señoría, no puntuales, como usted dice. Hay dos prácticas: el cobro de supuestas cuotas voluntarias, que es ilegal; y el cobro por conceptos, el cobro obligatorio por conceptos como monitorización de notas, uso de las instalaciones donde se imparte la educación física, por el orientador, por la colaboración por hijo... Esos conceptos, como digo, que no son voluntarios...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Concluya, por favor, Señoría.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

... que tienen que estar aprobador por la Dirección Provincial, y que aquí tengo otra vez una prueba documental que demuestra que hay colegios -no AMPAS ni fundaciones, colegios- que lo cobran obligatoriamente a las familias; y que eso, como digo, implica que no todo el mundo pueda asistir a un colegio concertado, y que haya una doble financiación, y que ustedes miren...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

... para otro lado, porque mantienen una situación de privilegio con la privada-concertada frente a la escuela pública de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

## Votación Mociones

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Por favor, vamos a proceder, a continuación, a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

### M/000133

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción 133.

### **M/000136**

Procedemos a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Moción 136, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de once de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 136. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

### **Proposiciones No de Ley**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

### **PNL/000757**

**“Proposición No de Ley 757, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para el reconocimiento de créditos universitarios en la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cinco de abril del dos mil trece”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nuestro Grupo, el Grupo Popular, presenta a esta Cámara una proposición no de ley que seguramente tendrá el respaldo de todos los Grupos Políticos, ya que su aprobación beneficiará a nuestros estudiantes de la denominada “educación superior”.

Cada curso académico comprobamos como aumentan los alumnos que, habiéndose titulado como técnicos superiores de formación profesional en cualquiera de sus especialidades, deciden continuar sus estudios en la universidad, así como alumnos que, habiendo finalizado sus estudios universitarios, desean complementar su formación con estudios de formación profesional.





Esto es así porque nuestros alumnos ven que entre la Formación Profesional de grado superior y la Universidad existe una cierta complementariedad, que cada uno de estos estudios tienen lo que podíamos llamar unos “puntos fuertes”, que hace que a las capacidades o competencias profesionales adquiridas anteriormente se les vayan acumulando otras posteriormente, es decir, se les proporciona un valor añadido. Aunque estamos observando que, si bien tienen posibilidad de... de efectuar diferentes convalidaciones, no siempre se hace, o el solicitarlas supone realizar unos trámites que no serían necesarios de estar totalmente desarrollada la normativa.

Por situarnos en el contexto legal que da pie a esta PNL, les mencionaré algunas de las leyes que en diferentes momentos se refieren a las convalidaciones o reconocimientos entre estas dos formaciones o estudios, con el fin de favorecer la movilidad entre las enseñanzas, como es la LOE, como es la Ley Orgánica 4/2011, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto 1147 -que establece la ordenación general de la FP en el sistema educativo- o el Real Decreto 1618/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de educación superior.

Es decir, existen los pilares para este reconocimiento mutuo, aunque a día de hoy se está realizando -podríamos llamarlo- de oficio solamente cuando los alumnos de Formación Profesional acceden a la Universidad; en cambio, los alumnos de la Universidad que acceden a la Formación Profesional no tienen ese reconocimiento inmediato porque está pendiente de desarrollar el Real Decreto 1600... 1618/2011, que he mencionado anteriormente.

Entrando en cada uno de estos aspectos, en primer lugar, el reconocimiento de los créditos de FP en... en diferentes titulaciones universitarias, somos concedores del esfuerzo de la Junta de Castilla y León, que ha tenido en cuenta... que, teniendo en cuenta el... el objetivo perseguido en la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior de promover la educación... la movilidad entre los estudiantes de este... de esta educación -de la educación superior- y la competencia que tienen las universidades para reconocer los estudios superiores oficialmente acreditados de los alumnos que se matriculan para cursar una enseñanza universitaria, han ido avanzando en este tema, y, por ello, la Consejería de Educación ha firmado un convenio de colaboración con cada una de las universidades -públicas y privadas- de Castilla y León, trabajando en este tema y llegando a un acuerdo por el que se reconoce créditos de titulados de FP de 70 titulaciones diferentes -47 LOGSE y 23 LOE- para los alumnos que se matriculen en 109 grados universitarios, siendo de... estos 109 de 61 grados diferentes.

Esta información sabemos que está a disposición de todos en el portal de la Consejería de Educación y también en el de las universidades. En el curso doce-trece, se han beneficiado de este acuerdo 1.206 alumnos, que solicitaron reconocimiento de 25.119 créditos, siendo reconocidos 23.067. Este es un gran paso, por el que creo que debemos de felicitarnos todos nosotros, aunque hay que continuar trabajando en ello.

Sabemos que los estudios de FP, como se dice habitualmente, son estudios terminales, es decir, su primer objetivo es incorporarse al mundo laboral, aunque para muchos este es un paso que dan para acceder a la Universidad, y, en otros casos, es un tema que se plantean posteriormente. Pero también sabemos que el año





pasado decía que algo más de 1.200 alumnos han solicitado la convalidación o el reconocimiento de créditos, pero solamente... pero... -perdón- pero se han matriculado 1.852; es decir, no todos los alumnos han solicitado este reconocimiento.

Por lo tanto, creo que es algo en que... en lo que debemos de incidir. Debemos de informar más a nuestros alumnos sobre estas opciones. Por lo tanto, consideramos oportuno que la Consejería, a través de los centros donde se imparte la FP de grado superior, y... y las universidades, en el ámbito de sus competencias, divulguen más este reconocimiento de créditos entre las dos enseñanzas, lo que esto redundará en una mayor y mejor formación de nuestros jóvenes.

En segundo lugar, nuestros estudiantes universitarios -titulados o no, y que tengan créditos superados en sus estudios- que desean continuar sus estudios en FP -y seguro que hay muchos cada año, hay más el... son más el número de alumnos que, partiendo de esta titulación, se matriculan en FP- no pueden realizar la convalidación de créditos de forma inmediata, al no estar desarrollada la normativa que les afecta en este caso, y esto es competencia del Gobierno Central.

Es por todo ello, porque estamos convencidos que esto ayudará a mejorar las capacidades, las competencias profesionales de nuestros estudiantes, y facilitará su incorporación al mundo laboral -uno de sus objetivos prioritarios-, por lo que el Grupo Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Fomentar e impulsar el reconocimiento efectivo por parte de las universidades de esta Comunidad de los créditos superados por los alumnos de Formación Profesional de grado superior que desean continuar sus estudios en la Universidad.

Dos. Solicitar al Gobierno de España el desarrollo de la Disposición Final Segunda del Real Decreto 1618/2011, con el objetivo de facilitar el reconocimiento de créditos universitarios en la Formación Profesional”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

*[El orador se dirige antes de comenzar su exposición al Vicepresidente de la Cámara]*. Bien. Muchas gracias. Era un tema de papeleo.

Bien. Empezando por el párrafo primero, el párrafo primero dice: “Fomentar e impulsar el reconocimiento efectivo por parte de las universidades de la Comunidad de los créditos superados”. Bien. Entiendo que esto supone que el Partido Popular tiene un plan. Es decir, que la Junta vaya a impulsar -dicho por la persona que lleva la Portavocía en la Comisión de Educación- significa que hay un plan; que hay un plan y que se está preparando en algún motivo. Nos parece muy interesante y, por lo tanto, lo apoyamos plenamente.

Entendemos que la Consejería puede hacer una serie de cosas -nos acaba de informar de una muy interesante-. Los alumnos no están suficientemente informados de que existe este procedimiento y se ha detectado que hay seiscientos que podían



haberlo utilizado y no lo han utilizado. Bueno, pues este despiste es muy corriente a los veinte años, pero se puede arreglar. La Junta puede perfectamente hacer más publicidad o incluso entregarlo junto con la ficha de matriculación, que es lo que se hace en algunos casos.

Evidentemente, si la Junta tiene algún plan sobre esta materia, debería hacerlo y debería ponerlo en marcha durante el curso escolar que acaba de empezar -que es el momento adecuado-, mediante esos convenios con universidades que son habituales, que se hacen durante todo el año, y que facilitaría bastante el que tanto universitarios... o universidades como centros de FP mantengan sus alumnos; es decir, en estos momentos es dantesco que perdamos alumnos, no solo por el cobro de las matrículas, sino porque realmente no tienen dinero suficiente para matricularse y quedarse fuera ya es un serio problema.

En estos momentos, la economía está muy tocada y provoca que los jóvenes estudien durante un periodo más largo de lo habitual, más largo de lo que normalmente se solía hacer, porque no tienen forma de incorporarse al puesto de trabajo, y, bueno, pues lo que hacen es seguir estudiando. Ese interés -forzado o voluntario- debemos fomentarlo, puesto que permite crear una... una generación mucho más preparada que la actual.

Tenemos unas barreras históricas entre la FP de grado superior y la universidad; se suponía que una era estupenda y otra no era tanto. Ha pasado el tiempo; ya no es así, ya no es así ni en España ni en Europa. La modernización de la FP es sustancial y el anquilosamiento de las universidades también es sustancial. Es un desastre, pero es así. Las universidades llevan, pues la tontería de diez años arreglando, desarreglando y volviendo a cambiar sus títulos. Bueno, confío que pronto terminemos con este plan de... de cambiar los títulos todos los años. Incluso la Comunidad Europea nos ha hecho ya una nota preciosa sobre España, diciendo que somos el país del mundo con más títulos universitarios. Pues seguramente es verdad; seguramente hay que reordenar esto.

Es urgente... -y esta semana hemos iniciado un curso académico nuevo- es urgente que resolvamos este problema de que se puedan pasar de universidad a FP los que lo deseen y los que no lo desean, pero, sencillamente, han suspendido. Es decir, hay mucha gente que ha ido a la universidad y, sencillamente, se ha equivocado, se ha equivocado. A la altura de primero y segundo curso ya almacenan un montón de atrasadas y dicen "¿qué hago yo aquí?"; buscan algo más especializado, más útil, más adecuado a sus intereses, en la FP, y se encuentran que para regresar atrás no solo han perdido uno o dos años, sino que han perdido todo lo que han estudiado; esos créditos que ya han cursado, que ya han pagado y que forman parte de su... de su acervo.

Bueno, pues hay que intentar que no... que no se les dé por perdidos, que no tengamos una universidad que fabrica medios títulos que luego no valen para nada. Deberían facilitarse esta... estos trasvases. Desde el año dos mil seis, llevamos siete años de retraso. Es razonable que... que esto se haga lo antes posible.

En estos momentos, la FP está teniendo un vuelco en cuanto a su normativa apareciendo una gran cantidad de títulos de nuevos estudios, ya equiparados a los europeos, y con una opción de prácticas laborales que hace... los hace muy atractivos y los diferencia, por ejemplo, de las universidades.



Una vez completados, existe la opción de enlazar con otros títulos, por ejemplo, universitarios, y se está cumpliendo, pero en sentido contrario hay un retraso. Es urgente este reconocimiento de títulos.

En cuanto al párrafo segundo, el que las Cortes insten a la Junta para que solicite al Gobierno que se haga rápidamente, pues claro, es que es el último año; es decir, o lo hacemos ahora o... o perdemos otro curso más. Acabamos de perder ya un curso.

Esto se podría hacer mediante convenios, mediante arreglos complejos. Lo más sencillo es que cambie la normativa en Madrid, eso es lo más simple. Eso sería no pasarnos por debajo de la puerta con pequeños arreglillos o convalidaciones extrañas que luego acaban a veces en juicios.

Lo vamos a apoyar plenamente, y lo que esperamos de la Junta es que la parte que le corresponde la tramite también lo antes posible. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. La iniciativa que presenta el Grupo Popular tiene dos partes diferenciadas. Tienen que ver -no debiera estar circunscrita solo a la Formación Profesional, porque hay otro tipo de estudios superiores, como pueden ser los artísticos o los deportivos, que debieran estar también aquí relacionados, que ustedes lo han centrado en esto- con cómo se hace la convalidación de créditos: cómo un estudiante que ha finalizado Formación Profesional superior, cuando va a estudiar grados universitarios que son de la misma rama, puede tener alguna convalidación; y con el proceso recíproco, cómo, quien ha estudiado en la universidad, se le puede convalidar cuando va a grados... a estudiar Formación Profesional de orden superior.

Compartimos plenamente el segundo punto. El verbo... nosotros somos más de don Pedro Muñoz, nos gustaría más "exigir" al Gobierno, porque compartimos con ustedes que el señor Wert, aparte de dedicar todo el día a hacer recortes, no hace lo que realmente tenía que hacer, que es ejercer de Ministro y desarrollar algo que el Gobierno anterior le dejó totalmente perfilado.

Lo difícil en este tema, en cómo se reconocen los créditos cuando un estudiante que ha finalizado la universidad va a estudiar Formación Profesional, es hacer el real decreto general. Y eso está publicado: Real Decreto 1618, de dos mil once, hecho por el equipo del Ministro Gabilondo, publicado en diciembre del dos mil once. Era la tarea dura; el desarrollo, que debiera ser lo sencillo, ha significado que hemos perdido el curso dos mil doce-dos mil trece y no se ha hecho, que hemos perdido el curso dos mil trece-dos mil catorce, para las convalidaciones, y no se ha hecho.

Por tanto, ¿cómo no vamos a compartir con ustedes que el Gobierno de España en esta materia y en otras de educación no da ni un palo al agua? Totalmente de acuerdo. Por lo tanto, le vamos a... a votar a favor y, además, le presentaremos



una enmienda de sustitución en un tema que no es menor: pongámosles un plazo, porque, si les solicitamos que lo hagan sin plazo, es no pedirles absolutamente nada.

Otra cuestión distinta, absolutamente distinta, es lo que plantean en su primer punto. Permítanme que lo lea bien, porque lo ha hecho usted. Dice que quieren fomentar e impulsar el reconocimiento efectivo, por parte de las universidades, de créditos superados de alumnos de Formación Profesional. Bien. Y nos dice como argumento que, de 1.800, solo lo han pedido 1.200. ¿Pero cómo vamos a fomentar e impulsar lo que se está haciendo? Eso es imposible de hacer. ¿Cómo se puede fomentar e impulsar lo que ya ocurre? ¿No creen que es una falta de respeto a las universidades públicas y a la Junta? Absolutamente, absolutamente. *[Aplausos]*. Lo es, porque -lo ha dicho hoy, no sé si se dieron cuenta ayer o cuándo- en la página web de Educacyl está el procedimiento. Y esta iniciativa ha causado bochorno absoluto en las universidades, que llevan dos años haciendo lo que ustedes piden que fomenten e impulsen.

Miren, la única impulsión que hay que hacer aquí es la suya hacia el sentido común. Es la única impulsión que es posible: la de su Grupo hacia el sentido común. Porque no puede ser razonable traer una iniciativa aquí de algo que ya se está haciendo y que no tiene ninguna posibilidad de ser entendido por nadie, salvo otra explicación -que no creemos que sea esa, pero que sería más duro todavía-, que duden de la capacidad intelectual de los estudiantes que han acabado FP y van a empezar la universidad. *[Aplausos]*. No hay otra. Porque, miren, si ustedes plantean aquí que fomenten e impulsen lo que está en la web de la Junta: estudios universitarios y la Formación Profesional, enlaces a todas las universidades.

Dicen que es muy difícil. Pero miren, por ejemplo, eso tan difícil es un folio en la Universidad de Burgos. Se ponen los datos, los créditos y se convalida.

¿Cómo hacen estas cosas? ¿No creen que es un poco de falta de respeto a este Parlamento que, por cuestiones cuantitativas, probablemente -tenemos una iniciativa más, ¡qué contentos estamos!-, vengan a pedir aquí lo que se está haciendo en el día a día? *[Aplausos]*. Eso no es admisible; para nuestro Grupo no es admisible. Y para los funcionarios de las universidades, que se han dejado la piel durante dos años haciendo lo que ustedes les piden que vayan a hacer, es una tomadura de pelo. Y nuestro Grupo no lo va a aceptar. Y por eso les pido, les pido por respeto al Parlamento, que acepten la enmienda que, por respeto y también responsabilidad, a ustedes le comenté ayer, y que la vamos a leer, que sería la siguiente. Piénsenlo bien, porque imaginen cuando las universidades lean mañana que las Cortes le han pedido que reconozca lo que llevan dos años haciendo, ¿qué van a opinar de los que estamos aquí? Piénsenlo bien, piénsenlo bien. De los que han propuesto eso.

La iniciativa que le... la enmienda que les planteamos -y les pediría al señor Carriedo, como Portavoz, y al señor Sanz Vitorio que la tengan en cuenta- es tan sencilla como la siguiente: aceptar el segundo punto suyo y poner como plazo el curso siguiente. Se la leemos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el desarrollo de la Disposición Final Segunda del Real Decreto 1618/2011, con el objetivo de facilitar el reconocimiento de créditos universitarios en la Formación Profesional antes de iniciarse el curso académico dos mil catorce-dos mil quince".



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sí, señor Vicepresidente). Si no lo aceptan, por favor, pedimos votación separada. Nuestro Grupo no puede pedirles a las universidades que hagan lo que llevan dos años haciendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Por favor, un poco de respeto, lo mínimo. Por favor. *[Murmullos]*. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señor Valderas, estamos de acuerdo, tanto la Consejería como las universidades, como dije anteriormente, tienen que fomentar e impulsar este reconocimiento. Creo que los datos que he manejado anteriormente dan una muestra de que no todos los alumnos ejercen este reconocimiento, que, si bien existe legalmente, desde luego, pues no lo ejercen, como comenté anteriormente.

Pero no lo ejerce, y me parece ofensivo, como usted... lo que usted ha planteado, señor Pablos. Creo que los alumnos de Formación Profesional están suficientemente capacitados. Entonces, una cosa: lo que yo he dicho es que no todos los alumnos lo ejercen, que esa información hay que reforzarla y, en ese sentido, es en el que se ha planteado el fomentar e impulsar estas actuaciones. Entonces, por favor, creo que esos comentarios están fuera de lugar y fuera de contexto. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Cuando... cuando se establece el... la sociedad, como decía el señor Valderas, ha ido evolucionando, nuestros estudiantes, cada vez hay más estudiantes que pasan de la Formación Profesional a la Universidad, y esto es porque los créditos se han reconocido tanto en un sitio como en otro. Por lo tanto, la Universidad ha trabajado, la Consejería ha trabajado, y lo único que pedimos es un apoyo mayor para estos alumnos que acceden a la Universidad.

Me hace gracia lo que usted dice que la tarea dura ha sido el sacar la orden, el publicar la orden por parte del Ministerio. Ha sido muy dura, seguramente, ha estado más de cinco años para hacer una orden. Durísimo, un esfuerzo tremendo. O sea, cinco años para hacer una orden, y me dice usted que fue una tarea dura. Pues claro que sí, pues claro que sí. Creo que en ese... en esa tarea, usted debería haber utilizado el verbo en ese momento de "exigir", exigir una... una normativa que, en el dos mil seis, ya en la LOE se hace mención, y tardan cinco años, y ahora viene poniendo



plazos, cuando han tenido más de cinco años para hacerlo y no han hecho nada, y ahora quieren, cuando el Grupo Popular plantea esta proposición no de ley, es cuando a ustedes les entra la prisa y ponen plazos. En los cinco años y medio no pusieron en absoluto ningún plazo. Por lo tanto, no vengan ahora exigiendo, creo que en cada momento tienen que exigir lo suyo. *[Aplausos]*.

Siento sinceramente que no... que no estén de acuerdo con el Grupo Popular en relación a este impulso. Creemos, por el bien de la Universidad y por el bien de la Formación Profesional, que este impulso es necesario, es algo que no lleva muchos años -como usted ha reconocido- trabajándose, y este impulso en su inicio es muy importante. Siento, porque, sinceramente, y más siendo un colectivo que usted conoce, pues, siempre sería ventajoso para todos ellos. Por lo tanto, es un flaco favor que les hace tanto a los alumnos de Formación Profesional como a los alumnos de Formación Profesional. Es una pena, lo siento mucho.

Nuestro Grupo considera que estas dos actuaciones han de ir conjuntas; que estas formaciones, unas más de carácter academicista y otras más de carácter profesional, se consideran complementarias. Y nuestra obligación es facilitar a nuestros alumnos el movimiento tanto de una educación hacia otra, y a la inversa. Por lo tanto, bien en un lado que existe una regulación, en otro que está pendiente de desarrollar, tenemos que trabajar sobre las dos hasta que esté completamente todo el alumnado, bien de Formación Profesional o de Universidad, al día o al tanto de toda la normativa que exista y pueda recurrir a ella. Por lo tanto, nuestro esfuerzo va en ese sentido. ¿Que existe esa información? Sí. ¿Pero que podemos que trabajar para que esa información sea mejor y llegue a todos ellos? También. En ese sentido lo interpretamos. Y si usted no quiere apoyar, lo sentimos muchísimo, vuelvo a repetir: flaco favor le hace a la Formación Profesional y a la Universidad.

Creo que... que esta... aprobar esta PNL es facilitar el camino a todos nuestros alumnos, y en este esfuerzo estamos nosotros. Es una pena que ustedes no se sumen. Gracias al Grupo Mixto. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000884**

**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

**“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo al texto propuesto de la reforma de Ley de Demarcación y Planta Judicial elaborado por la Comisión Institucional”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.





### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Buenos días de nuevo, Señorías. Bien, defendemos desde el Grupo Socialista, en este turno, una proposición no de ley para la defensa de un servicio público. Una vez más, como digo, tenemos que hacer una defensa en esta Cámara de los servicios públicos, tristemente erosionados y dañados por las decisiones que toma el Partido Popular. En este caso en lo referente a la justicia.

Es intención de este Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista, con esta proposición no de ley alcanzar un acuerdo político para la defensa, en este caso –como digo–, de la justicia ante el ataque que supone el informe presentado por el Ministro Gallardón. Y aunque no sea una competencia de esta Comunidad Autónoma, ni siquiera una decisión directa ese informe que ha elaborado el Ministerio de Justicia, sí que es cierto que hemos comprobado en otras ocasiones que alcanzar acuerdos políticos en esta Cámara, para reivindicar frente al Gobierno de España, desde luego, es... nos deja en mucha mejor posición a la Comunidad Autónoma y obtenemos mejores resultados.

Así que esa es la intención del Grupo Socialista con esta proposición no de ley: zanjar especulaciones sobre este asunto de la reforma judicial que se está proponiendo desde el Ministerio de Justicia, y que todas las fuerzas políticas de la Comunidad, como digo, aunque no sea una competencia directa nuestra, sí que fijemos nuestra posición política sobre este asunto, tan... con una forma tan sencilla, como tenemos la herramienta en esta Cámara, como es con el voto.

Porque... por lo tanto, Señorías, como digo, como ustedes conocen, el Ministerio de Justicia ha hecho público, a través de su página web, la propuesta de texto articulado para la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, elaborada por la Comisión Institucional, a quien el... una Comisión Institucional que el propio Ministro creó ex profeso para este asunto, y a quien encomendó la redacción de la reforma de esta ley.

El propio Ministro de Justicia compareció ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados en mayo pasado para presentar un texto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, texto propuesto por la misma Comisión Institucional que el Ministro creaba para la reforma de la ley y que elaboró la propuesta.

El texto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial ya avanzaba las líneas que ahora se concretan en la reforma de la demarcación y planta judicial. Pero el Ministro anunció, sembrando la confusión, y de ahí que presentemos esta proposición no de ley para aclarar las posiciones, que no hacía suyo este texto que presentaba en sede parlamentaria, abriendo así, a modo de globo sonda, un debate artificial y escondiéndose una vez más el Gobierno tras una comisión de expertos, nombrada de aquella manera, para no asumir su responsabilidad directamente.

La propuesta de modificación de la demarcación y planta judicial que formula sigue en la senda de las reformas de la Administración que nos viene proponiendo el Gobierno, y que, como en otras, ignora a los ciudadanos, las competencias que la Constitución y los Estatutos de Autonomía reservan a las Comunidades Autónomas, y tiene como único eje rector, con el pretexto de un supuesto ahorro, la reducción de la Administración, orientada, en última instancia, al desmantelamiento de los servicios públicos.





El propio Ministro afirmó el nueve de julio en esta ciudad, en Valladolid, que no se suprimiría ninguna sede judicial en España, pero lo cierto, Señorías, es que, de llevarse a cabo la propuesta publicada en ese informe, esta afirmación no sería cierta, porque de su lectura se extrae que la “implantación del nuevo modelo condiciona el gasto que las Administraciones Públicas pueden realizar en mejora de los medios materiales al servicio de la Administración de Justicia, siendo así que aquel deberá localizarse en los edificios e instalaciones que han de albergar las sedes reflejadas en la presente ley, y solamente en ellas” -dice literalmente el texto-, que estarán solo radicadas en las capitales de provincia, según se deriva del articulado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de los anexos de la propuesta de demarcación y planta.

Centralizar y alejar la justicia de los ciudadanos, como hace la propuesta, es radicalmente contrario, Señorías, a la facilitación de la tutela judicial.

Por tanto, la propuesta presentada supone un severo riesgo para los partidos judiciales rurales, que corren riesgo de supresión o una pérdida de funciones tal que los convierta en poco más que sedes administrativas. Y en caso de llevarse a cabo, además, esta reforma en nuestra Comunidad Autónoma, Señorías, sería una de las Comunidades Autónomas más afectadas, y sufriría un nuevo ataque a los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos que viven en pequeños municipios, dada nuestra dispersión geográfica.

Cualquier propuesta, para merecer una mínima consideración, tiene que tener en cuenta, además de las competencias de otras Administraciones en la materia, aspectos demográficos, de redes de comunicación, de tipología de la litigiosidad existentes en cada zona, del carácter rural, urbano o turístico de la zona, y que, en base a un estudio de los mismos, llegase a conclusiones de dotación debidamente razonadas y articuladas en una propuesta de la propia Comunidad Autónoma.

Además, Señorías, a esto se añade -como he dicho ya- la invasión de competencias, que vienen reflejadas en nuestro propio Estatuto de Autonomía o en nuestras propias leyes, como es el caso de la propuesta que recoge en el texto del Ministerio de Justicia esa pretendida... ese pretendido desdoblamiento de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Esto, Señorías, es un ataque sin precedentes del Ministro Gallardón, del Ministerio de Justicia del Gobierno de España, al Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad, puesto que -como ustedes saben- en el propio Estatuto y en la Ley Autonómica... nuestra Ley Autonómica de Sedes queda zanjado este asunto, dejando bien claro que la sede del Tribunal Superior de Justicia se encuentra, en su integridad, en la ciudad de Burgos.

Además, Señorías, es un ataque sin precedentes... perdón, es una iniciativa re-centralizadora, intolerable y una falta de respeto a las instituciones propias, situadas, en este caso, en provincias como Burgos, con las que no se ha contado...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR JURADO PAJARES:**

... y a las que ni siquiera se ha informado.

Por lo tanto, Señorías -acabo, Presidente-, como he dicho, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta propuesta de resolución, esta proposición no de ley en



la que se rechaza, en un inicio, el informe propuesto de reforma de la Ley de Planta Judicial por el Ministerio de Justicia y, desde luego, se propone que se llegue a un acuerdo para garantizar que no... no se ataca nuestro Estatuto de Autonomía, nuestras leyes, y que se garantice el mantenimiento de la sede del Tribunal Superior de Justicia en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Esta reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, puesta en marcha por el Ministro Gallardón, es otro paso más en la dirección de hacer de la justicia en España un derecho inaccesible para buena parte de los ciudadanos, y para buena parte de los ciudadanos también de Castilla y León.

Tras las tasas judiciales, con todo su tufo clasista, que deja a los desposeídos fuera del acceso a la justicia que les reconoce todavía la Constitución, esta reforma de la Ley de Demarcación es un paso a mayores en contra de ese derecho.

Con la ya gastada argumentación del recorte del gasto público, esta reforma pone al administrado en situación de inferioridad con la Administración de la Justicia. Lo que el Partido Popular decide con la presentación del Gobierno de esta reforma es que el administrado se someta a las exigencias de una Administración lejana y recentralizada. Hace... no es un servicio público de la Administración, sino un público al servicio del arbitrio administrativo; hace de esto una democracia permanentemente cercenada.

La desaparición de los Partidos Judiciales en Castilla y León es otra medida más para la definitiva desvertebración de nuestro territorio. Con esta catastrófica reforma, el señor Gallardón le da otra puntilla a nuestra Comunidad y, de paso, vuelve a pisotear con desprecio nuestro Estatuto de Autonomía.

El elitismo clasista, que aleja los servicios de la justicia de los ciudadanos en zonas rurales, se basa en un concepto señoril de que los pleitos bien valen un traslado obligado a la capital de la provincia, aunque con ello cueste más el collar que el galgo. A los costes introducidos en el acceso a los tribunales por la Ley de Tasas, hay que añadir, en estos momentos, con esta reforma, las horas y los días perdidos en largos desplazamientos, lejos del domicilio de los afectados, de aquellos que deben acercarse a un tribunal; y quien no pueda hacerlo, pues que se aguante, se rasque y no acceda a defender sus derechos.

Pero esta reforma, además, atenta contra el conjunto del cuerpo jurídico; atenta contra los propios jueces, que pierden el contacto con la población a cuyo servicio están; atenta contra fiscales... contra los fiscales, por idénticas razones; y contra los abogados y procuradores, porque esta reforma equivale a un ere, ya que, según los propios colegios, la reforma afectará al 50 % de la profesión.

Con esta reforma del Ministro Gallardón se pierde celeridad en los procesos, se introduce otra rémora más para una justicia ya de por sí lenta y se pierde seguridad jurídica al poner en riesgo grave la tutela judicial efectiva.



En cuanto a esta proposición no de ley, se entiende de mi argumentación en contra de la reforma propuesta por el señor Gallardón, se entiende que... Izquierda Unida, el Grupo Mixto en su totalidad, entienden que es absolutamente perjudicial para Castilla y León, y, por eso, desde el Grupo Mixto vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y hay un apartado, que es el referido al desdoblamiento del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que -tal como aludía en la primera parte de mi intervención- entendemos que es inmiscuirse en el Estatuto de esta Comunidad, que habla de la capacidad de Castilla y León para, mediante una ley autonómica, fijar las sedes de sus instituciones. A nosotros nos parece adecuado que de momento siga tal cual está, mientras no tengamos esa ley de... de sedes de instituciones. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

#### LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Muy bien. Pues buenos días, y gracias, Vicepresidente. La verdad es que siempre subo a esta tribuna convencida, pero hoy además subo, incluso, con un adjetivo más, incluso entusiasta. Porque es verdad que hay veces que, sobre todo en estos últimos seis años, nos toca tomar decisiones complicadas y comprometidas, y aun así las tomamos. Pero creo que hoy vamos a ser capaces de llegar a un acuerdo, y creo que eso siempre -no puede ser de otra forma- es positivo para la Comunidad, para nosotros mismos -para este Grupo Parlamentario y para todos los Grupos Parlamentarios que aquí se representan- y, sin duda, para nuestros ciudadanos.

Isaac Newton decía que a veces las personas construimos demasiados puen... perdón, construimos demasiados muros y no tendemos demasiados puentes. Esta mañana nos gustaría, desde el Grupo Popular, hacer de la necesidad virtud y hacer de la excepción la regla, y que fueran estos puentes tendidos entre los distintos Grupos Políticos, puesto que hemos venido hablando desde el día de ayer, entre todos, de cómo llegar a un acuerdo en esta materia, pues formar... ir dando esos pasos para la ordenación del territorio. Porque esto es ordenación del territorio, no cabe ninguna duda.

Su propuesta incluye dos puntos: una relativa al anteproyecto, que afecta a la superación -así se llama- de los partidos judiciales; y otra relativa al mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia en la ciudad de Burgos.

Respecto del primer punto, el otro día, en el día de la provincia que celebramos en... en Burgos, el Presidente de la Diputación decía con mucha razón que los pueblos de Castilla y León y de Burgos no son ni muchos ni pocos, son los que, en función de muchos años, mucha tradición y muchas peculiaridades, se han dado en constituir a nuestra... nuestra Comunidad Autónoma. Y es cierto que eso es así, y eso no tiene por qué ser un problema. Y tenemos que encontrar la fórmula para que desde el Gobierno nacional acaben entendiendo que esta peculiaridad de Castilla y León significa que las regulaciones no pueden ser homogéneas -ya lo dijimos en la última intervención-, no pueden ser de "café para todos", porque eso crearía... que



podría ser muy positivo para algunas Comunidades, podría ser muy perjudicial para Castilla y León.

En el primer momento, el año... el año dos mil doce, que trajimos este debate y lo estuve debatiendo con otra de sus compañeras de escaño, en ese caso se trataba de un informe del Consejo General del Poder Judicial, que venía a decir, pues algo parecido sobre la desaparición... -parecido, que no igual- sobre la desaparición de los partidos judiciales, y que estaba totalmente alejado de la realidad y de las necesidades de Castilla y León. En aquel momento fuimos capaces de ponernos de acuerdo todos los Grupos representados en estas Cortes, y presentamos un acuerdo de Comunidad.

Yo creo que todos estamos también de acuerdo en que la justicia debe reformarse. La calidad de la justicia de un Estado dice mucho de la calidad de ese Estado en sí. Y es verdad, y todos lo sabemos, que en las encuestas del CIS normalmente la justicia no sale muy bien parada. Y por tanto entendemos que es absolutamente necesario que se reforme la justicia. Pero es verdad que esa reforma, insisto, no puede ser unívoca, no puede ser homogénea para todos los territorios del Estado. Por eso, esa necesaria mejora -que lo es y que nosotros queremos apoyar- tiene que tener unos criterios más favorables para Castilla y León.

Esto ya nos ha pasado en otras materias, por ejemplo, la recientemente aprobada Ley de Bases de Régimen Local, la reforma. Nosotros fuimos reivindicativos con el Gobierno nacional, porque entendimos que había determinadas cosas que perjudicaban enormemente a Castilla y León. Y yo creo que el resultado fue más que meritorio, porque probablemente ni ustedes desde el Grupo Socialista creyeron que fuéramos a dar tanta batalla en ese tema. La dimos, y yo creo que los resultados han sido favorables y positivos, no para nosotros sino para el futuro de los ciudadanos de Castilla y León. Creemos igualmente que esta propuesta es mejorable, y por tanto entendemos que desde la lealtad institucional y no desde el acate... desde el acatamiento -perdón-, sin rechistar, debemos proponer algo mejor. Por eso, bueno, pues sabemos que, además, el hecho de que haya un juzgado en un municipio conlleva un valor añadido en cadena muy importante, y no podemos acabar con ese valor añadido que conlleva las sedes judiciales. Llegamos a un acuerdo, como digo, en... en mayo del dos mil doce, y nuestro espíritu es exactamente el mismo.

Respecto del segundo punto, antes de decir el texto definitivo, se refiere al mantenimiento del TSJ en la ciudad de Burgos. Creo que con esto siempre hemos dicho absolutamente lo mismo: para que no haya dudas, siempre el Presidente Herrera ha sido absolutamente tajante a la necesidad del mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia en la ciudad de Burgos, puesto que, además -efectivamente, lo han comentado todos los Grupos-, la Ley de sedes 14/87, de veintinueve de diciembre, así lo dice, y parece razonable que distintas instituciones estén repartidas en distintas provincias de la Comunidad para hacer Comunidad. Por tanto, sí al mantenimiento del TSJ en la ciudad de Burgos, esto es inequívoco, y esto es la posición inequívoca, insisto, de la Junta de Castilla y León.

Lo que sí que quiero finalmente, ya, Vicepresidente, es decir que lanzamos una enmienda *in voce* al quitar una parte de lo que ustedes nos proponen, porque entendemos que debería ir mejor dentro de los antecedentes que lo que es en la propuesta. Pero en ese ánimo de que todos sumemos agradecemos también las



conversaciones que hemos tenido con el Grupo Mixto a este respecto. Y el texto definitivo sería... que proponemos:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de la Nación la necesidad de que por el mismo se rechace el texto propuesto de reforma de la Ley de Demarcación y Planta elaborado por la Comisión Institucional creada por el Gobierno al efecto, procediendo a elaborar uno nuevo que tenga en cuenta las distintas competencias que concurren y respetando la demarcación y planta vinculada a los territorios conformados por los partidos judiciales, atendiendo al carácter fundamentalmente rural que conforma la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, como segundo punto, que se garantice el mantenimiento de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la ciudad de Burgos. Gracias y buenos días. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

#### EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señor Vicepresidente. Bien, voy a ver si me aclaro, porque con tanta negociación y tanto papel... Pero, en primer lugar, sí que... agradecer al... al Grupo Mixto su sensibilidad con... con este asunto, como lo muestra con otros... con otros recortes que se producen en los servicios públicos, como es la justicia. Y agradecerle, desde luego, el apoyo a esta... a esta proposición no de ley. Y con el ánimo, desde luego, de que podamos conseguir un acuerdo unánime, lo cual reforzaría mucho más la posición de Castilla y León respecto a este tema.

Señora Ayala, es cierto que... decía usted que son dos puntos, en realidad... nuestra propuesta de resolución. En realidad, sería uno mismo, porque, como usted sabe, tanto la supresión de los partidos judiciales como el desdoblamiento de la sede del Tribunal Superior de Justicia viene recogido en el mismo informe y en la misma propuesta de modificación de la... de la ley. Pero es cierto que en un acuerdo político de este tipo yo creo que es importante que se destacara de alguna manera, ¿no?, que esta Cámara respalda... respalda no solo el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la ciudad de Burgos, sino que respalda sus normas básicas, como son el Estatuto o la Ley de Sedes, ¿no?, que es lo que, si finalmente se aprueba hoy aquí, será el mensaje que estemos lanzando, ¿no?, que respetamos profundamente -como no podría ser de otra forma desde esta Cámara- nuestra propia Ley de Sedes, que es la que dice que la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León se... debe estar en la... en la ciudad de Burgos, como así además lo han... lo han pedido diversos colectivos -se ha referido usted misma, señora Ayala, al Colegio de Abogados y al Colegio de Procuradores de la ciudad de Burgos-. Por lo tanto, como digo, es importante que en ese acuerdo venga... venga reflejado.

Estoy también de acuerdo, señora... estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ayala, en que la justicia requiere una reforma, por supuesto que sí; pero, como usted habrá oído en otras ocasiones, una reforma implica mejorar algo, no desmejorarlo. Y, desde luego, el informe que presenta el Ministro





de Justicia, la Comisión Institucional que el Ministro de Justicia ha creado al efecto suprimir los partidos judiciales, o, desde luego, vaciarles de competencias, que es lo que pretendía el Ministro, eso es una contrarreforma, es decir, es... es empeorar, no mejorar, la situación de la justicia.

Es verdad que la justicia requiere más eficiencia, requiere que se ponga en marcha la oficina judicial, que se agilicen los trámites. Pero, desde luego, usted hacía referencia al descontento que tiene la gente con la justicia, según las encuestas del CIS, pero eso no es por... por esto... para solucionar eso no hace falta suprimir los partidos judiciales, señora Ayala. La gente está descontenta con la justicia por las tardanzas en las sentencias, por la sobrecarga de trabajo que hay en los juzgados y, si me lo permite, señora Ayala, y sin ánimo de romper el acuerdo, por tener un Presidente del Tribunal Constitucional con filiación política; ese es el verdadero problema de la justicia de este país, y no lo que... a lo que usted se refería.

Pero, en todo caso, como digo, aprovechar estos últimos minutos para, desde luego, no romper un posible acuerdo, importante, muy importante, yo creo, por una cuestión semántica. Usted plantea que cierta... una parte concreta del... del primer punto del texto les supone a ustedes un problema por... semántico, podríamos decir, casi, sin ninguna carga de fondo. Por lo tanto, no quiero ser yo hoy el que rompa un posible acuerdo por este asunto.

Desde luego, nosotros consideramos que este informe que propone el Ministro de Justicia daña los intereses de Castilla y León, afecta gravemente a Castilla y León, al Estatuto y a sus leyes. Y, como de costumbre con cada recorte del Gobierno, afecta gravemente a Castilla y León, como era en este caso, por la despoblación y la dispersión geográfica que tenemos. Queda la pregunta de siempre: que qué le ha hecho Castilla y León al Gobierno para que nos haga tanto daño con estas reformas.

Desde luego que nos hubiese gustado, señora Ayala, que fuese la propia Junta la que saliese en defensa de este asunto, y no que tenga que ser por una proposición no de ley. Pero, desde luego, como le digo, valoro el esfuerzo que hemos realizado ambos Grupos, también con el Grupo Mixto, que se suma a este acuerdo. Y yo creo que, como digo, es importante conseguirlo en esta materia.

Y, desde luego, creo que, a pesar de aceptar su enmienda -que la acepto, desde luego-, el... el texto mantiene... pues mantiene ese rechazo al informe, que es lo que quería conseguir el Grupo Socialista, ¿no?, rechazar ese informe, y, desde luego, proponer al Ministerio de Justicia que elabore otro informe que respete los partidos judiciales, sus competencias, y que, desde luego, no haga... no centralice esas competencias y haga más difícil el acceso a la justicia a los ciudadanos del mundo rural, que es muy amplio en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, señora Ayala, también le digo, es un acuerdo pero con una temporalidad concreta, muy concreta en este caso, tanto como 24 horas. Este acuerdo tiene una temporalidad de 24 horas, que será exactamente el tiempo que se tarde en votar esta misma iniciativa en el Congreso de los Diputados. Porque, como decía al principio, esta decisión que tomamos aquí hoy no es una competencia de nuestra Comunidad Autónoma, ni siquiera es una decisión del Gobierno Autonómico, es cierto. La pregunta sería si lo aceptarían, como otras veces, sin más esta imposición del Gobierno.

Esta posición que hoy tomamos aquí no es para instar a la Junta, como digo, sino para... para... para tener un acuerdo político que dé cobertura a nuestros





Parlamentarios Nacionales, a los Parlamentarios Nacionales de Castilla y León mañana, en el Congreso de los Diputados, como digo, cuando se vote esta misma iniciativa.

Ya le adelanto, señora Ayala, que nuestros Parlamentarios Nacionales, los del Partido Socialista, mañana votarán a favor de esta misma iniciativa, es decir, de rechazar el informe propuesto por el Ministerio de Justicia y del... a favor del mantenimiento de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Y yo espero que, con este acuerdo político que hoy alcanzamos aquí, también los Parlamentarios Nacionales del Partido Popular, pues puedan votar a favor de... de esta iniciativa, porque es allí donde es vinculante esta decisión. Insisto, aquí es... esto es una... un posicionamiento político, que yo creo que refuerza la posición de la Comunidad; pero es en el Congreso de los Diputados mañana, cuando se debata esta misma iniciativa, donde será una decisión vinculante.

Y lo que no me gustaría, señora Ayala, es que caigamos en el juego de siempre, en el juego electoral, que a veces acostumbran en el Partido Popular, al de aquí votar a favor de esto, para lavar la cara, y que mañana, en el Congreso de los Diputados, donde la decisión es vinculante, voten en contra. Como le digo, es un acuerdo con una temporalidad de 24 horas. Y, desde luego, yo creo que da una cobertura perfectamente válida a nuestros Parlamentarios Nacionales, del PSOE y del Partido Popular de Castilla y León, para que mañana puedan apoyar esta iniciativa. Y, desde luego, como digo, donde la decisión sea vinculante, salvaguardemos los... los intereses de Castilla y León.

Así que, como he dicho, aceptamos la enmienda, y esperamos que este acuerdo político mañana tenga sus frutos en el Congreso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, señor Pajares. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000953**

**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

**“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Gracias, Presidenta. Buenos días. Cuatro de noviembre de dos mil once, entrevista al entonces candidato -y hoy Presidente de Gobierno-, señor Mariano Rajoy: “Meteré la tijera a todo menos a pensiones, sanidad y educación”. En poco más de



un año y medio, el Gobierno del Partido Popular ha aplicado brutales recortes a la educación, ha fomentado la privatización de la sanidad, y -lo último y más reciente- está devastando el sistema público de pensiones. Fin de la cita. *[Aplausos]*.

¿Es creíble un Presidente del Gobierno que miente cada vez que habla? *[Aplausos]*.

Decir, antes que nada, y por aquello de que el Grupo Popular entienda o comprenda la situación, que es cierto que esta proposición no de ley la habíamos introducido antes de que aprobara en Consejo de Ministros la reforma de las pensiones. Pues bien, ese atropello se produjo el pasado trece de septiembre -más que nada, a modo de aclaración-.

La proposición no de ley que el Grupo Socialista trae a las Cortes de Castilla y León tiene como objetivo que la Junta de Castilla y León se dirija al Gobierno de España para que retire dicha reforma, basado en varios motivos -y todos ellos lesivos y perjudiciales para las pensionistas de hoy y también del futuro-. Intentaré ser lo más explicativo posible, lo más didáctico, y yo creo que, quien más, quien menos, en esta Comunidad y en el conjunto de la nación, tiene seguramente alguna persona afectada: padres, hermanos, conocidos, etcétera, etcétera.

La reforma de las pensiones recientemente aprobada ha hurtado, en primer lugar, el diálogo social existente en este país desde hace muchos años. Suponemos que el Grupo Popular, que en Castilla y León es tan proclive al diálogo social y hace alarde en innumerables ocasiones de ese diálogo social, pues me imagino que algo tendrá que decir, porque tienen en contra, en esta reforma de las pensiones, a todas las organizaciones, partidos políticos del arco parlamentario, sindicatos, asociaciones de jubilados, etcétera.

Se han saltado el Pacto de Toledo, donde, en una de sus recomendaciones, dice -en concreto, la segunda-, hablando del mantenimiento del poder adquisitivo, que se hará de manera automática con la fórmula que existía antes de la reforma del Partido Popular, y todo hace indicar que no será con la nueva.

No entendemos tampoco la urgencia de dicha reforma, y si la anterior llevaba un año en vigor, y con un amplio consenso social y político, por qué de esa prisa.

Con la reforma aprobada por el Partido Popular, las pensiones se devalúan cada año -de quienes las están cobrando y de quienes las cobren en el futuro-. En lugar de subirlas lo mismo que el IPC -como tendría que hacer con la Ley de Pensiones que está en vigor-, impone su mayoría absoluta una reforma para subirlas solo un 0,25, y, suponiendo un incremento medio anual del IPC del 2 %, todos los pensionistas perderán un 1,75 % de poder adquisitivo cada año, de forma que en los próximos diez años habrán perdido entre un 17,5 % y un 20 % de poder adquisitivo. Por lo tanto, hay una bajada real de su pensión.

Según un estudio realizado, que se lo dejaré aquí al Portavoz del Partido Popular para que pueda analizarlo y estudiarlo, demuestra que, si las medidas aprobadas por el Gobierno del Partido Popular hubieran estado en vigor durante los últimos 16 años, las pensiones habrían perdido, en tan solo 2 años, todo el poder adquisitivo ganado en 14; es decir, por cada año de... de recesión, se necesitarían 7 años con la propuesta que lanza el señor Rajoy. En 14 años de bonanza económica habían



granado... ganado un 3,5 de poder adquisitivo, y en los años de crisis habían perdido un 5,3 %. Y, como no hay previsión de fuerte crecimiento de la economía, en... durante años, el Gobierno calcula que ese mínimo porcentaje de incremento se aplicaría, cuando menos, entre los años dos mil diez y dos mil veintidós. De aquí es de donde saldrá una enorme parte de esos 33.000 millones de euros que el Gobierno denomina "ahorro", cuando es directamente un expolio a los pensionistas, a los que Rajoy prometió que nunca metería la tijera -¿recuerdan?-, y que además los ha quitado los servicios por dependencia y gratuidad de las medicinas.

Son inciertas las declaraciones que hace el Ministerio de Empleo cuando habla de que el gasto en pensiones se ha disparado. No es cierto -y ustedes lo conocen-, continúa por debajo del 11 % del PIB, y ahí sigue desde los años noventa: 3 puntos por debajo de la media de la Unión Europea.

Con las previsiones... con las peores provisiones del Gobierno, el gasto llegará al 14 % del PIB en dos mil cincuenta, un porcentaje inferior a lo que dedican las pensiones... que hoy día dedican los países como Italia, Francia, y similar o parecido al gasto alemán.

Las catastróficas proyecciones demográficas eran mentira y son mentira. Para que se cumplan las previsiones que amparan la reforma del PP, la población española deberá reducirse en las próximas décadas hasta caer por debajo de los 41 millones de personas. Solo así se cumplirá la profecía de que las pensiones lleguen a sumar un tercio de la población total.

¿Saben ustedes cuánto supone, por ejemplo, a un pensionista de una pensión no contributiva el incremento que van a dejarle de pagar como consecuencia de la medida aprobada por el PP? Ochenta céntimos. ¿Y a los pensionistas de mínimos? Un euro y medio. Todo un dineral, desde luego. Ustedes la han tomado con los más débiles, y a los poderosos -a esos que les inyectan dinero a raudales-, pues con esos, desde luego, carta blanca. ¿Este es el partido de los trabajadores de la que hablaba la señora Cospedal?

Están convirtiendo un derecho, como son las pensiones, en un privilegio. Claro, que es normal; con el Comité de Sabios que nombró el señor Rajoy para elaborar ese informe sobre la actualización de la Seguridad Social, de los 12 especialistas elegidos, 8 tenían intereses ocultos -o no tan ocultos- en empresas de seguros, y pertenecían a la patronal de la Unespa, por lo que los intereses de cada cual quedan más que demostrados.

Aplicando a las futuras pensiones un porcentaje de rebaja sobre la cuantía que les correspondía con la ley en vigor, en función de la esperanza de vida y otros parámetros, fijese que las pensiones del futuro serán inferiores a las de hoy día. Todo un acierto, señores del Partido Popular. Salvo ustedes y el famoso Consejo de Sabios que eligió el señor Rajoy -repito, con claros intereses en el sector de los seguros-, todos los demás están equivocados: asociaciones de pensionistas, sindicatos, el resto del arco parlamentario; los únicos acertados, el Partido Popular.

Creo que hay suficientes motivos para apoyar esta iniciativa presentada por el Grupo Socialista, que, desde luego, beneficia a los pensionistas del presente -y de futuro- y garantiza la continuidad del sistema, tal y como se conocía hasta antes de la reforma del Partido Popular. Esto es un sistema público...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

(Acabo, Presidenta). ... con pensiones adecuadas, y que periódicamente se actualizan para, con ello, garantizar la suficiencia de las pensiones de nuestros mayores.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la actual reforma de pensiones recientemente aprobada". Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Las presiones desde la Unión Europea para que se proceda al desmantelamiento del sistema público de pensiones ya tiene su primer efecto. Circula desde junio pasado el informe del grupo de expertos que dan los primeros tijeretazos a las pensiones, y que, en principio, ha sido favorablemente acogido por la señora Báñez, esa Ministra de Trabajo, cabeza visible de la reforma laboral más reaccionaria de la historia de España.

La ofensiva contra las pensiones viene de lejos. Cualquiera de Sus Señorías puede comprobar en las hemerotecas de los años ochenta y noventa como ya entonces grupos de expertos vaticinaban para el final del siglo pasado el colapso del sistema, por ser insostenible, a la vista de las supuestas proyecciones de población y de desarrollo económico.

El sistema público ha salvado esa predicción y está soportando incluso la larga fase de depresión económica y la utilización abusiva de su fondo para tapar otros agujeros ajenos a las pensiones. Por supuesto, sobre la imparcialidad de los expertos hay mucho que decir.

En los ochenta se ponían en marcha los planes privados de pensiones y era bueno para esos expertos asustar a la clase salaria... asalariadas y a las clases medias sobre el futuro de sus jubilaciones para desviar el peso de las pensiones a fondos privados en manos de la banca. No funcionó entonces.

Ahora vuelven a pasar a la acción. Como en tantas otras cosas, ciertamente, el Gobierno Zapatero se despidió abriendo el camino al Grupo Popular con la congelación de las pensiones, saltándose los acuerdos del Pacto de Toledo que ligan las cuantías -entre otras- a los cambios del IPC.

Con la reforma actual se busca... más que reforma, contrarreforma... -reforma es para mejorar y contrarreforma es para dar pasos atrás- pues con la contrarreforma actual se busca un ahorro de 33.000 millones en los próximos nueve años.



Los otros expertos han calculado ya las... los verdaderos efectos que para las pensiones tendrá la aplicación de este proyecto: pérdida del poder adquisitivo anual del 10 % para los pensionistas, a condición de que el IPC no sobrepase el 2 % de media actual. Pero la realidad es que, con estas cifras, el recorte entre el próximo año y el dos mil veintidós se situaría en 70.000 millones de euros con ese nivel de inflación. Y dado que el IPC en España suele situarse con bastante facilidad por encima del 3 %, la reducción real del fondo de pensiones pasaría a 110.000 millones; casi cuatro veces más del supuesto objetivo del Gobierno. Es decir, robarían la cartera por un valor de 110.000 millones de euros a los pensionistas españoles.

Naturalmente, el argumento nace de la reforma de la Constitución y su techo de gasto, el argumento para la contrarreforma. Pero se justifica, además, como ha hecho un tal señor Burgos –que no es de Burgos, es de Valladolid y es del Grupo Popular, es miembro del Grupo Popular, y es el Secretario de Estado para la Seguridad Social–, que hay que asegurar a nuestros nietos para que tengan acceso a las pensiones. ¡Manda narices –por no decir otra expresión–! El mismo argumento utilizado hace treinta y ocho y cuarenta años para empezar a desguazar el sistema.

A pesar de lo brutal de estas cifras, este primer ataque al sistema de pensiones no será suficiente para calmar las ansias neoliberales de destrucción del Estado social y enseguida vendrá acompañado de nuevos embates por parte del Partido Popular y por parte de los intereses de la gran banca y de los intereses de los fondos privados de pensiones, para dejar a los pensionistas a la intemperie, como lo estaban en la primera mitad del siglo XX.

La codicia neoliberal ha cruzado ya la línea roja que el propio señor Rajoy se decía dispuesto a no pasar. Y una vez pisoteada la vulnerabilidad de nuestros pensionistas castellanos y leoneses, a pesar de cierta afectividad y cierta ternura con la que el Grupo Popular de esta Comunidad les habla –y en muchas ocasiones quien preside esta Comunidad–, la realidad es que se ha pisoteado el derecho de nuestros pensionistas; pero, a pesar de todo, van a seguir –quien gobierna– con barra libre para ofrecerlos como víctimas en el altar del neoliberalismo de la troika europea.

Y si a eso sumamos las dificultades que tienen nuestras personas mayores para tener... para acceder a la sanidad pública y se... y ahora ven disminuidas sus pensiones y en el futuro perderán el derecho a unas pensiones que hasta este momento eran dignas, a pesar de sus insuficiencias, no les va a quedar otro remedio a nuestras clases pasivas –no nos va a quedar otro remedio, cuando seamos clases pasivas en Castilla y León– acogernos al limosneo, al antiguo lismone... limosneo medieval.

Por eso, desde Izquierda Unida Castilla y León, desde la UPL, desde el Grupo Mixto en su conjunto, vamos a apoyar la proposición no de ley defendida en esta tribuna por don Pedro González en nombre del Grupo Socialista.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Capítulo tres de la campaña del Partido Socialista para tratar de abrir un nuevo frente al Gobierno, esta vez con los pensionistas.





Se inició ayer por la mañana con rueda de prensa de la Portavoz del Grupo Parlamentario en el Congreso, continuó por la tarde con la intervención del Portavoz en esta Cámara, y hoy vivimos su tercera parte con la reproducción fiel del argumentario que a tal efecto les ha entregado a todos ustedes la sede nacional de Ferraz.

Según ustedes y según el argumentario que ustedes están repitiendo estos últimos días, España no tiene un problema con las pensiones. Para ustedes, el actual déficit que presenta el régimen de pensiones de nuestro país es cíclico... cíclico y coyuntural; no es necesario hacer nada, basta con esperar estos años malos y tirar del fondo de reserva, que el tiempo lo curará todo. Y a mí, sinceramente, esto me parece de una tremenda irresponsabilidad, señor González, de una tremenda irresponsabilidad.

Porque, ciertamente, dígame: ¿considera usted que es cíclico y coyuntural que en los próximos años vayamos a pasar de 9.000.000 de pensionistas a 15.000.000 de pensionistas? ¿Considera usted que es cíclico y coyuntural que la esperanza de vida en los próximos años pase de setenta y cinco a ochenta y cinco años? Es decir, señor González, que en los próximos años tengamos más pensionistas con una mayor esperanza de vida? Señor González, ¿es cíclico y coyuntural, como ustedes dicen, que, dentro de unos años, uno de cada tres españoles, uno de cada tres españoles sea pensionista y que la población activa haya de cubrir esas pensiones? ¿Cómo vamos a pagar todo eso, señor González? ¿Cómo vamos a garantizar que usted y yo, dentro de veinticinco años, podamos cobrar las pensiones? Ese es el problema que presenta nuestro país hoy. Y frente a un problema así, un problema que ustedes saben, reconocen en el Pacto de Toledo, caben dos opciones: la de aquellos que miran solo a corto plazo, que niegan el problema y pretenden actuar única y exclusivamente desde la irresponsabilidad y la demagogia para generar un problema al Gobierno; y la de aquellos que miramos a largo plazo, que pretendemos solucionar el problema, de presente y de futuro, que tienen las pensiones en nuestro país, que actuamos con responsabilidad y con rigor, para afrontar un problema serio que tiene España en este momento, y muy serio, si no hacemos nada, tendrá en el futuro.

Porque ¿sabe lo que ocurriría si hacemos lo que ustedes plantean, es decir, no hacer nada? Pues que en el año dos mil diecinueve nos hubiésemos comido el Fondo de Reserva, señor González. En el año dos mil diecinueve el sistema de pensiones entraría en quiebra en nuestro país. Eso es lo que ocurriría si hacemos lo que ustedes están planteando, es decir, nada. Que en el año dos mil diecinueve, como le sucedió en el año mil novecientos noventa y seis, ustedes quebrarán el sistema de pensiones. Y mire, eso no lo vamos a permitir, señor González, porque somos responsables... [aplausos] ... porque somos rigurosos, y porque creemos en el presente y en el futuro de nuestro país, y porque creemos que el sistema público de pensiones debe ser viable hoy, pero también debe ser viable en el futuro. Es decir, garantizar la revalorización anual de las pensiones, cosa que ustedes no han hecho, se lo recuerdo, y garantizar también que en el futuro usted y yo podamos cobrar pensiones.

Y eso que ustedes llaman recorte de las pensiones no es ni más ni menos que un modelo que, siguiendo lo que han dicho el Comité de Expertos, que siguiendo el mandato del Pacto de Toledo, pretende la autosuficiencia del sistema, la sostenibilidad del sistema, señor González, que es ni más ni menos que establecer un sistema





de revalorización permanente y constante –cosa que ustedes no han garantizado– del 0,25 en el caso de que los gastos del sistema sean superiores a los ingresos, y un techo del IPC más el 0,25 en el caso –ojalá suceda así en los próximos años– de que los ingresos superen a los gastos. Eso es lo que ustedes llaman recorte, señor González, y eso es lo que nosotros llamamos introducción de un factor de sostenibilidad que garantice el presente y el futuro de las pensiones en nuestro país.

Y ustedes se oponen. Claro que ustedes se oponen. Pero una cosa, señor González, es predicar y otra dar trigo. Y claro, sorprende que el partido que dejó prácticamente en quiebra la Seguridad Social en el año noventa y seis sea el que se oponga ahora que evitemos la quiebra en el año dos mil diecinueve. Sorprende realmente.

Y sorprende también que el partido, el único partido que en democracia ha congelado las pensiones, es decir el Partido Socialista en el año dos mil diez, sea precisamente el partido que hoy se opone a que se establezca una obligatoriedad de revalorización de las pensiones permanente de cara al futuro. Sorprende, señor González, sin duda alguna.

Mire, nosotros en el año noventa y siete creamos el Fondo de Reserva para evitar que sucediera lo que les sucedió a ustedes con su irresponsabilidad en el año mil novecientos noventa y seis. Y nosotros hoy pretendemos que no suceda lo que... lo que ha sucedido en el año dos mil diez, es decir, que se congelen las pensiones en nuestro país.

Y digo que lo que ha presentado el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, es señor González –no lo olviden en sus argumentos, a pesar de que no lo mencione–, una propuesta, una propuesta para el diálogo, una propuesta para el debate, una propuesta para llegar al consenso, que esperamos, desde luego no con ustedes, porque su posición la han dejado... la han dejado clara desde el día uno, o menos uno, más bien. Ustedes tienen claro que en esto, como en otros temas, no les interesa para nada ni el presente ni el futuro de nuestro país, ni el presente ni el futuro de los ciudadanos, sino única y exclusivamente crear frentes al Gobierno para intentar desgastarlo.

Pero esperamos de la responsabilidad de los agentes económicos y sociales, de la responsabilidad del CES, de la responsabilidad de todos aquellos que se ven involucrados en el ámbito de las pensiones para llegar a un acuerdo. Porque lo que hemos presentado, señor González, es una propuesta, una propuesta para garantizar la revalorización de las pensiones y para, sobre todo, garantizar que usted y yo podamos en el futuro cobrar las pensiones. Y eso es responsabilidad del Gobierno, aunque no les guste. Entiendo que no les gusta, porque ustedes única y exclusivamente actúan a corto plazo.

Tiene usted un último turno, señor González, para actuar desde el rigor y la responsabilidad, y reconocer, al menos, que España tiene un problema con las pensiones, y admitir, al menos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.



#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... que es necesario... (Concluyo, Presidenta). ... para admitir al menos que hace falta establecer un factor de sostenibilidad antes de dos mil veintisiete, como planteaban ustedes en la Ley 27/2011, o puede usted continuar con el argumentario que les ha repartido Ferraz para que lo distribuyan en todos y cada uno de los Parlamentos y órganos en los que están presentes. Si usted lo decide hacer, aquí se lo dejo: se llega usted por la página tres. Nadad más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer el apoyo del Grupo Mixto. Y, una vez más, pues, señor De la Hoz, lamentar la falta de apoyo de su Grupo, lo que indica, pues, por un lado, el escaso contacto que tiene con los ciudadanos. Yo creo que usted... ustedes no escuchan a los ciudadanos, puesto que el malestar es más que manifiesto.

Mire, señor De la Hoz, usted, al igual que el Secretario de Estado de la Seguridad Social, al que hacía mención el Procurador de Izquierda Unida, ha intentado utilizar unos juegos de palabras para justificar lo que es injustificable. En usted, bueno, pues puede ser pasable, puede ser entendible, pero, bueno, en el señor Burgos no cuela. Y cómo... ¿Por qué digo que no cuela? Pues, porque, ¡hombre!, este señor no es de fiar. Falsificó su propio currículum, ¿cómo nos vamos a fiar de un Secretario de Estado de Seguridad Social que falsifica su propio currículum? *[Aplausos]*. No es de fiar.

Además, mire, no es verdad todo lo que usted dice. Es cierto que se congelaron... se congelaron las pensiones, pero le voy a dar un dato que seguramente usted lo conozca y estratégicamente o hábilmente lo ha obviado. En el Gobierno de Zapatero se subieron las pensiones mínimas por encima del IPC; si usted lo ha obviado, por interés político. Y ustedes jamás lo hicieron.

Le daré un dato más. De dos mil cuatro a dos mil once se revalorizaron el 53 % de las pensiones mínimas de jubilación con más de 65 años; se pasó de 484 euros a 742,20 euros. ¿Lo conoce, señor De la Hoz? Y el 81 % de las viudas con cargas familiares, pasando de 383 euros a 695 euros. Estos son datos, señor De la Hoz, son realidades.

En Castilla y León, la pensión media se sitúa en 952,63 euros, 30 menos que en el conjunto del Estado. Con la propuesta que ustedes hacen, como media, los pensionistas de esta Comunidad perderán 17 euros de poder adquisitivo mensuales. En número redondos, Castilla y León... en Castilla y León dejarán de circular, con su propuesta, 123 millones de euros, de lo que ustedes, seguramente, se sientan satisfechos; nosotros no.

Lo decía en mi anterior intervención, no son creíbles, porque han mentido a cada paso que daban. Dijeron que no subirían los impuestos, y fue lo primero que hicieron; que no abaratarían el despido, y ahora es casi gratis total, gracias a su



reforma laboral; que no bajarían las prestaciones por desempleo, y lo han hecho. ¿Recuerda que dijeron ustedes que no iban a meter mano a la... que no iban a meter la tijera a la sanidad, educación y pensiones? Bueno, pues están acabando con prácticamente todo.

El Grupo Socialista se lo ha repetido hasta la saciedad, de lo que hoy estamos hablando –y lo decía usted anteriormente– es un problema de ingresos. Y hoy en día hay 900.000 afiliados menos a la Seguridad Social –usted lo conoce exactamente igual que yo– de los que había antes de llegar el Partido Popular al Gobierno. ¿Sabe por qué? Porque los salarios y las bases de cotización, gracias a su reforma laboral, están en caída libre las cotizaciones... [aplausos] ... les guste o no les gusta, eso es tan realidad como que estamos por la mañana.

Es necesario, bajo nuestro punto de vista –y le doy una de las alternativas que usted decía–, gravar más la cotización para el empleo temporal, hay que gravar más. ¿Por qué?... Y habrá que reducir la de empleo estable e indefinido, con eso se conseguirá crear mucho más estable... mucho más empleo indefinido en este país.

Es necesario mantener el consenso político y social en torno al Pacto de Toledo, todo lo contrario de lo que ha hecho el señor Rajoy, no ha escuchado absolutamente a nadie.

Con su propuesta, aunque ustedes no lo quieran decir, pretende abrir espacio al modelo privado de pensiones a costa de lo público. Y utilizando ese factor de sostenibilidad, al que usted hacía mención, lo que se plantea es eliminar la revalorización de las pensiones y reducir progresivamente la capacidad de compra de los ciudadanos, lo que está llevando –y creo que lo conocen ustedes– a aparecer en los servicios de urgencia de los centros hospitalarios a personas mayores que no se han tomado la medicación prescrita al verse obligados al mantenimiento de sus familias o desbordados por esta obligación que no pueden afrontar. ¡Qué triste!

¿Sabe, señor De la Hoz, a qué recuerda la actual propuesta de revalorización de las pensiones propuestas por el PP –y no se altere, espero que no se altere–? A tiempos del franquismo. Sí, mire, se lo digo porque en aquella negra época las pensiones se revalorizaban una vez cada cinco o seis años –y, si no lo conocen, les invito a que lo estudien–, y la inflación de entonces desmontaba el poder adquisitivo de las pensiones en pocos años.

Decía ayer el señor Herrera –y usted lo ha puesto de manifiesto hoy también– que la reforma de las pensiones está en trámite parlamentario. Es cierto. Pero, conociendo como les conocemos a ustedes, y aplicando el rodillo parlamentario, que es lo único que hacen, aprobará dicha reforma a espaldas de los pensionistas, presentes y futuros, y del resto de las organizaciones que tienen representación, tanto desde el punto de vista social como en el arco parlamentario. Porque no olvidemos que todas las reformas que está haciendo el Partido Popular están cargadas de un claro sesgo ideológico.

Miren, la verdad de los datos son incuestionables y usted tergiversa la realidad. Cuando el Gobierno del Partido Popular tomó posesión la hucha de las pensiones guardaba 70.000 millones de euros –les guste o no les guste–, y hoy día conserva menos de 60.000 millones; y el demoledor impacto de la reforma laboral ha acelerado el déficit de la Seguridad Social. Se lo decía anteriormente, si gracias a la reforma laboral están bajando los salarios y las cotizaciones de los trabajadores, por lo tanto,



es lógico que haya menos dinero en la hucha de la Seguridad Social. Un pensionista de hoy no sabe cuándo... cuánto cobrará, ni cuánto ni cuándo cobrará mañana, ni tampoco cuánto habrá de pagar.

Lo que el Gobierno trata de decir a todos los españoles, haciendo un uso torticero de las palabras, es muy sencillo, y se puede decir más alto pero no más claro: ábranse un plan de pensiones privado, porque vamos a destrozar el sistema público. Señorías, estamos hablando de un negocio de 15.000 millones de euros anuales. En el Partido Socialista lo llamamos pensiones, pero el Gobierno del PP, ustedes, la banca y los seguros lo llaman capital; es la diferencia. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000954**

**LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):**

**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con el incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en las explotaciones agrarias de Castilla... del medio rural.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidenta. Bueno, es este un asunto importante que concierne al conjunto de nuestro país, pero especialmente a nuestra Comunidad Autónoma. Como saben, a poco que lean las noticias, sabrán que los agricultores españoles, en este caso ganaderos y agricultores castellanos y leoneses, están soportando durante el último año, y especialmente en los últimos meses del verano, un incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en sus explotaciones agrarias.

Estamos asistiendo a ver cómo auténticas organizaciones que se dedican a estas actividades delictivas están creando una verdadera psicosis en zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma, obligando a tomar medidas de *motu proprio* y a constituir a los propios agricultores en patrullas vigía en muchas ocasiones.

La disminución durante el último año de las plantillas de la Guardia Civil... -y quiero aprovechar este punto para felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que, ante el último caso producido ayer en la provincia de Zamora, en un control rutinario detuvieron a integrantes de una banda organizada- a pesar, como decía, de la disminución de los medios materiales y humanos que han sufrido en los últimos tiempos, y especialmente en su despliegue en el medio rural, ha llevado aparejado un rebrote de sustracciones en el campo regional, que se ha visto agra-



vado por la cada vez más habitual actuación de grupos organizados que se dedican a la sustracción de productos agrícolas y de distintos materiales de instalaciones y explotaciones.

Es, por tanto, imprescindible mejorar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, así como de explotaciones e instalaciones agrícolas en dichos términos, que, por lo general, se encuentran en grandes extensiones de terreno y casi siempre en la demarcación territorial que cubre la Guardia Civil, que, además, como ustedes saben, presentan unas singulares características, que les hacen mucho más vulnerables.

Rompiendo con la habitual práctica del Ministerio del Interior durante la pasada legislatura, no constan en este momento estadísticas oficiales que nos informen con rigor sobre cuánto se han incrementado y en qué zonas los robos en el campo, pero basta con hablar con cualquier organización profesional agraria para que nos encontremos con datos auténticamente escalofriantes.

Queremos abordar también en la propuesta que hacemos hoy que se hace necesario... -y cada vez que hablamos de alguna iniciativa que tiene que ver con la materia, con la agricultura y la ganadería, surge de forma recurrente-, tenemos que abordar la política de seguros agrarios. Yo no diré por enésima vez que no compartimos la decisión de la Consejería de Agricultura y Ganadería de hacer desaparecer la partida de seguros agrarios, que, como hemos visto en el pasado Pleno, afecta directamente al incremento sustancial de las pólizas, que hace que nuestros ganaderos y agricultores suscriban un 40 % menos y, por tanto, se incremente también la inseguridad de estos profesionales.

Y, por tanto, y ante las declaraciones del Ministro de Agricultura y Ganadería de poner encima de la mesa para resolver este problema reformas normativas que tienen que ver con el endurecimiento de las penas del Código Penal, decimos que estamos de acuerdo, que nos parece bien, pero, desde luego, no nos parece suficiente.

Y si hay que hablar de reformas normativas, queremos proponer también que se cambie la que actualmente da cobertura a la política de seguros, y que no incluye y no contempla entre los riesgos garantizables en el sistema de seguros agrarios las pérdidas que para el agricultor pudieran derivarse de robos y hurtos.

Esta proposición no de ley no solo la hemos presentado en... en las Cortes de Castilla y León, ha sido presentada en otros Parlamentos Autonómicos, con el fin de cumplir aquellos que nos piden las organizaciones profesionales agrarias, que es coordinación con el Gobierno de España, de aquellos que vivimos el problema en primera persona.

Y a mí me gustaría, como le decían a mi compañero en el debate anterior, que no hagan ustedes mantra del argumentario que les manda Génova, que hagan como han hecho sus compañeros de Valencia y aprueben esta proposición no de ley que paso a... a relatarle.

Es verdad que el problema no surge ahora, que, aunque se produzca un repunte, data de mediados del año dos mil diez: el anterior Gobierno pone encima de la mesa un plan de garantizar la seguridad en el medio rural que empezaba a funcionar, pero que, con la entrada del nuevo Gobierno, pues se manda al cajón del olvido, como ustedes saben.



Por tanto, ante problemas de hoy, soluciones de hoy, y concretas. Está bien, compartimos la reforma del Código Penal, pero hay que aplicar soluciones inmediatas.

Y en ese sentido, presentamos hoy aquí una proposición no de ley que aborde de forma global la puesta en marcha de un plan de seguridad en el medio rural que incluya:

Dotar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado del número suficiente de efectivos materiales y humanos en nuestro medio rural.

Impulsar acuerdos con Corporaciones Locales.

Sustentar el plan en niveles de prevención, reforzando las labores de investigación, de captación de información, etcétera, etcétera.

La celebración de juntas de seguridad locales y provinciales con las instituciones, no de *motu proprio* y solos, como se está produciendo en este momento. Que... que convoquen a sindicatos agrarios, a oficinas comarcales, a asociaciones vecinales, etcétera, etcétera; es decir, reforzar la coordinación con todos los agentes del medio ambiente, agentes forestales y del medio rural.

Y por último, y más importante, lo que le decía, modificar para incorporar estos riesgos al sistema de seguros agrarios, porque, en la medida en que se incrementan estos robos y hurtos, el coste del seguro cada vez es más elevado. Han desaparecido, además, las ayudas públicas. Las condiciones contractuales se ven endurecidas sustancialmente. A lo que da lugar es que muchos agricultores no encuentren ninguna compañía aseguradora que esté dispuesta a formalizar este contrato de seguro. Por tanto, hacer una modificación que les dé cobertura sin que suponga costes para el agricultor.

Confiando en lo que hemos hecho en otras ocasiones, que es anteponer los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León al de los colores políticos, porque no he querido -como se habrán dado cuenta- ni mencionar al Ministro de Agricultura y Ganadería, señor Cañete...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

... que cada vez que aparece por Castilla y León viene a faltarle al respeto a todo el sector. No son palabras mías, sino de las organizaciones profesionales agrarias, de su última visita a Valladolid. Y no quiero ni recordar lo que sucede...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

... con los fondos de desarrollo rural, o con tantas otras cosas, con la definición de agricultor activo.





Por tanto, confiando en la buena voluntad del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto, y buscando el apoyo a esta moción, esperamos respuesta. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, lo que estamos tratando hoy es un tema muy antiguo, que es la seguridad en el mundo rural, que se ha abordado de diversas maneras, y que, en estos momentos, pues tiene un problema específico. No hace falta ni siquiera abrir los periódicos, porque todos los que trabajamos más o menos cerca de los pueblos hemos visto casos parecidos.

Nos plantea el Partido Socialista ocho... ocho ideas, ocho propuestas, que implican a todo el mundo (implican a los sindicatos, implican a los Ayuntamientos, a la Junta, al Gobierno Central...). Es todo un plan, es todo un plan, que, además, deberíamos de empezar a pensar en sacarlo fuera de... de lo que es estos micrófonos y empezar a trabajar en él conjuntamente.

Lo primero que nos plantean es qué se puede hacer por parte de Cuerpos y Seguridad del Estado (la Guardia Civil, la Policía Nacional). Deberíamos hablar algún día, retomar algún día ese asunto de por qué sacamos a la Guardia Civil de nuestros pueblos hace unos años; entonces se vio como algo interesante, como algo barato, que ahorraba dinero al Estado, y ahora resulta que en algunas comarcas rurales es una catástrofe. Bien, pues las catástrofes se pueden revertir, porque sabemos cómo funcionaba y sabemos lo que hacían y lo que pueden volver a hacer.

Hay muchas comarcas que se quejan de que se quitó la Guardia Civil hace unos años, que al principio no pasó nada y luego empezó a pasar. Y cuando ahora quieren reclamar esos Cuerpo de Seguridad, tienen que venir desde 50-100 kilómetros; vienen, hacen lo que pueden, se les pierden por el monte buscando a unos señores que se han llevado unos hierros, y, al final, no es como era antiguamente.

Se habla, en el punto segundo, de diseñar un plan de seguridad del medio rural. Hay un plan actual; bien, pues el plan actual es una catástrofe. Los planes se revisan todos los años; bueno, pues cuando revisen el año dos mil trece que pongan los números, que vean lo que se ha hecho y lo que ha faltado hacer, y que se plantee una situación nueva.

No creo que haya ningún inconveniente en que tengamos un plan autonómico sobre esta materia; evidentemente, no tenemos competencias en... en Policía y en Guardia Civil, claro que no, pero sí en otras muchas cosas. Y sí que tenemos un montón de Administraciones que están en el mundo rural y que pueden hacer convenios; para eso está la palabra convenio: para buscar una institución que pueda hacer lo que tú no puedes. Sería necesario un plan específico, porque tenemos una Comunidad Autónoma que, como he dicho otras veces, es mayor que 22 países de Europa y que tiene un mundo rural, digamos, bastante grande.



El tercer punto, impulsar acuerdos con las Corporaciones Locales. Pues esa es la fórmula: las Corporaciones Locales tienen un problema, y tienen la solución concertándolo con otras instituciones. Esto es perfectamente posible. Hay aquí una mención a la policía local; hay policías locales en ciudades de 10.000 habitantes que patrullan las calles, y no patrullan las viñas, y no patrullan los lugares donde están los aperos de labranza. Hay un caso sorprendente: La Bañeza tiene 12.000 habitantes, tiene Policía Local, que patrulla hasta la raya, y, de la raya para allá, han robado... han robado el ferrocarril de Plasencia a Astorga, pieza a pieza.

En el pueblo de al lado, que se llama San Martín de Torres, de hecho, un día se encontraron a un señor... a un par de señores, que llevaban una viga a hombros, y le preguntaron si les ayudaban a llevarla. Y, cuando llegaron a su casa, había 200 vigas del ferrocarril más otra serie de cosas. Por lo tanto, la Policía Local puede colaborar, eso sí, ampliando su trabajo o viendo la manera de hacerlo.

El cuarto punto: mejorar los niveles de prevención y buscar inteligencia específica. Claro que hace falta inteligencia específica. Hay un dato clarísimo de cómo se está robando por parte de personas que vienen de otros países. No voy a hablar de rumanos, búlgaros y demás -que ya sabemos que son muy frecuentes en la prensa-, hablo de una cosa sencillísima, Portugal -lo tenemos al lado-: españoles roban en Portugal, y portugueses en España; y se saltan la raya y desaparecen. Esto afecta a tres provincias de la Comunidad, y esto es muy frecuente en un tema específico: montes y ganado, un tema muy específico; se lo dicen la gente que vive en esas comarcas. Activar operaciones específicas. Todo lo que se roba, o se come o se vuelve a vender.

Bien. El robo de metales. Se roba metales en los pueblos, se roban aperos agrícolas, se roban tractores, se roban sistemas de riego, pero se roban para volverlos a vender, bien al peso o bien como materiales. Esos lugares donde se venden, esas empresas donde se venden, ahí es un punto específico de estudio y de comprobación. La Guardia Civil está harta de encontrar en los chatarreros cosas robadas -que incluso, a veces, tienen hasta la etiqueta del dueño-, pero no dan abasto; hay demasiado robo, demasiado problema.

Las Juntas de Seguridad locales y provinciales existen y las podemos fomentar. Las reunimos una vez al año. Hombre, quizá habría que reunirlos más veces y empezar a estudiar para qué nos pueden servir.

Los agentes de medio ambiente, los agentes forestales, están en el monte, ven muchas cosas, pueden colaborar -mediante un convenio- denunciando lo que ven. Hay una cosa frecuentísima en la montaña de León, el robo de madera. La raya entre León y Asturias es un caos, el robo de madera, el trasvase de ganado de allá para acá... bueno, pues los agentes forestales están allí, viéndolo, pero no tienen competencias, y eso es lo que nos dicen.

Modificar la ley nacional. Entendemos que se pide que la Junta invite a modificarla.

Y quiero terminar haciendo una propuesta -además, decir que nos parece al Grupo Mixto, UPL e Izquierda Unida, una petición razonable-, una propuesta en el sentido de atender a los sindicatos de agricultores, que nos vienen a ver de vez en cuando a las Cortes, y propongo que les invitemos en estas Cortes a venir un día a una sesión específica para hablar de esto. Cómo lo ven ellos, qué soluciones ven.



Creo que la Oposición podemos perfectamente recibirles, y creo que el Gobierno no debería estar ausente. Se ha hecho otras veces para otros fines; bueno, pues aquí hay un problema.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Vamos a votar a favor, y esperamos que el Partido Popular, pues también lo estudie o haga contrapropuestas, lógicamente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, sorprende usted -lo ha reflejado aquí- que su propuesta esté hecha en clave nacional. Ustedes, que siempre apelan a hablar en clave de Castilla y León, podrían haber adaptado muchísimo más a nuestra Comunidad esta proposición no de ley; que, por cierto -usted lo ha dicho- es idéntica, yuxtaliteral, es una copia de la que fue debatida en la Comisión de Interior del Congreso el veintinueve de mayo de este año, y que fue rechazada.

Vayamos, en fin, a los hechos y a menos interpretaciones, apoyados con algunos datos. El Plan contra las Sustracciones en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas se inicia a través de una orden de servicio de la Guardia Civil en mayo de dos mil once. Este operativo ha venido adaptándose a la evolución de estos delitos, y recientemente ha impulsado otras medidas, como son: la concentración de unidades en zonas críticas, la intensificación de contactos con colectivos agrarios, la generación de mecanismos rápidos de comunicación con ellos, actuaciones sobre potenciales receptadores de mercancía sustraída, medidas específicas contra robo de cable y de cobre, etcétera.

Conclusión: el plan procede de su época, se está aplicando y se ha perfeccionado últimamente para mejorar su eficacia. Dos datos: entre abril de este año y julio de este año, este tipo de delitos han disminuido un 30 %. Y, además, en aplicación de las 16 provincias que son prioritarias para aplicar este plan -por sus mayores índices delincuenciales-, ninguna -subrayo ninguna- pertenece a Castilla y León, por razones obvias, Castilla y León, pese a que esto es una problemática -no hay que dudarlo-, sigue manteniéndose globalmente como una de las Comunidades más seguras de España.

Pero, como es verdad que existe preocupación por este tema, también en Castilla y León, el cuatro de mayo de dos mil trece se suscribe un protocolo de colaboración entre la Delegación del Gobierno y la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de seguridad en el medio rural. Este protocolo contempla diferentes medidas por parte de la Guardia Civil, como la intensificación de servicios, identificación



de vehículos sospechosos, incremento de controles en carretera, dispositivos específicos sobre establecimientos de compraventa de material agrícola usado, aumento de la colaboración con las organizaciones agrarias, con los guardas particulares del campo, con el personal de la propia Junta de Castilla y León, etcétera, etcétera; y también aportaciones de la Consejería de Agricultura, fundamentalmente ligadas a poner en servicio y disposición todo el operativo administrativo del que se compone el organigrama de la Consejería, y muy especialmente el suministro de información georreferenciada, basada en sistemas de información geográfica satelitales, para suministrar a la Guardia Civil dónde se ubican las inversiones de explotaciones en modernización de regadíos o en modernización de explotaciones, con objeto de que la Guardia Civil tenga una información muy localizable y muy georreferenciada -como decía- para que elabore sus operativos.

Conclusión: la Delegación del Gobierno y la Junta -cada una dentro de sus competencias- van de la mano en este asunto, y, desde hace cuatro meses, tienen un protocolo específico de colaboración en esta materia, con contenido muy superior al de su proposición no de ley.

Ayer -usted lo decía aquí-, agentes de la Guardia Civil de Zamora, en el marco de un dispositivo específico de seguridad ciudadana, incardinado en este plan al que me acabo de referir, detuvieron a cuatro individuos de nacionalidad rumana, como presuntos autores -lo de "presuntos" es un decir jurídico- del robo de cuatro tractores en explotaciones agrícolas de La Guareña.

Conclusión: existen robos en el campo que nos deben preocupar a todos, es una evidencia; pero también es evidente que la Guardia Civil actúa conforme a un plan, previniendo y persiguiendo estos delitos, en este caso, con magníficos resultados.

El pasado viernes, para más inri, el Consejo de Ministros aprueba un proyecto de ley de reforma del Código Penal por el que se endurecen las penas para delitos de especial relevancia en el medio rural, como son los incendios forestales y los hurtos y robos en el medio rural, evidentemente ligados a explotaciones agrícolas y ganaderas.

Conclusión: el Gobierno actúa adaptando el Código Penal ante esta situación.

Por tanto, no podemos instar, Señorías, a realizar actuaciones que la Guardia Civil ya viene realizando y que, a tenor de los ejemplos y datos suministrados, están dando ya resultados.

Y respecto a incorporar los robos en el sistema de seguros agrarios subvencionados, no creo que Europa lo admitiera; bueno, no... no es que no lo crea, es que estoy seguro, porque es ilegal de cara a los principios de competencia en el mercado; sería imposible que lo admitiera. Este riesgo está contemplado y es asegurable por la normativa general de seguros privados. Y, además, no alcanzo a comprender -no lo alcanzo a comprender, y mira que tengo cariño al sector agrario- cuál es la razón por la que ustedes plantean subvencionar o no los seguros de robo en función de la adscripción profesional de la víctima. En otras palabras, ¿por qué sí al agricultor o al ganadero y no al joyero, al tendero, al transportista, al ama de casa, al industrial, al comerciante, a cualquier ciudadano propietario de algo; a usted y a mí? Porque, desgraciadamente, todos somos víctimas potenciales, podemos ser víctimas potenciales, de un ladrón.



Propongo, en definitiva... -termino ya, señora Presidenta-, por todas estas razones, lamento no poder aceptarla, pero, como siempre hemos mantenido aquí un talente constructivo, le voy a hacer una transaccional, que paso a leer -y con esto finalizo, señora Presidenta-, que creo que refleja un poco el debate y los contenidos importantes y constructivos, en positivo, del debate; si ustedes las aceptan, bien, y, si no, será la prueba del algodón de sus torticeras...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, lea la transaccional y concluya, señor Reguera.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

... y aviesas intenciones.

Paso a leer la transaccional: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con el fin de: primero, transmitir la felicitación de esta Cámara a la Guardia Civil por el servicio de seguridad prestado al medio rural de Castilla y León en el día de ayer, que ha culminado con la detención de cuatro individuos, presuntos autores del robo de cuatro tractores en la comarca de Guareña, Zamora; segundo, continuar con el desarrollo del operativo en materia de seguridad en el medio rural, diseñado en virtud del protocolo de colaboración suscrito entre la Delegación del Gobierno de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León para la prevención de los robos en las explotaciones agrarias de la Comunidad; y, tercero, mostrar el respaldo de las Cortes de Castilla y León al proyecto de ley de reforma del Código Penal por el que se endurecen las penas para delitos de especial relevancia en el medio rural, como son los incendios forestales y los hurtos y robos en el medio rural".

Esto es predicar y lo otro es dar trigo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, señor Reguera, mantengo la proposición no de ley en sus justos términos.

Y tengo que decirle que, con respecto al tema de los seguros agrarios, no ande sufriendo el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por si vayamos a cometer una irregularidad irreparable con Europa, y le invito, también, a una transaccional, y es que voten ustedes a favor en el Debate de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que tendrá lugar a finales de este año, cuando el Grupo Parlamentario Socialista vote... ponga una enmienda, como hemos hecho en los dos últimos ejercicios, pidiendo recuperar la partida de ayuda a los seguros agrarios. *[Aplausos]*. Por tanto, no ande sufriendo usted, no... no le dé vueltas al último punto y voten ustedes a favor de recuperar la partida de los seguros agrarios.





Pero mire, yo no sé cómo ha podido usted subir aquí a hacer esta intervención -yo entiendo que, a veces, uno tenga que subir aquí a defender los colores en lugar de a los intereses de los agricultores y ganaderos-; en este caso, que suba usted aquí a gastar, como buenamente ha podido, los cinco minutos para decir cosas que son auténticamente inadmisibles, porque podíamos haber resumido sus cinco minutos en treinta segundos: la Junta de Castilla y León no va a hacer nada para solventar el problema de robos y de hurtos en el campo que tienen los agricultores y ganaderos. Y se lo explico el porqué.

Mire, he empezado diciendo que nos congratulamos y felicitamos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado -sí, señor-, que en un control rutinario, ayer, interceptaban ni más ni menos que cuatro tractores en dos tráiler, señor Reguera. *[Aplausos]*.

Y ustedes pueden decir que el número de... de robos ha descendido en un 30 %, y pueden decir que es que no quieren hacer un plan de seguridad en el medio rural, porque es que el que puso el Gobierno Socialista se está aplicando; no señor, lo mantienen ustedes nominalmente, pero no lo ejecutan. *[La oradora muestra un folio]*. Y no lo dice la Portavoz del Grupo Socialista, lo dicen las organizaciones profesionales agrarias en el día de hoy; piden un plan urgente de actuación en zonas específicas, porque sí, si se han incrementado en algunas zonas y han decrecido en otras, el hecho cierto es que, en algunas... -que usted y yo conocemos bien, como La Guareña, en Zamora- zonas específicas que han sufrido un incremento de un 150 %.

Pero mire, lo que hoy pedimos aquí, a mí me... me cuesta creer que ustedes lo voten en contra. ¿Cómo pueden votar en contra de no incrementar el número de efectivos materiales y humanos, de Guardia Civil, en las zonas rurales? Porque el hecho cierto es que, en reunión con las organizaciones profesionales agrarias, el Secretario de Seguridad, don Francisco Martínez, del Partido Popular, reconoció la reducción del número de efectivos en estas zonas.

Y dice usted que se está... que hay un protocolo y que hay un plan y que se está aplicando. Y yo le digo: no, cada Subdelegado del Gobierno parchea como buenamente puede la situación. Y de ahí el sainete de declaraciones a cada cual más peregrina, dependiendo del Subdelegado del Gobierno y del sitio; así, el de Valladolid dice que no hagan patrullas nocturnas, la de Zamora va muchísimo más allá y dice que ni tan siquiera existe el problema. No lo ve, ella no ve un hurto de aperos, pero es que tampoco ve un robo de cuatro tractores en... en la localidad de Guarrate o de Fuentesauco, señor...

Mire, yo entiendo que ustedes -dirigentes... o algunos dirigentes del Partido Popular- estén entrando en una especie de problema patológico en que no ven delincuentes, no son capaces de... de ver la... los índices de delincuencia; no ven presuntos tesoreros corruptos -es un decir jurídico, como dice usted *[aplausos]*-; no ven bandas organizadas... *[murmillos]* ... en el campo y en el medio rural.

Y yo lamento profundamente que, al revés que en otras ocasiones, en que ustedes se han puesto del lado de la búsqueda de soluciones para aquellos que tienen un problema, en lugar de lavarle las vergüenzas al Gobierno de España, en esta ocasión no se hayan puesto de su lado y se hayan puesto de espaldas, tapándose a una realidad que se impone en el país y en la Comunidad Autónoma.





Porque la realidad, señor Reguera, por más que proteste, es que en el levante español se organizan en escuadrones a caballo los agricultores. Por cierto, el Grupo Parlamentario Popular en Valencia votó que sí a esta proposición no de ley.

En Andalucía, los agricultores inventan un sistema de denuncias en las organizaciones profesionales agrarias.

Pero sin salir de Castilla y León, les tenemos patrullando por las noches, les tenemos repartiendo folletos de prevención o reuniones comarcales sin presencia de la Junta de Castilla y León.

Y yo me pregunto si de verdad no les ha dado hoy apuro no solo no apoyar esta proposición no de ley, sino no aportar nada positivo para un problema que se está dando en este momento en el campo regional, y que necesita resoluciones inmediatas, además de todas esas reformas normativas y legislativas.

Porque, desde luego, a mí sí me daría apuro -y me da apuro como representante de la Oposición- decirle a los agricultores de Fuentesauco, o al de Pollos en Valladolid, o al de Don Jimeno en Ávila, hace unos días, que sufrían robos de material de su campaña de riego, de aspersores, de... de maquinaria, de animales... de decirle que ustedes hoy han votado aquí en contra para no hacer nada. Porque uno tiene... una tiene la impresión que la filosofía del Partido Popular con respecto al campo es que ven la paja en el ojo ajeno y son incapaces de ver la viga en el propio.

Por tanto, yo hoy tengo que lamentar profundamente que a diferencia de en otras ocasiones, donde hemos buscado el acuerdo para solventar los problemas de los ciudadanos, lejos de buscar solventar el problema de los ciudadanos, se estén convirtiendo ustedes, en este caso y con respecto a este tema, en el principal problema de los mismos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

... tapándole... priorizando tapar las vergüenzas al Gobierno de España, en lugar de buscar soluciones para nuestros agricultores y ganaderos. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

### **Votaciones PNL**

Procedemos a continuación a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

#### **PNL/000757**

Votamos, en primer lugar y en los términos fijados en el debate, la Proposición No de Ley 757, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta



de Castilla y León a la adopción de medidas para el reconocimiento de créditos universitarios en la Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de cinco de abril de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y cinco. Votos en contra: ninguno. Veintiocho abstenciones. Queda aprobada la Proposición No de Ley 757. Muchas gracias.

### **PNL/000884**

Procedemos a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Proposición No de Ley 884, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo al texto propuesto de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial elaborado por la Comisión Institucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 300, de trece de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y tres. Queda aprobada la Proposición No de Ley 884.

### **PNL/000953**

Procedemos ahora a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 953, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que retire la propuesta de reforma del sistema de pensiones, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecinueve de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y tres. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 953.

### **PNL/000954**

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 954, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España para que adopte medidas en relación con el incremento de robos, hurtos, entradas y saqueos en las explotaciones agrícolas del medio rural, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecinueve de septiembre de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y tres. Ninguna abstención. queda rechazada la Proposición No de Ley 954. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

**PL/000017****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León”**.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor De Santiago-Juárez López.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Señorías, me corresponde en este momento presentar el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, una ley que, debido a su naturaleza y fines, es probablemente, después del Estatuto de Autonomía, la norma de mayor calado, de mayor trascendencia y de mayor recorrido para nuestra Comunidad que pueda ser sometida a aprobación en esta Cámara.

Se ha dicho a veces, muchas veces, que las peculiares características del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, su extensión y su diversidad, y, sobre todo, el gran número de núcleos poblacionales que lo integran, muchos de ellos de muy reducido tamaño, es el auténtico hecho diferencial de Castilla y León. Pues bien, este proyecto de ley incide y se sitúa de lleno en este hecho diferencial.

Y lo hace con tres características principales: es un proyecto de ley centrado en los ciudadanos; es un proyecto de ley garantizador de los servicios públicos, especialmente en nuestro extenso mundo rural; y es un proyecto de ley radicalmente defensor de nuestros municipios, tengan el tamaño que tengan.

En primer lugar, y aunque el enfoque es el territorio, este proyecto normativo está centrado y volcado absolutamente en los ciudadanos. Su objetivo final es mejorar la vida de las personas, hacer que esa vida sea más sencilla, más cómoda, más agradable, más fácil a la hora de recibir servicios y a la hora de relacionarse con las Administraciones, y muy especialmente con las personas que viven en el medio rural.

En segundo lugar, es un proyecto garantizador de los servicios públicos. Por eso ya en su propia denominación, entre los conceptos de ordenación y de gobierno, se sitúa como núcleo central de la norma los servicios. Unos servicios públicos que queremos continúen siendo de calidad en cualquier punto del amplio territorio de nuestra Comunidad. En este sentido, la norma realiza una apuesta explícita por la cercanía de los servicios y, por tanto, por la igualdad de todos los castellanos y leoneses en el acceso a los mismos, vivan donde vivan.

A tal fin, esta ley va a tener una gran trascendencia en el desarrollo de los servicios públicos, tanto de titularidad de la Comunidad Autónoma como de competencia local.



Respecto a los servicios autonómicos, la ley supone la culminación del proceso de planificación territorial de las políticas autonómicas, determinando la convergencia de las distintas zonificaciones sectoriales en la nueva ordenación territorial que se plantea o, si lo prefieren, en el nuevo mapa que define el proyecto.

En cuanto a los servicios locales, la ley va a aportar herramientas a los municipios, y especialmente a los más pequeños, para que puedan llevar a cabo una gestión más eficiente de dichos servicios, mediante fórmulas de asociación voluntaria capaces de generar economías de escala y de optimizar los recursos.

Esto va a ayudar, sin duda, a los municipios de Castilla y León a superar las exigencias que hoy supone el Artículo 135 de la Constitución y las normas de disciplina presupuestaria que de él dimanar.

El proyecto persigue uniones voluntarias de municipios para ganar fuerza, pero, como bien decía ayer el Rector... el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, ganar fuerza pero no a la fuerza. Sin duda, un mundo local fuerte hace una Comunidad aún más fuerte.

Y es que, en tercer lugar, como les decía, Señorías, es un proyecto de ley radicalmente municipalista, defensor de la autonomía local; favorecedor de la colaboración y coordinación entre Administraciones; que avanza en la simplificación de la gestión; que clarifica los ámbitos competenciales y, de este modo, elimina duplicidades; que evita también, por supuesto, crear nuevas estructuras administrativas; un proyecto que pretende conseguir no solo que ningún municipio de Castilla y León se quede descolgado del deseado desarrollo, sino que todos los municipios de nuestra Comunidad puedan contribuir a él -esta es la clave-, no se trata tanto de que los pequeños municipios se queden descolgados, sino que todos contribuyan al desarrollo de la Comunidad; que fortalece a los municipios rurales; que promueve la cooperación entre las ciudades y sus alfores, así como la colaboración entre las entidades locales menores y los municipios a los que pertenecen; un proyecto que avanza, en fin, en la necesaria modernización de nuestras Diputaciones Provinciales y en la mejora de la gobernanza local.

Una norma, además -conviene destacarlo-, que consolida la cooperación financiera local de la Comunidad Autónoma, y en el que se recogen, por primera vez, todas las herramientas previstas a este respecto en nuestro Estatuto de Autonomía.

En primer lugar, se recoge la participación de las entidades locales en los ingresos propios de la Comunidad, supeditada, como es lógico, a la previa modificación de la legislación básica estatal sobre régimen competencial local. Con esto damos respuesta al 142 de la Constitución Española y al Artículo 55 del Estatuto de Autonomía.

En segundo lugar, recoge la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior, para corregir desequilibrios económicos y demográficos, dando respuesta así a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto.

Y en tercer lugar, recoge la regulación del Fondo Autonómico de Compensación, para garantizar la realización interna del principio de solidaridad, dando respuesta al Artículo 48 del Estatuto.

Eso sí, acompasadas estas dos últimas, el Fondo de Compensación y el Plan Plurianual, al momento en que el PIB regional presente un crecimiento de al menos el 2 % interanual.



Con todos estos mimbres, Señorías, la ley que vamos a aprobar da respuesta a un deseo expresado por muchos desde hace muchos años, por los grupos políticos, por las instituciones propias, por la FRMP, por los agentes económicos y sociales, por las entidades locales, por las organizaciones profesionales agrarias, por las asociaciones, por grupos de acción local, por los movimientos vecinales.

Da respuesta también a muchos intentos fallidos, a muchos fracasos y a muchas frustraciones, fruto, sin duda, de la falta de acuerdo político en el pasado. Da respuesta a una necesidad, que es la de dar estabilidad y sostenibilidad a los servicios que se prestan en nuestro territorio. Da respuesta a una obligación, tendente a preparar a Castilla y León para los retos y problemas del futuro, adecuando su territorio a los nuevos tiempos. Da respuesta, en cuarto lugar, a un compromiso político, asumido por el Presidente Herrera en su... en su Discurso de Investidura e incorporado también a las medidas de nuestra Agenda para la Población. Y en quinto lugar, da respuesta a una responsabilidad, la de dejar ordenado y preparado el territorio de Castilla y León para las próximas generaciones, garantizando a estas -a las próximas generaciones- la disponibilidad de unos servicios públicos eficientes y de calidad, y muy especialmente a aquellas... a aquellos que quieran vivir en el medio rural.

El camino que nos ha llevado hasta aquí no ha estado exento de dificultades e incomprensiones. La resistencia al cambio es un fenómeno muy común en el comportamiento humano. La propia complejidad de la materia y la tardía coincidencia en el tiempo con el proceso de definición del Proyecto de Ley estatal de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local... y digo tardía coincidencia porque es bueno recordar hoy aquí, en sede parlamentaria, que este viaje lo iniciamos -el nuestro, el de Castilla y León- hace más de dos años, cuando todavía ni siquiera se habían producido las últimas elecciones generales. Pues digo que estas coincidencias han hecho que, a veces, el debate resultara fallido, al confundir algunas personas el proyecto de ley estatal con el proyecto de la Junta.

Un proyecto estatal que, como Sus Señorías bien saben, bien conocen, siempre hemos mantenido que era compatible con el modelo, con nuestro modelo, pero que no estaba en sintonía, y que tenía aspectos que nos gustaban poco o muy poco (aspectos que, en alguna medida, en los últimos meses, se han corregido y que esperamos se puedan acabar de corregir en su tramitación parlamentaria).

Sea como fuere, entre todos hemos sido capaces de superar esas dificultades e incomprensiones que toda empresa encuentra en su camino. Y hemos sido capaces porque este texto legal, desde la primera expresión de su compromiso político -insisto, hace más de dos años- hasta su redacción final se ha elaborado a través de un procedimiento abierto, dialogado, debatido, discutido, explicado y participado. Y hemos querido que fuera así por dos principales razones: una, porque es nuestra forma de entender la política, no entendemos la política si no ampliamos los espacios del diálogo, del acuerdo y del pacto; y dos, porque es evidente que este es un asunto de Comunidad, con mayúscula. Un asunto que tiene y que debe perdurar en el tiempo; y que tiene que hacernos sentir a todos cómodos en él, y en el que no tiene que primar ningún color político. Un asunto cuya regulación no puede quedar al albur de cambios políticos puntuales.

Señorías, por lo general, el consenso es bueno; pero hay que tener claro que en determinadas políticas el consenso es imprescindible. Pues bien, desde el primer momento hemos sido conscientes de que esta no era una materia en la que se



podiera avanzar pendientes de las últimas encuestas o pendientes de la próxima cita electoral. Hemos sido conscientes de que aquí hacía falta un acuerdo supra-legislatura, e incluso me atrevería a decir un acuerdo, un pacto, transgeneracional. De ahí, nuestra búsqueda permanente de acuerdo y consenso, desechando desde el principio, desde el primer momento, el tactismo político cortoplacista y pensando exclusivamente también, desde el primer momento, en la Comunidad y en sus ciudadanos.

Además de las innumerables reuniones y encuentros que se han mantenido, hay dos momentos esenciales en la conformación de este proyecto que me gustaría destacar: en primer lugar, el acuerdo básico alcanzado el diez de octubre de dos mil doce entre la Junta de Castilla y León, el Partido Popular y el Partido Socialista de Castilla y León en materia de ordenación, servicios y gobierno del territorio, que contribuyó a cerrar las bases del anteproyecto de ley; en segundo lugar, el acercamiento entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, el esfuerzo por acercar posturas, que se lo quiero agradecer, del Portavoz del Grupo Socialista, Óscar López, y del Presidente Herrera para... ese acercamiento que se produjo durante la celebración del pasado Debate de Política General, a finales del mes de junio -si recuerdan-, que nos llevó a pactar una resolución que perfilaba ya con mayor nitidez los términos finales del modelo.

No quiero olvidar, por supuesto, el trabajo de los Grupos Políticos, introduciendo las correspondientes enmiendas, limitando los últimos detalles, incluso en fechas que no son habituales para la actividad parlamentaria. Agradezco a la Cámara que habilitara, con este motivo, los meses de julio y agosto. Y agradezco de corazón el esfuerzo de cuantos Procuradores han intervenido, y muy especialmente de quienes han sido Ponentes por parte de los principales Grupos de la Cámara, los Procuradores Ana Redondo, Francisco Ramos, Fernando Pablos, por parte del Grupo Socialista; y por parte del Grupo Popular, Juan José Sanz Vitorio, Javier García-Prieto y Jesús Ángel Peregrina Molina. Lógicamente, agradezco el magnífico trabajo y el buen hacer y la paciencia que ha tenido el letrado Carlos Ortega. Y en este punto de agradecimientos, me van a... me van a permitir que agradezca también a la Federación Regional de Municipios y Provincias -y aprovecho para saludar a su Presidente- por la disposición que ha mostrado siempre, por la comprensión y por todas sus aportaciones. Y permítanme, Señorías, que en este capítulo también agradezca el trabajo bien hecho y la constancia a los miembros del equipo de la Consejería, y especialmente a María José Salgueiro y a Luis Miguel González Gago.

En cuanto al resto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, también, lógicamente, agradezco el trabajo realizado en la Ponencia. Y ya que alguno ha manifestado en los últimos días su disposición a hacer el esfuerzo de pasar de haber solicitado la retirada del proyecto a plantearse una posible abstención, yo le pediría que hiciera un esfuerzo casi idéntico y que apoyase el proyecto. No creo, de verdad, que existan obstáculos sustanciales o diferencias insalvables. El modelo que se plantea en la ley es un modelo muy abierto, y, sin necesidad de modificarlo sustancialmente, puede dar cabida a sus planteamientos políticos.

Estoy convencido además de... compartimos los fines -y me refiero al Grupo Mixto- y los objetivos: compartimos mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; compartimos la garantía de los servicios públicos; compartimos el apoyo y el fortalecimiento de nuestros pequeños municipios; compartimos corregir desequilibrios que





se producen aquí, en Castilla y León, del mismo modo que en todos los territorios habitados por el ser humano; y compartimos, estoy seguro, conseguir una Comunidad más moderna, más abierta, más fuerte y con más oportunidades para todos.

Señorías, la aprobación en el día de hoy de esta ley no supone el fin de un camino, sino más bien su comienzo. Hemos dado un importante paso, un muy importante paso, muy sólido, pero solo hemos dado un paso. Hoy empieza el camino que nos llevará a dibujar entre todos el mapa de la Castilla y León del siglo XXI. Y uno de los aspectos más positivos de la ley es que, precisamente por su gran trascendencia, nos va a obligar a recorrer ese camino sin perder el espíritu del acuerdo y del consenso, a través de la exigencia de mayorías reforzadas y también a través de la creación de una comisión parlamentaria específica destinada a evaluar el cumplimiento y desarrollo de la ley.

Quiero anunciarles en este momento que vamos a iniciar de forma inmediata -y digo de forma inmediata- tres cuestiones: la primera, los trabajos de cara a la elaboración del nuevo mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio; la segunda, la definición de las áreas funcionales estables; y la tercera, la elaboración de la cartera de servicios común y homogénea de las mancomunidades de interés general. Un trabajo... un trabajo -perdón-, Señorías, que pretendemos realizar de la manera que aconsejaba el doctor Marañón: con rapidez, pero sin dejar que esa rapidez, que es una virtud, engendre en nosotros el vicio de la prisa.

Señorías, termino ya. Además de la búsqueda del consenso y de una rapidez sin prisa, estoy seguro que el desarrollo de esta ley nos va a exigir también una tercera virtud: la generosidad por parte de todos. Por parte de los Grupos políticos, de los gobiernos municipales, de las instituciones y de los ciudadanos en general. Lo primero que dice, si lo recuerdan ustedes, la exposición del motivo de la norma, que estamos ante... ante un proceso... Perdón, lo primero que dice en la exposición de motivos de la norma que estamos a punto de aprobar es que estamos ante un proceso de tal complejidad y de tal magnitud que constituye un auténtico reto. Y para culminar con éxito un reto difícil es preciso, sin duda, que exista generosidad, que exista valentía, que... que superemos prejuicios y miedos; y también, ¿cómo no?, que seamos capaces de asumir riesgo todos. Estoy convencido de que así va a ser, y de que hoy estamos dando un paso decisivo para afianzar el desarrollo, la calidad de vida y, en definitiva, el mejor futuro de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejero. Señorías, les comunico que se mantiene vivas para su debate ante el Pleno 183 enmiendas parciales y 2 votos particulares; 49 enmiendas corresponden al Grupo Parlamentario Socialista, 100 enmiendas y 2 votos particulares han sido presentados por el señor González Suárez y 34 enmiendas corresponden al señor Valderas Alonso.

A continuación, procedemos al debate de las 49 enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen vivas en este Pleno. Enmiendas números 7, 13, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 33, 49, 50, 52, 54, 56, 68, 72, 73, 80, 81, 82, 87, 91, 93, 94, 119, 120, 123, 125, 129, 131, 133, 134, 135, 136, 140, 143, 148, 149, 151, 152, 154, 157, 159, 162 y 164. Para un turno a favor de las enmiendas, en



representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Águeda.

#### EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí, gracias, señora Presidenta. Finaliza con el debate de hoy la tramitación parlamentaria de un asunto importante, de un asunto de Comunidad, la ordenación del territorio. Y lo hacemos, es verdad, por consenso.

Esta ley, esta que vamos a aprobar hoy, debe ser la garantía de la permanencia de los servicios públicos, de especial importancia para el mundo rural, y el mantenimiento de nuestros Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.

Y concluimos hoy el camino parlamentario que ha sido jalonado, como digo, con consenso y con acuerdo. Pero el camino para esta ley ha sido largo y tortuoso. Por eso quiero empezar agradeciendo a las muchas personas que han trabajado en estas Cortes, y fuera de ellas también, para llegar a este punto. Como siempre, el tiempo hará que se valore a quienes han trabajado por que hoy podamos comparecer en estas Cortes con los deberes hechos. Y no me refiero solo a los representantes políticos que han trabajado en esta ley; también a la sociedad civil, representada hoy aquí (sindicatos, empresarios...). La sociedad civil, que sí, que a veces ha reclamado mayor participación, con razón, en la elaboración de esta ley; pero que es verdad también que han sido muchos los que han aportado para llegar al texto que aprobaremos en el día de hoy. Ha sido así hasta esta misma mañana, en que hemos transaccionado para incorporar al Diálogo Social de Castilla y León en el proceso de elaboración del mapa de servicios de la Comunidad, hasta esta misma mañana.

Señorías, este es... este era, este es un debate pendiente en esta Comunidad desde hace mucho tiempo, y lo cierto es que hemos mantenido diferencias. De hecho, mi Grupo, el Grupo Socialista, entiende que esta ley se acerca mucho más a una ley para ordenar la prestación de los servicios públicos en la Comunidad que a un verdadero modelo integral de ordenación territorial. Pero desde el Grupo Socialista hemos dicho una y otra vez que ordenar el territorio de Castilla y León no era ordenar hectáreas ni Administraciones, sino aquello que más afecta a los ciudadanos: el progreso económico y los servicios que reciben los propios ciudadanos.

No en vano, así lo reconoce el propio Estatuto de Autonomía en su Título I, al establecer los principios rectores de las políticas públicas en Castilla y León, donde, en su Artículo 14, empieza por mencionar precisamente la prestación de servicios públicos de calidad y el crecimiento económico sostenible. No es baladí que el Estatuto empiece por estas dos, por la prestación de servicios públicos de calidad y por el crecimiento económico sostenible. Y todo ello en una tierra -como decía el Portavoz de la Junta- cuyas características conocemos todos: la dispersión geográfica, el envejecimiento de la población, la importancia del mundo rural, la baja densidad de población...

Hay razones de fondo para que estas Cortes aprueben este proyecto de ordenación del territorio, pero también las hay de coyuntura, porque sufrimos una triple amenaza. La amenaza que sufren hoy el mundo rural, la autonomía municipal o la prestación de servicios eran argumentos más que suficientes para avanzar en este intento y aprobar esta ley con las modificaciones sustanciales que hemos incorpo-



rado en su tramitación. Esa es la verdadera razón de voto del Grupo Socialista. El Grupo Socialista busca un triple objetivo con la... con la aprobación de esta ley:

En primer lugar, garantizar la prestación de los servicios públicos de calidad en el territorio y preservarlos de los recortes que han venido sufriendo, porque una verdadera política progresista es aquella que acerca los servicios donde están los ciudadanos, evitando que estos se desplacen para poder acceder a aquellos.

En segundo lugar, defendemos nuestro modelo territorial, el de Castilla y León, porque esta es la tierra de los Ayuntamientos, y de los pequeños Ayuntamientos y de las Entidades Locales Menores. Y queremos defender ese modelo de la reforma anunciada por el Gobierno de España. Y hacerlo todo ello desde el consenso mínimo exigible a una cuestión de este nivel. Porque esta es una cuestión de Comunidad, que nos atañe a todos, y por eso es esencial el establecimiento de mayorías reforzadas para dar garantías a los ciudadanos, pero también a los Ayuntamientos, a los Alcaldes, a los agentes económicos y sociales, que, con esta ley, tal y como queda, tendrán la garantía de las mayorías reforzadas en esta Cámara. Garantía que es el mejor antídoto para evitar arbitrariedades. Todos ellos hoy tienen la garantía de que, gobierne quien gobierne, Castilla y León, estas Cortes, tendrán que aprobar en el futuro cualquier modificación que afecte al mapa de servicios, de prestación de servicios en la Comunidad que dependan de la Junta, con el consenso, en esta Cámara, de las mayorías reforzadas. Y no es una garantía menor.

Señorías, no hubiéramos apoyado este proyecto de ley tal y como entró en la Cámara, pero hoy lo apoyaremos tal y como sale finalmente. Y no solo lo apoyaremos, sino que lo defenderemos.

Sinceramente, creo que las enmiendas aprobadas han respetado el espíritu y la letra del acuerdo parlamentario alcanzado en el último Debate de Política General, acuerdo que ha tenido ya efectos sobre la vida real de la gente, y que tendrá todavía más con la aprobación de esta ley.

Efectos reales sobre la vida de la gente, como la reapertura de las urgencias médicas en los 17 centros de nuestra Comunidad, donde se habían suprimido el uno de octubre; efectos reales sobre la vida de la gente, como la puesta en marcha de un Plan de Empleo... de un nuevo Plan de Empleo para dos mil catorce, dotado con 30 millones de euros, y que será acordado con los agentes económicos y sociales, tal y como establecía el acuerdo parlamentario; y efectos que tendrá la aprobación de esta ley, como el blindaje de los servicios públicos en el territorio, en los lugares donde actualmente se ubican, aplicando una moratoria previa y posterior a la aprobación de la ley que surja de esta misma ley para ordenar los futuros servicios de la Comunidad. Y, lo que es más importante -reitero-, la garantía de que ese mapa será fruto del consenso político en la Comunidad, o, sencillamente, no será.

Dicho acuerdo parlamentario establecía también la presentación de importantes enmiendas para modificar el proyecto de ley, que es lo que analizamos hoy. Y lo cierto es que las enmiendas se han ajustado a dicho acuerdo, modificando el proyecto de ley.

En primer lugar, defendiendo la autonomía municipal y rechazando cualquier supresión forzosa de municipios o entidades locales menores, como las juntas ve-



cinales; buscando el consenso en el mapa de servicios de la Comunidad mediante ley aprobada por dos tercios en esta Cámara; garantizando los servicios en el mismo lugar en que se prestan a día de hoy y estableciendo una moratoria de al menos tres años tras la aprobación del mapa de... de ordenación del territorio; exigiendo la aprobación de una ley que regule, de una vez por todas, la participación de los Ayuntamientos en los ingresos propios de la Comunidad. Y a todo ello hay que sumar, tras el acuerdo alcanzado esta misma mañana, la participación de los agentes económicos y sociales, sindicatos y empresarios, en la elaboración de dicho mapa de servicios.

Por cierto, y tal y como decía el Portavoz de la Junta, se constituirá esa comisión, y creo que estas Cortes deben ser un espacio para el acuerdo, para el diálogo y para la incorporación de los agentes económicos y sociales, muy especialmente.

Ese era, y no otro, el contenido del acuerdo parlamentario, y ese ha sido el contenido de las enmiendas. Y esas han sido, precisamente, las mejoras sobre el proyecto de ley. Y esas son las razones por las que el Grupo Socialista va a votar a favor hoy.

Pero este no es el punto de llegada, este es el punto de partida. Hoy tenemos un texto cargado de oportunidades, pero quedan retos, amenazas, incertidumbres que debemos despejar. Por eso es muy importante la creación de una comisión para el seguimiento de esta ley.

Sin embargo, hay algo mucho más importante para mi Grupo. Señorías, con esta ley pretendemos blindar nuestro modelo territorial, basado en lo municipal, y los servicios públicos que se prestan en el territorio y dependen de la Junta. Con esta ley tenemos argumentos, empezando por el consenso político, para rechazar reformas de carácter estatal que atenten contra la autonomía municipal o contra las Entidades Locales Menores, o las Juntas Vecinales -como se denominan en algunas zonas-. Tenemos argumentos para buscar el equilibrio, siempre necesario en esta Comunidad, entre el mundo rural y el mundo urbano; argumentos que se suman a los que ya teníamos en nuestro Estatuto de Autonomía. Por eso tenemos que aprovechar al máximo esta doble garantía -la del Estatuto de Autonomía y la de esta ley- para defender nuestro territorio, pero, sobre todo, a los ciudadanos que lo habitan.

La ley de ordenación del territorio debe ser un escudo para lograr el crecimiento económico, para proteger los servicios públicos y también a nuestros Ayuntamientos; en definitiva, para proteger a los ciudadanos de Castilla y León.

Señorías, la labor del político es anticiparse a los problemas de los ciudadanos, buscando soluciones que les conforten; y, para ello, los ciudadanos nos confieren ni más ni menos que la capacidad de hacer leyes. Y con esta ley estamos defendiendo lo que tenemos -nuestros Ayuntamientos; los grandes, los medianos, los pequeños, las Entidades Locales Menores-, y también estamos garantizando la pervivencia de los servicios públicos en el territorio, especialmente en el mundo rural. Pero el buen político es aquel que sueña por y con sus... es también aquel que sueña por y con sus ciudadanos, el que se anticipa a los problemas. Y esas son las potencialidades de la acción política. Sigamos explorándolas. Para ello, sabe que siempre tendrá la disposición del Grupo Socialista, del que soy Portavoz.



Señorías, acabo. En tiempos de reformas importantes, que requieren consensos, me van a permitir que cite un discurso pronunciado por el Presidente Suárez en el Congreso de los Diputados el seis de abril de mil novecientos setenta y ocho:

“Yo diría que al Gobierno se le pide, con frecuencia, que construya o colabore a construir, porque todos somos constructores, el edificio del Estado nuevo sobre el edificio del Estado antiguo, y se nos pide que cambiemos las cañerías del agua, teniendo que dar agua todos los días; se nos pide que cambiemos los conductos de la luz, el tendido eléctrico, dando luz todos los días; se nos pide que cambiemos el techo, las paredes y las ventanas del edificio, pero sin que el viento, la nieve o el frío perjudiquen a los habitantes de ese edificio; pero también se nos pide a todos que ni siquiera el polvo que levantan las obras de ese edificio nos manche, y se nos pide también, en buena parte, que las inquietudes que causa la construcción no produzcan tensiones.

Yo quiero decir a Sus Señorías que tengan la absoluta seguridad de que entre todos estamos haciendo un edificio nuevo, un edificio que tiene la singularidad de que se está enfrentando, quizá, desde perspectivas arquitectónicas diferentes, y queremos que el modelo sea bueno y bello; pero podemos tener la garantía absoluta de que en ese edificio habrá una habitación cómoda y confortable para todas las opciones políticas democráticas, y una habitación cómoda y confortable para cada uno de los 36 millones de españoles”.

Este discurso se pronunció el mismo año de la aprobación de nuestra Constitución, que fue fruto del acuerdo -y, por tanto, también de la renuncia parcial en aras del interés general- de todas las fuerzas políticas que la aprobamos, para que fuera de todos; y el Partido Socialista estuvo allí, como ha estado y estará siempre que se trate de hacer política con mayúsculas. También aquí, en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Señora Presidenta, Señorías. Concluimos hoy lo que ha sido un procedimiento extraordinariamente participativo y ambicioso en la historia de Castilla y León -quizá uno de los más participativos y ambiciosos que hayamos tenido nunca, y, sin duda, el más dialogado de nuestra historia-. Un procedimiento que ha tenido, al menos, cinco hitos importantes:

Primero, el impulso de la Junta de Castilla y León, como consecuencia del programa electoral con el que el Partido Popular concurre a las elecciones, en donde nos comprometíamos a impulsar este proyecto que hoy se trae aquí, ante esta Cámara, y en el Discurso de Investidura del Presidente Juan Vicente Herrera.

Un segundo hito ha sido el diálogo, cuando se constituyó -hace ahora ya dos años- la Mesa de Ordenación del Territorio y los grupos de trabajo, y se dio invitación y cabida y participación a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a los agentes del diálogo social en Castilla y León, a las organizaciones profesionales





agrarias y a representantes del mundo local, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

Un tercer hito, cuando se ha ido explicando por todo el territorio de Castilla y León, a través de la propia Junta, en donde se ha dado la posibilidad de participar a todos y cada uno de los Ayuntamientos –de los 2.248 municipios que componen nuestra realidad–.

Un cuarto momento fue el acuerdo político del mes de octubre, que se formalizó entre la Junta de Castilla y León, el Partido Popular y el Partido Socialista, y que dio un impulso a la elaboración del proyecto de ley, que fue presentado posteriormente por parte de la Junta.

Y un último hito –el quinto de ellos–, el acuerdo parlamentario, el acuerdo que se formalizó a través de la propuesta de resolución acordada en esta Cámara, con motivo del Debate de Política General de la Comunidad, y con consecuencia en el debate parlamentario que hemos tenido los últimos meses en Ponencia, en Comisión y hoy aquí, ante el Pleno, y que nos ha permitido dar cumplimiento a esa propuesta de resolución a través de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, muchas de ellas transaccionadas y acordadas para dar cumplimiento a ese acuerdo.

Lo que, además, hoy aprobamos da una participación adicional a los agentes sociales y económicos, que sigue siendo una verdadera seña de identidad de Castilla y León, como se puso de manifiesto ayer mismo con la firma, en el marco del Consejo del Diálogo Social, de un muy importante acuerdo entre la Junta, los agentes sociales y económicos en favor de las familias vulnerables de Castilla y León.

Y llegados aquí, es el turno de los agradecimientos, en consecuencia, al Gobierno Regional, que impulsó y que respaldó un proceso de participación sin precedentes y que ha tenido la inteligencia y el acuerdo de hacer de este asunto un asunto de Comunidad, un asunto de todos, a pesar de contar con mayoría suficiente en esta Cámara para poderlo haberlo hecho de otra manera. Un agradecimiento que hay que significar en la persona de Juan Vicente Herrera, de José Antonio de Santiago, de la Viceconsejera, María José Salgueiro, del Director Luis Miguel González Gago y de todo el equipo de la Consejería de la Presidencia.

Un agradecimiento a los participantes en el diálogo, en la mesa de trabajo de ordenación del territorio y en los grupos de trabajo específicos, muchos de hoy nos acompañan: el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, a quien agradezco, y representantes de organizaciones agrarias y de organizaciones sociales y económicas de Castilla y León.

Y, finalmente, los participantes en el proceso de diálogo en las Cortes de Castilla y León: a los Ponentes en esta ley. A los Ponentes del Grupo Parlamentario Popular: Juan José Sanz Vitorio, Javier García-Prieto, Jesús Ángel Peregrina; muy específicamente en el caso de Juanjo Sanz Vitorio, que, después del trabajo realizado, me ha permitido utilizar el turno en representación del Grupo ante esta Cámara. A los Ponentes del Grupo Parlamentario Socialista: Ana Redondo, Francisco Ramos y Fernando Pablos. Y a los Ponentes, el Ponente del Grupo Mixto: José María González, y las enmiendas también formuladas y sus aportaciones de Alejandro Valderas, a quien hago un último llamamiento para sumarse al consenso, para no excluirse de





lo que es un procedimiento también de seguir construyendo Comunidad. Al Letrado, a Carlos Ortega, por sus aportaciones, por su contribución, sin lugar a duda, a que la ley que hoy tenemos también sea una excelente ley. Y también, por el tono de su intervención, a Óscar López, por la voluntad de los acuerdos, por haber dignificado con esos acuerdos el papel de las Cortes de Castilla y León y porque su Grupo ha sabido implicarse responsablemente ante la invitación que se le formuló en este asunto.

Y lo que surge aquí es una voluntad de colaborar para el futuro, porque la ordenación del territorio y los servicios y el gobierno del territorio no acaba aquí, Señorías. Tenemos firme voluntad de ir juntos, como significa la mayoría cualificada de dos tercios que se exige para determinadas cuestiones en el futuro.

Y lo queremos hacer también por la vía de la participación, contando con los Ayuntamientos, con las Diputaciones Provinciales, con las Cortes de Castilla y León, con los agentes del Diálogo Social y con la Federación de Municipios y Provincias.

Y es que aquí, hoy, podemos repasar, al menos, además de lo dicho o junto a lo dicho, siete aspectos destacables de la ley.

Es una ley, primero, pensada en las personas, en sus problemas y en sus aspiraciones, porque garantiza la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León y, especialmente, la calidad de vida de aquellos que viven en el mundo rural de nuestra tierra.

En segundo lugar, porque abordamos un verdadero tema de Comunidad: la ordenación del territorio. Y se ha hecho desde el diálogo y el consenso, reafirmando nuestro compromiso con Castilla y León, con sus potencialidades y con su futuro.

En tercer lugar, porque es una ley que nace adaptada a las necesidades de nuestra tierra, la Comunidad Autónoma de España con más municipios, con más extensión territorial y una de las más dispersas del conjunto de España.

En cuarto lugar, porque hemos sabido reforzar el papel del municipalismo, porque garantizamos el mantenimiento de los municipios en Castilla y León, dotándoles de nuevas herramientas y de nuevos instrumentos para la gestión de sus competencias y para poder asegurar, en fin, la proximidad y la cercanía en la gestión de los intereses cotidianos de sus vecinos.

En quinto lugar, porque asegura la autonomía municipal. El proceso de futuro se va a hacer desde la voluntariedad y desde la cooperación, y porque, además, se avanza en la cooperación económica con las entidades locales.

En sexto lugar, conseguimos garantizar en esta ley y en el proyecto que se presentaba la prestación de los servicios públicos autonómicos en el territorio, y es que esta es una verdadera pasión de Castilla y León: los servicios de calidad, especialmente en el mundo rural, tal y como certifican los principales informes sobre la materia. Porque se fuerza y se refuerzan algunas de las últimas decisiones tomadas por la Junta de Castilla y León en materia sanitaria y educativa en el territorio en los últimos tiempos, y porque se asegura que los servicios públicos autonómicos mantendrán sus ubicaciones actuales, al menos, los próximos tres años desde la aprobación del mapa de unidades de servicios y ordenación del territorio.

Y en último extremo, el séptimo, porque se garantiza la eficiencia de las Administraciones Públicas, algo esencial en época de crisis económica. No se crean nuevas estructuras administrativas, se dota de instrumentos para ser más útiles; se



posibilita a los Ayuntamientos prestar servicios de calidad; y les ayuda a cumplir el principio constitucional de estabilidad presupuestaria, garantizando, a la vez, la autonomía municipal y la eficiencia.

Y a partir de mañana, Señorías, tenemos un proceso por delante, porque hoy termina un camino pero empieza otro. Un impulso que hoy ha reafirmado y comprometido, en nombre de la Junta de Castilla y León, el Consejero de la Presidencia. Y un impulso que va a tener tres aspectos inmediatos en los términos que él ha señalado, por lo tanto, en los que estamos todos convocados para este momento. Y un impulso en el que nosotros queremos colaborar, y aprovechamos para colaborar al resto de grupos políticos y al resto de los agentes sociales y económicos, y a las Entidades Locales de Castilla y León, porque queremos mantener el consenso. Es más, no solo es oportuno el acuerdo, sino que es un acuerdo necesario e imprescindible, en la medida en que se han establecido mayorías reforzadas para la aprobación del mapa de unidades básicas de ordenación de servicios y territorio, y porque se han establecido esa mayoría para la aprobación de las áreas funcionales estables. Y también invitamos a las corporaciones locales a aprovechar todas las oportunidades y todos los instrumentos que ofrece esta ley.

En definitiva, Señorías, creemos que estamos ante una buena ley. Una ley que refleja la utilidad de la política al servicio de los ciudadanos, que dignifica el papel de la política y también de estas Cortes, y una ley que hace posible demostrar, una vez más, la capacidad de diálogo en Castilla y León, la capacidad de llegar a acuerdos en Castilla y León, la capacidad de construir consensos pensando en los ciudadanos de Castilla y León, y la capacidad de construir futuro para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### **Votación Enmiendas Grupo Parlamentario Socialista**

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación. Ruego, señores ujieres, cierren las puertas.

Votamos, en primer lugar, la Enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Socialista, transaccionada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. Se aprueba la Enmienda número 31 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos a continuación las otras 38... 48 -perdón- enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista al Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que han sido debatidas en la Sesión Plenaria de hoy. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cincuenta y tres. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las restantes enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.



Procedemos a continuación al debate de las 100 enmiendas parciales del Procurador González Suárez que se mantienen vivas en este Pleno. Enmiendas con los números 1, 2, 3, 6 a 10, 13 a 16, 18 a 49, 51, 54 a 56, 58, 60, 61, 63 a 68, 70 a 82, 84 a 90, 93 a 95, 98 a 101, 103, 105 a 118; y los dos votos particulares a los Artículos 15.1 y 46.2 del Dictamen de la Comisión. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, buenos días. Alguien se puede preguntar, antes de empezar mi intervención, qué hablábamos en el pasillo, según bajaba. Y me va a servir la explicación para reivindicar el papel del Grupo Mixto, ni más ni menos. Como el Grupo Mixto habíamos dicho que nos íbamos a abstener ante las enmiendas del Grupo Socialista, igual que el Grupo Socialista se iba a abstener en las enmiendas de Izquierda Unida o de UPL –esto lo explico sobre todo para los invitados de la sala, a quien doy la bienvenida–, pues había una enmienda transaccional, con la que yo estoy de acuerdo, con la que el Grupo Mixto está de acuerdo, de la que se ha votado y nos hemos abstenido. Y la enmienda transaccional ha llegado a votarse gracias al Grupo Mixto. Y la enmienda transaccional es la referida a la participación del Diálogo Social, del Diálogo Social, en el futuro marco de lo que va a ser una ley, si esta ley llega a aplicarse en su totalidad.

Y aquí es donde reivindico el papel del Grupo Mixto, y lo hago público, porque, en muchas ocasiones, incluso los que son miembros de las organizaciones políticas no entienden lo de las Ponencias, no entienden lo de las transacciones. Y yo he de decir aquí que cada una de las transacciones realizadas en Ponencia o las que no habían pasado en Ponencia, porque yo tuve que reivindicar ante los Ponentes del Grupo Socialista y del Partido Popular que esta enmienda que se ha transaccionado aquí tenía que venir aquí porque no había papel para el Diálogo Social, pues todas las transacciones llegan con la firma de este Portavoz. Bien, aclarado esto, llegan con la firma de este Portavoz.

Aclarado esto, voy a mi intervención, y me alegra poder aclararlo, porque hace ver de la importancia de las Ponencias, la importancia de las Comisiones y la importancia de este Pleno para lo de que de aquí va a salir.

Veintiocho años lleva Izquierda Unida de Castilla y León... yo ciertamente he firmado las enmiendas como José María González, son enmiendas del Procurador José María González, pero en nombre de Izquierda Unida de Castilla y León, lo que pasa que el Reglamento es el Reglamento y las fórmulas reglamentarias hay que guardarlas –también explico esto–. Pues veintiocho años lleva Izquierda Unida de Castilla y León reclamando a los diferentes Gobiernos de esta Comunidad una ley de ordenación del territorio que articule con rigor y respeto el mismo.

Ahora, deprisa y corriendo, perseguidos por la temible sombra de la reforma de la ley de bases que está a punto de aprobar la mayoría parlamentaria del Partido Popular en las Cámaras Nacionales, hemos trabajado durante todo el verano, la Ponencia, y yo, desde aquí, quiero ir a los agradecimientos. La Ponencia, que no la conforman solamente los Procuradores que representamos a cada Grupo Político, la forma también el señor Letrado de esta Cámara, que, igual que todos los Letrados, hacen una labor pedagógica importante para aquellos que no tenemos nada que ver



con la formación en Derecho administrativo, en Derecho estatutario y en Derecho constitucional. Entonces, le agradezco su labor pedagógica, su apoyo, y, además, su aguante ante las dificultades de una Ponencia de transacción y de redacción.

Y, lógicamente, quiero agradecer a mis compañeros de Ponencia del Grupo Popular, con el señor Sanz... don Juan José Sanz Vitorio a la cabeza, el señor don Javier García-Prieto y el señor -me he quedado en blanco; bien- el señor Alcalde de Arcos de Jalón -ahí no me he equivocado; ahora me he quedado en blanco- y a los miembros del Grupo Popular, don Francisco Ramos, doña Ana Redondo... [*murmurando*] perdón, del Grupo Socialista -no es mala intención, en otras ocasiones puedo hacer ironías, pero hoy no; pido disculpas, porque se... se las pido muy personalmente a don Francisco Ramos, como él bien sabe- bien, don Francisco Ramos, doña Ana Redondo y don Fernando de... de Pablos -que no veo por ahí-, bien, porque se ha hecho un trabajo que yo considero interesante; tan interesante que, sobre un texto de urgencia y a todas luces insuficiente, pues hoy sale de aquí -creo que va a salir de aquí, vistas las intervenciones anteriores- una ley, pues que es un poco mejor que el proyecto de ley que entró en esta Cámara.

Como ya manifesté en el seno de la Comisión, este Procurador y esta organización política están satisfechos con la atmósfera de apertura y buena disposición con la que dichos trabajos de la Ponencia se desarrollaron, aun a sabiendas de que los dos Grupos mayoritarios de esta Cámara habían pactado previamente las líneas fundamentales de este proyecto de ley, cuyo dictamen vamos a votar al final.

No han faltado gestos hacia las enmiendas de Izquierda Unida, y alguna de las mismas se ha aprobado, pero no parecen estos gestos ni estas aprobaciones ni como suficientes, sobre todo a partir del debate en Comisión... Podíamos haber seguido trabajando, y se ha aprovechado la ocasión, que, además, se había comprometido.

Nuestra fuerza política acostumbra a tener una disposición política plenamente constructiva y abierta a la negociación; lo hemos demostrado en el pasado, lo estamos demostrando en el curso de esta legislatura y lo hemos demostrado con este proyecto de ley. Pero presentamos, además de la enmienda a la totalidad, un total de 118 enmiendas al texto, muchas de las cuales suponían un cambio radical a la totalidad del articulado, y ninguna de esas enmiendas fundamentales fue considerada en los trabajos de la Ponencia ni de la Comisión.

No se admitió debatir la naturaleza y el papel ademocrático de las Diputaciones, a pesar de que durante todo este debate algunos de las fuerzas políticas mayoritarias fuera de esta casa hablasen, reconociesen la democracia cuando proponen la elección directa.

El punto esencial para nosotros tampoco se ha considerado en la Ponencia: la comarca y el área metropolitana como núcleos del territorio administrativo. Se ha optado por unos entes de denominación harto confusa, aun a pesar de contar ya con un antecedente en Castilla y León consolidado como es la Comarca de El Bierzo. La fórmula vaga de una potencial formación de comarcas es solamente un gesto vacío, según queda en lo que aquí hoy se ha presentado.

Otro capítulo en el que el proyecto no se muestra sólido es el de la defensa del mantenimiento de los llamados entes locales menores, auténtica seña de identidad de Castilla y León y engarce con la legitimidad histórica del sentimiento autonomista de nuestros primeros enclaves municipales. Tal y como queda redactada, su inclu-



sión en el proyecto deja muchos flancos débiles frente a la reforma que promueve el Gobierno de Rajoy.

Otros capítulos que nos parecen una verdadera agresión a la constitucional autonomía del poder local, como los basados en la perversa retórica, perversa y permanente retórica a la estabilidad presupuestaria, ponen de manifiesto el radical recorte competencial de los Ayuntamientos, que, en la línea marcada por la reforma de la Ley de Bases del Gobierno Central, mantiene también este proyecto de ley. Vamos hacia una recentralización de las Administraciones, que deja al ciudadano al margen de las mismas.

Este proyecto de ley, tal y como llega a esta Cámara y tal y como va a ser votado, ha sufrido ciertamente algunas mejoras, que yo quiero reconocer, en nombre propio y en nombre de mi fuerza política, pero en lo fundamental sigue siendo un proyecto poco proclive al municipalismo, poco abierto a una ordenación que acerque de verdad a las Administraciones y a los servicios a nuestros ciudadanos.

Y finalizo, lógicamente, defendiendo las enmiendas y los dos votos particulares que Izquierda Unida de Castilla y León mantiene vivas, como forma de que, aun con las dudas más que razonables sobre la viabilidad de su aplicación tras la reforma Rajoy, la ley que salga de este Parlamento pueda salir realmente mejorada para los intereses castellano y leoneses. Es decir, estas enmiendas, que mantengo vivas, y los votos particulares tienen el objetivo de dar la oportunidad todavía a los partidos políticos mayoritarios de mejorar la ley; una ley donde se hace especial hincapié... se sigue haciendo especial hincapié en el mantenimiento del bipartidismo; una ley que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, según está, nos sirve para poner pie en pared a lo que el Partido Popular quiere aprobar en Madrid.

No obstante, dependiendo de las... de la intervención que me vaya a responder, puedo seguir sumando bondades a la... al mejorado proyecto de ley. Sigo estando en disposición de, desde aquí, asumir bondades que se acepten en base a comarcas, área metropolitana, menos estabilidad presupuestaria y, sobre todo, no reconocer el papel del Estado ante los entes locales, que se reconoce en exceso en este proyecto de ley, como bien saben los Ponentes y bien saben los participantes en la Comisión. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García-Prieto Gómez.

#### EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidenta. Vaya por delante también mi agradecimiento, en primer lugar, a la Junta de Castilla y León; a la Consejería de Presidencia, por la elaboración del anteproyecto de ley; a los Ponentes, ¿cómo no?, que hemos trabajado durante mucho tiempo, durante muchas sesiones, en la elaboración y perfeccionamiento de este... de este texto normativo; y también, de forma especial, a don Carlos Ortega, que, más allá de su trabajo y del cumplimiento de su propia función, ha puesto un entusiasmo especial en un texto que no es muy extenso pero sí muy intenso y complicado desde el punto de vista jurídico.





Y también, señor González, cómo no, agradecerle a usted, ¿eh?, ese cambio de posición inicial en todo lo que ha sido el trámite del debate parlamentario. Usted vino aquí yo diría con una posición totalitaria –entiéndame, ¿eh?–, en la medida que presentó una enmienda a la totalidad, no por ninguna otra razón, ¿eh? [Murmulló]. Solo por eso, usted sabe, ¿eh?, que a partir de ahí hemos tenido ocasión, ¿eh?, de debatir, de hablar, de comentar, y yo creo que de mejorar algunas de las cuestiones que se plantean en el texto normativo.

Mire, yo estoy seguro que hay principios que usted comparte de este proyecto, de esta ley, ¿eh?, y yo creo que su formación política también. Yo creo que es una ley que incorpora un modelo de gestión territorial y de prestación de servicios públicos más participativo, más autónomo, más garantista, más solidario, más eficiente y sobre todo más democrático, profundamente democrático.

Más participativo, ¿por qué? Porque en su elaboración han trabajado no solo el Gobierno de Castilla y León y los Grupos Políticos representados en esta Cámara, sino que también lo han hecho con mucha intensidad numerosas instituciones políticas, sociales, sindicales, empresariales y ciudadanas, algunas de las cuales hoy nos acompañan, y a los que yo también quiero saludar con afecto.

Un proyecto más autónomo, Señorías. ¿Por qué? Porque está diseñado y concebido desde, por y para Castilla y León, para satisfacer los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma. Un modelo, por tanto, pegado al terreno, que contempla desde una perspectiva propia el conjunto de la realidad política, social, administrativa, cultural y territorial de Castilla y León.

Un modelo también más garantista, señor González, porque no solo mantiene y refuerza la prestación de servicios públicos básicos, como la sanidad, la educación o los servicios sociales, sino que además amplía y extiende el catálogo de prestaciones a la ejecución de políticas públicas, tan importantes en Castilla y León, y especialmente en el medio rural, como son la agricultura, la ganadería, la economía y el empleo.

Un modelo también, señor González, más solidario, porque facilita la viabilidad de pequeños y medianos municipios, y especialmente de las entidades locales menores, a los que usted y yo tanto queremos. Y también porque refuerza ese carácter cooperativo y de colaboración entre las diferentes instituciones políticas y administrativas comprometidas en este proyecto.

Y también es un modelo más eficiente, señor González, porque no crea ninguna estructura política ni administrativa nueva, y además dota a las entidades de gestión pública contempladas en esta norma de la dimensión suficiente para afrontar, desde el ámbito político, técnico, administrativo, la prestación de los servicios públicos con mayores niveles de calidad, de racionalidad y de garantía financiera.

Y también, señor González, es un modelo, ya finalmente, mucho más democrático, porque el acuerdo político establecido en estas Cortes de fijar una mayoría reforzada para diseñar los mapas territoriales y los mecanismos de convergencia interior y de cooperación obliga a compartir necesariamente... necesariamente, y a lo largo del tiempo –no solo hoy–, un escenario de acuerdo, de diálogo y de... y de negociación política, que, por cierto, en estos momentos es lo que están exigiendo también los ciudadanos; no en esta materia, sino en otras materias también.





Un modelo, en definitiva, señor González, que fortalece la democracia, promueve la colaboración institucional, facilita a los ciudadanos la prestación de mayores y mejores servicios públicos. Y sobre todo porque amplía y refuerza el sentido político, administrativo y territorial de Castilla y León.

Por lo tanto, señor González, en esta primera intervención de estas enmiendas que se han planteado, vamos a rechazar... -me imagino que usted utilizará otro turno de... de intervención- vamos a rechazar esas enmiendas que quedan vivas en este debate en Pleno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien, muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Popular para responder a Izquierda Unida. Pero, tal como me temía, hablamos de consenso, hablamos de acuerdo, pero ustedes no quieren que de aquí salga una ley, ni con consenso social ni con consenso político. Renunciaron al consenso social que se podía dar con el trabajo de los Grupos Políticos mientras estábamos en Ponencia trabajando, de haber seguido trabajando en línea, como así nos habíamos comprometido. No fue posible. Y renuncian al consenso político, porque, sinceramente, mi voto, fíjense ustedes, sigue sin decidir. *[Murmullos]*.

Yo sé que van a rechazar mis enmiendas, pero que para que ustedes vean hasta qué punto Izquierda Unida está en disposición de no votar en contra, como uno de los mayores temores que tenemos con la ley que de aquí va a salir, aparte de que no sirve como debiera servir, como nosotros queremos que sirva, pero los ciudadanos les han dado a ustedes la mayoría y han sumado la mayoría del Grupo Socialista. Bien, Izquierda Unida está en disposición de no votar en contra si hay un compromiso por parte del partido que sustenta al Gobierno de que, si lo que apruebe Madrid, lo que apruebe la mayoría absoluta de rodillo en los Parlamentos nacionales en la reforma de la ley de bases, sigue atentando al Estatuto de Castilla y León en lo que tiene que ver a los temas locales, si aquí hay un compromiso explícito en la respuesta que se me dé de ir a un recurso de constitucionalidad por parte de quien tiene capacidad para presentarlo, que no es este Grupo, yo me paso del no a la abstención.

Porque lo que está claro es que ustedes quieren jugar una partida de tenis con dos... con dos jugadores, con dos jugadores, y que otros hagan de recogepelotas. Pues bien, si en el recoger la... las pelotas se mejora, para los aficionados que están viendo el partido, se mejora el partido, que es lo que hemos hecho en Ponencia con las transacciones, y estamos en disposición, lo hacemos, pero Izquierda Unida no es el recogepelotas, por no decir sujetapelotas, de nadie. *[Murmullos]*. Estamos en disposición de seguir trabajando, estamos en disposición de seguir trabajando, y lo vamos a hacer aunque no acepten este ofrecimiento que les estoy haciendo; lo vamos a hacer en el momento que se vote la ley, porque, para nosotros, desde el mayor desacuerdo con nada que se vota en este Parlamento, lo que vota el Parlamento es defendible hasta que consigamos modificarlo. Siempre lo hacemos así, el señor Presidente lo conoce, el señor Consejero de la Presidencia lo conoce



perfectamente, y no por charlas de pasillo, sino por los compromisos que tenemos aquí habitualmente.

Entonces, me pide el cuerpo poder cambiar de voto; den marcha a mi cuerpo, den marcha a mi voto, utilicen mi voto... *[risas]* ... no salgan con el voto en contra. Comprométanse a defender ante el señor Rajoy la autonomía municipal de los Ayuntamientos de Castilla y León, los entes de Castilla y León, y esta ley que, en su momento, yo dije desde aquí que llegaba con premura, teniendo en cuenta lo que en Madrid se estaba haciendo; que seguimos diciendo que es incompatible –y ojalá nos equivoquemos– con lo que dice Madrid, tomen las decisiones.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García-Prieto Gómez.

#### EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

(¿Le digo que sí?). *[Risas]*. Gracias, Presidenta. Verá, señor González, ¡hombre!, yo, para recoger pelotas y darle alegría a su cuerpo, ya estoy un poco mayor. *[Risas. Aplausos]*.

Dicho eso, mire, yo le había entendido que los argumentos iniciales para no sumarse a un respaldo mayoritario de esta norma era el asunto de las Diputaciones y de las áreas metropolitanas y de las juntas vecinales en lo que concierne, ¿eh?, al contenido de la ley; ahora, claro, supeditar aquí, ¿eh?, en un Parlamento soberano, una decisión de otro Parlamento soberano me parece que es un juego, ¿eh?, que no tiene ningún sentido, ¿eh?, ni político ni intelectual.

Dicho eso, voy a intentarle decir –creo que se lo dije en Comisión, ¿eh?– que esa disyuntiva que usted plantea –Diputaciones, sí; Diputaciones, no– yo creo que es un debate que está profundamente superado –se lo dije–. Las Diputaciones Provinciales fueron democráticas y son democráticas en la democracia, y fueron y son... o fueron en su momento antidemocráticas en la Dictadura, como todas las instituciones, ¿eh?; aquí no hay ninguna cuestión de peculiaridad, ¿eh?

También le dije que habían sido unas instituciones tan enraizadas... muy enraizadas en el mundo rural de Castilla y León, y que fueron pioneras, en su momento, en lo que es la prestación de servicios sociales básicos, como sanidad, educación o servicios sociales, cuando otras Administraciones o no quisieron, o no pudieron atenderlas.

Y habla usted de la comarcalización. Mire, es que es una cuestión de modelo. Si yo creo que la normativa legal, ahora mismo, de Castilla y León y esta ley abre la vía comarcal, la abre perfectamente, no hay ningún inconveniente; otra cuestión distinta es un planteamiento, y ahí sí que puede haber –permítame– una tentación totalitaria de obligar a todos los municipios a comarcalizarse. Yo creo que esa es otra cuestión completamente distinta.

Pero, mire, si yo creo que hasta el último momento usted dice que puede modificar el sentido del voto, yo le pido que se quede, ¿eh?, con aquellos aspectos que sí le satisfacen, que le pueden convenir incluso a su formación política, porque yo estoy convencido que usted va a concurrir a las elecciones municipales y va a aspirar



también a tener algún sillón en las Diputaciones Provinciales -que me falta a mí ya ahí un poco el criterio-.

Le quiero decir, por último, señor González, que quédese con lo bueno, no dé un rechazo radical al proyecto de ley, y al menos contemple, pues ese respaldo a las cosas que puedan resultar más interesantes para su formación política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### **Votación Enmiendas Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida)**

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate de las enmiendas, procedemos a su votación. Por favor, cierren las puertas.

Votamos, en primer lugar, las 100 enmiendas parciales del Procurador González Suárez al Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, que han sido debatidas en la Sesión Plenaria de hoy. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y tres. Veintinueve abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez.

Votamos, a continuación, los votos particulares a los Artículos 15.1 y 46.2 del Dictamen de la Comisión. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: ochenta y uno. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazados también los votos particulares presentados por el Procurador González Suárez. Muchas gracias.

Procedemos a continuación al debate de las enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso que se mantienen vivas en este Pleno: Enmiendas con los números 1 a 19, 21, 22 y 24 a 36. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el Procurador Valderas Alonso.

#### **EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Intentaré ser breve, y no tendremos turnos de dúplicas y réplicas, y así ahorramos un poquito de tiempo.

La postura que tiene Unión del Pueblo Leonés con respecto a esta ley es totalmente contraria. Ha ido mejorando durante su redacción, durante el paso por las Comisiones, pero para nosotros sigue siendo la ley de la Junta, y, bueno, pues era mala en su momento para nosotros, y lo sigue siendo.

Hemos apoyado en su momento una enmienda a la totalidad, y lo que vamos a hacer hoy es mantener ideas que allí mismo expusimos ya. UPL pudo presentar un texto alternativo -como, efectivamente, se nos invitó- para hacer una propuesta completamente distinta, pero habría sido completamente inútil: un mes de trabajo, 100 o 200 enmiendas nuevas, para debatirlo durante 10 minutos y que nos digan a todo que no. Bueno, pues nos lo hemos excusado; hemos elegido una docena de temas, hemos presentado 50 enmiendas, y nos han hecho lo mismo. Hemos ahorrado el tiempo.



Nos preocupan temas importantes que vienen en este proyecto, como son las mancomunidades de interés prioritario; no las vemos claras en la redacción actual. No vemos claro tampoco el nuevo mapa de distritos ni la forma en la que se hizo su borrador, que luego desapareció y que, si se hubiera hecho público, a lo mejor este debate habría sido de otra manera. Creemos que va a dar mucho que hablar ese... ese famoso documento.

Consideramos que la tramitación ha sido precipitada; no durante los dos años que se ha discutido, sino en la fase final, en la actual. Una tramitación que coincide con la que está hecha... se está haciendo a nivel nacional en el Congreso, y que nos va a perjudicar de alguna manera; no sabemos todavía cuánto ni... ni cuánto de poco. Podríamos haber esperado tres meses, perfectamente, para que salga la ley nacional, y luego retocar la nuestra, que sería algo bastante sensato.

También nos preocupa una máxima política propia de nuestro Partido -de Unión del Pueblo Leonés-: es que nosotros pedimos más Administración Local y menos Junta. Nos da la impresión de que la Junta está ocupando demasiado espacio, demasiado espacio; es decir, no todas las Autonomías tienen una Junta tan enorme, las hay con menos, las hay con más, las hay que se creen Estados, también, por supuesto.

Nos da la impresión de que esta ley es una vuelta de tuerca de un principio que no vemos por ningún sitio en la Constitución: el principio de que la Junta esté por encima de todas las demás Administraciones, e incluso quiera sustituirlas. Nos parece que este proyecto de ley es más Junta -meter la Junta en todas partes, darle más funciones-, y no lo vemos necesario ni conveniente, al menos para las provincias leonesas, que tienen unas particularidades que todos conocemos. Además, lo rechazamos por motivos ideológicos. Para nuestro partido, sobra Junta, sobra mucha Junta.

En el tema de las Juntas Vecinales, se ha avanzado bastante, pero en la última redacción se cayeron los documentos, y solamente aparece una nota final diciendo que las queremos mucho y que vamos a hacer mucho por ellas. Hubiéramos preferido, como propusimos, agregar 4 o 5 folios de la normativa que la Junta tiene hecha, y publicada este año, concretamente, sobre la forma de hacer las cuentas, para que tuviera rango de ley. No fue posible.

Nos hubiera gustado también que fuera una ley de descentralización en dos sentidos: desconcentrar las funciones de la Junta, que están todas en los organismos centrales, o una buena parte de ellas, y que aquí podríamos haberlas dejado caer hacia las Delegaciones Territoriales, algo que sí se hace en esta ley. Es decir, no es un mal sitio para ponerlo, puesto que ya se le mencionan a estas Delegaciones Territoriales, creando una nueva entidad, una nueva... tipo de... de Administración, con las Diputaciones, para hacer una serie de cosas. Bueno, pues habría muchas más cosas que hacer en las Delegaciones Territoriales, hay muchos temas que pueden realizar, muchas decisiones que pueden tomar, muchos... muchos gastos que podrían decidir, y que no lo hacen; y que son meras delegaciones. Nos parece demasiado... demasiado concentrado todo.

Nos preocupa también descentralizar funciones hacia los Ayuntamientos, es decir, el sistema de convenios. Ahora se está hablando de hacer un mapa de las competencias de cada uno -muy razonable- y que cada Administración realice una



sola competencia (algo que, por cierto, no dice la Constitución, y que no es obligatorio; pero, bueno, si se hace, se hace). La pregunta es: y en ese ínterin entre que te quito, que te doy, que te traigo, que te llevo, ¿quién va hacer las competencias? Durante los próximos 5 años, ¿los Ayuntamientos van a mantener los colegios o van a dejar que se caigan? Porque, total, le van a dar la llave a la Junta. Bueno, pues vamos a tener un conflicto. Este conflicto se podría haber arreglado dejando un sistema de convenios amplio, en el que cada uno haga lo que está haciendo, pero el que tiene que pagar, lo pague. Esto se ha hecho con muchas cosas, no sé por qué ahora se ha detenido.

Creemos que esta ley aplaza problemas, problemas importantes.

El primero que aplazamos es cómo nos va a afectar la ley nacional, la ley Rajoy. El segundo es la redacción del mapa: vamos a redactar un mapa, durante año y medio, hablando de cada Ayuntamiento, cada municipio y cada Junta Vecinal -dónde te meto, dónde te pongo, dónde te traigo-, justo en el año preelectoral. ¡Vaya momento más maravilloso! Por mí, encantado, el que más Ayuntamientos tiene es el Partido Popular; se lo va a pasar bomba en este año y medio, explicándoles a cada uno dónde los va a poner.

Aplazamos también el tema terrible de la supresión, fusión o confusión de Ayuntamientos. Esta ley lo promueve, promueve la fusión de Ayuntamientos -la de Madrid también-. Momento adecuado perfecto, bien elegido. Tengo ganas de ver a los candidatos del Partido Popular, dentro de año y medio, ir a la tarima y explicar a esos vecinos: "Queridos vecinos, me presento a Alcalde, y dentro de tres meses voy a votar que este Ayuntamiento se disuelva". A ver cuántos lo hacen. Porque, según las cuentas, al menos un tercio lo van a tener que hacer. La ley lo prevé, la ley lo fomenta, el Partido Popular lo propone; claro, a ver cómo lo hace, a ver cómo lo hace.

Sobre el contenido de las enmiendas presentadas, nos hubiera gustado más participación, que cediese más participación a las Diputaciones en todo el proceso de creación de nuevas entidades locales y nuevos organismos que se prevén. Se las propone algo, pero se las propone casi casi de oyentes, poco más. Parece que todo lo va a desarrollar, todo lo va a componer la Junta, y no sabemos quién le dio semejante competencia -se la ha tomado, sin más-.

Nos hubiera gustado avanzar más en los temas de descentralización entre Junta y Diputaciones, que también se puede avanzar bastante.

Las unidades básicas, tanto rurales como urbanas, pueden ser una idea interesante. Siempre las hubo; desde un volumen grande, como una comarca, hasta un distrito agrario -como los hubo en tiempos-, o una zona de salud. Siempre ha habido este tipo de cosas.

Lo que ahora nos proponen es formalizarlas -eso es razonable-, darlas funciones -eso es razonable-, pero el tamaño quizá no es el adecuado: 20.000 habitantes mínimo para crear un distrito urbano. Distrito urbano: en León, León y Ponferrada; en Zamora, Zamora; y todos los demás, distritos rurales. Un ejemplo: entre Astorga y La Bañeza, los dos partidos judiciales suman 50.000 habitantes; no van a tener zona urbana, ninguna, y van a tener un camión de zonas rurales. A ver cómo rifamos quién se queda con el instituto. ¡La que nos espera!





Nos preocupa la forma en la que se van a quedar los municipios que se supriman: sus herencias, sus deudas, sus bienes... Se menciona el tema en esta ley, por supuesto; pero nos hubiera gustado un poco más, que fuera más específico, más claro. Es decir, que un Alcalde que se presenta a las próximas elecciones y que tenga la sospecha seria de que es el último Alcalde que va a haber en ese municipio pueda planear, durante el periodo que le toque, qué se hace con los bienes, qué se hace con las funciones, con las propiedades, y cómo van a quedar; que no plantee una guerra sin cuartel para el municipio de al lado, que es el que lo va a absorber, porque entonces no estamos creando una ley, estamos creando una guerra civil.

Las fórmulas de integración que se prevén me parecen escasas; bien es verdad que a través del reglamento podremos retocar el tema.

Nos queda todavía un largo camino hasta que esta ley entre en vigor: nos queda redactar los mapas, desarrollar las normas previas, el acoplamiento a la ley nacional. De momento, UPL va a votar en contra, en contra de este proyecto de ley -en su desarrollo posterior, ya veremos quién tenía razón-, pero, por supuesto, no nos negamos en absoluto a seguir trabajando. Toda la fase que nos queda, pues ahí estamos. De momento, estos ochenta y cuatro Procuradores tenemos contrato por año y medio y habrá que seguir trabajando.

Termino aludiendo a la invitación del señor Carriedo: invita a UPL a sumarse a esta ley para construir Comunidad. Es que ese es el problema: es que, para UPL, hemos construido demasiado, y no en el sentido que nos... nos vendría bien a nosotros, que nos gustaba. Nosotros queremos vivir en esta Comunidad, y lo exponemos, pues participando en las Administraciones, participando en las Cortes, en un montón de sitios; pero pensamos que en muchos aspectos se ha construido demasiado, hay demasiados ladrillos de la Junta en esta casa. Nos sobra -para nosotros- bastante Junta y nos falta bastante autonomía; de aquella que se nos prometía en los años ochenta y que no la vemos exactamente desarrollada.

Votaremos en contra, pero bueno, en el futuro ya veremos qué se puede hacer con el desarrollo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Prieto Gómez.

#### EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidenta. Verá, señor Valderas, ha hecho usted una intervención muy prolija en detalles muy... muy puntuales, muy concretos, de lo que se contempla en el texto normativo, y también hablaba que probablemente hubiera necesitado más tiempo este proyecto para el debate y para su discusión.

Como le tengo que decir, señor Valderas, que, con toda la buena voluntad que también demostró en la Ponencia, yo creo que ha tenido una lectura un tanto confusa del texto, porque hay conceptos como "distrito" que ya no aparecen, ¿eh?, en el último dictamen, ¿eh?, que se hizo en la Comisión, y, por lo tanto, yo creo que ha habido un cambio sustancial, ¿eh?





Mire, decía también que es un modelo que tiene que esperar a que otras Administraciones se pronuncien. Yo creo que justamente la virtud de este modelo es que pronunciarse previamente también garantiza, ¿eh?, una posición política y una posición de Comunidad que debe ser tenida en cuenta, ¿eh? Es decir, ponerse la venda antes de la herida por lo que puedan decir otras Administraciones, me parece que es un ejercicio de dilación, que aquí yo creo que no podemos contemplar.

Mire, además, hay alguna referencia en el texto normativo que yo creo que satisface plenamente, pues su posición ideológica y también la de la formación que usted representa. Ustedes vienen reclamando desde hace muchos años el reforzar las Diputaciones Provinciales, y esta ley lo hace: las refuerza y las moderniza y las concede un papel colaborador y de cooperación muy importante. Esta ley refuerza fundamentalmente a las Entidades Locales Menores: las Juntas Vecinales de León -también tan queridas por usted-; y no solo es que las refuerza, sino que además las orienta a que la gestión ordinaria de sus recursos tienen que estar afectados a finalidades públicas, cosa que hasta ahora no ocurría, me parece que también es un avance importante.

Yo creo también, señor Valderas, que es una ley que contempla, amplía y refuerza las competencias de la única comarca institucionalizada de Castilla y León, que es la Comarca de El Bierzo.

Por lo tanto, señor Valderas, yo creo que hay elementos suficientes para decir que no es "la ley de la Junta", "la ley de Castilla"; es "la ley de León y la ley de Castilla", pero con especial relevancia hace mención a temas estrictamente leoneses.

Por lo tanto, señor Valderas, yo no voy a extenderme... no voy a extenderme mucho más. Decirle y también rogarle, ¿eh?, que contemple esos aspectos que puedan ser positivos para usted y para su formación política, y que si no pueden manifestar, a lo mejor, un respaldo total a la ley que hoy vamos a... a aprobar, ¿eh?, por lo menos comprendan también aquellos aspectos que puedan ser de más interés político para su formación, y al menos se abstengan en este debate. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Concluido el debate de las enmiendas, procedemos a su votación. Por favor, cierren las puertas.

#### **Votación Enmiendas Grupo Parlamentario Mixto (UPL)**

Votamos las treinta y cuatro enmiendas parciales del Procurador Valderas Alonso al Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León que han sido debatidas en la sesión plenaria de hoy. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: ochenta y uno. Una abstención. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso.



### Votación Enmienda Técnica

Procedemos, a continuación, a la votación de la enmienda técnica suscrita por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara. ¿Podemos entender aprobada la enmienda por asentimiento? Se entiende aprobada por asentimiento.

### Votación PL/000017

Votamos, finalmente, la... el Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Procedemos a la votación de los Artículos 1 a 63, de las Disposiciones Adicionales Primera a Decimoquinta, de la Disposición Derogatoria Única, de las Disposiciones Finales Primera a Decimoprimeras, del Anexo, de la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas como consecuencia de la aprobación, en su caso, de las enmiendas y votos particulares que acaban de ser votados. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y uno. Dos votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobado el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Por la señora Secretaria, se dará lectura del sexto punto del Orden del Día.

### Propuesta de tramitación lectura única PL/000023

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de suplemento de crédito”**.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura, ahora, del acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de esta proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de diecinueve de septiembre del dos mil trece, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito”.



### Votación propuesta lectura única PL/000023

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Se procede a someter a votación la propuesta que acaba de ser leída para tramitar por el procedimiento de lectura única el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Dos votos en contra. Veintiocho abstenciones. Queda aprobada la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria, se da lectura al séptimo punto del Orden del Día.

### PL/000023

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: **“Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito”**.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

#### LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señor Vicepresidente. Señorías y señores Procuradores, en la presentación en nombre de la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, aprobado en la última reunión del Consejo de Gobierno, es, desde luego, prioritario destacar el destino de los 277,8 millones de euros de mayor capacidad de gasto público que les proponemos para este ejercicio, pero entiendo que es necesario, antes de nada, incidir en las razones que hacen posible esta propuesta de incremento del gasto.

Señorías, la Comunidad ha conseguido en dos mil doce importantes avances en términos de estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas, que han sido reflejados en la reducción del déficit público en prácticamente el 50 % respecto al ejercicio anterior. Nuestras necesidades de financiación han disminuido en 692 millones de euros: desde los 1.446 millones de euros del año dos mil once a los 754 millones de dos mil doce. Este descenso de nuestras necesidades de financiación nos ha permitido, además, cumplir con el compromiso de déficit máximo autorizado.

Hemos contribuido, pues, en la medida que nos era exigible, a avanzar en la solución a uno de los desequilibrios que deben superarse para salir de esta crisis económica. Los efectos positivos del esfuerzo del conjunto del país en esta dirección



se están poniendo de manifiesto en los últimos meses, y debemos valorarlos merecidamente en un debate como este, en especial los que inciden de forma favorable en la capacidad de actuación de las Administraciones Públicas.

Señorías, el riesgo del rescate que pesaba sobre España hace apenas un año se ha superado. Hoy, nuestro país vuelve a contar con la confianza de los inversores y, con ello, se han ampliado las posibilidades de financiación, que eran entonces muy escasas y muy caras, incluso inexistentes o inasumibles por sus costes para un buen número de Administraciones Territoriales.

El panorama ahora es totalmente distinto; está reflejado en la evolución positiva de los indicadores, como en la prima de riesgo país y el de inversión extranjera en el mercado de la deuda pública española. Los esfuerzos realizados en esa dirección, que eran forzosos, imprescindibles para reconducir los desequilibrios de los presupuestos de las Administraciones, se han demostrado, pues, útiles, y han disminuido sensiblemente la presión sobre las finanzas públicas.

Un esfuerzo en términos de estabilidad presupuestaria que ha sido reconocido por los mercados y también por nuestros socios europeos, ante los que tenemos que responder en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y del Protocolo de Déficit Excesivo, abierto a España en abril de dos mil nueve. Así, el Ecofin, en su reunión del veintiuno de junio pasado, acordaba una senda de estabilidad para España más dilatada en el tiempo, ampliando en dos años el plazo de corrección de nuestro déficit excesivo, lo que se traduce en una consolidación fiscal más adecuada a las circunstancias económicas y presupuestarias por las que está atravesando nuestro país.

La flexibilización de los objetivos de estabilidad para las distintas Administraciones Públicas, ya para el año dos mil trece, permite a la Comunidad pasar de un objetivo inicial del 0,7 % del producto interior bruto regional hasta el 1,27 %, situándolo, en la práctica, en la media del conjunto de las Comunidades Autónomas españolas.

La decisión de hacer uso del margen ampliado de déficit va a permitirnos movilizar una cuantía adicional de recursos significativa, que servirá para reforzar los servicios públicos básicos y esenciales, y dar mejor atención a las difíciles circunstancias por las que están atravesando un buen número de ciudadanos de nuestra Comunidad.

También hace posible seguir rebajando nuestras necesidades de financiación y reequilibrando las cuentas públicas, una cuestión sobre la que no debemos bajar la guardia, por su trascendencia ya certificada, para acercarnos a la definitiva salida de la crisis y la vuelta al crecimiento económico equilibrado y sostenible.

Señorías, no desconocemos, ni mucho menos, que la consolidación fiscal que estamos afrontando está requiriendo renuncias importantes en estos años. Todos los Gobiernos -de cualquier signo político que sean- hemos tenido que pedir sacrificios a los ciudadanos en términos de prestaciones y de inversiones públicas, pero todos lo hemos hecho -estoy segura- desde la responsabilidad, obligados por unos ingresos públicos que se han venido reduciendo sensiblemente en estos años, y sobre los que deja poco margen de maniobra la complejidad, la intensidad y la duración de esta crisis; y, sobre todo, pensando en el largo plazo, en el medio plazo, en la sostenibilidad de los servicios que tenemos que garantizar a nuestros ciudadanos.



Pero, desde ese reconocimiento, no podemos ignorar que en nuestra Comunidad estos ajustes están resultando de menor calado a los que están obligados en otras Comunidades Autónomas. Además, se han logrado plasmar en los Presupuestos acuerdos importantes alcanzados en el seno del diálogo social y también mediante pactos políticos que han dado respuesta a necesidades sociales prioritarias. Unas necesidades sociales, Señorías, que se verán respaldadas con el incremento de gasto previsto en el proyecto de ley que hoy debatimos.

Quisiera, antes de hablarles del destino que hemos pensado para la nueva capacidad de gasto en dos mil trece, zanjar otra cuestión importante sobre la que ha habido algunas discrepancias, la cifra misma del nuevo endeudamiento al que podemos acudir para financiar el gasto público adicional que hemos previsto.

Señorías, para cerrar la cifra de nueva deuda pública que nos permite el déficit máximo autorizado por el Consejo de Ministros del pasado día treinta de agosto, hemos atendido al producto interior bruto regional que en estos momentos maneja la Intervención General de la Administración del Estado a efectos de seguimiento contable del déficit.

Y es que la magnitud del producto interior bruto no es fija a lo largo del año. Como saben, el Instituto Nacional de Estadística realiza actualizaciones periódicas de los datos de la contabilidad nacional y regional para la incorporación de fuentes estadísticas de índole estructural o datos definitivos de operaciones estadísticas. La última actualización, que corresponde a la serie contable dos mil nueve-dos mil doce, ha revisado el crecimiento de cada uno de estos ejercicios, y ha sido publicada el día veintisiete de agosto pasado.

Estas revisiones están incidiendo a la baja en la cifra del PIB nominal inicialmente estimado para el año dos mil trece. Sobre este aspecto, venimos manifestando nuestra preocupación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, porque la voluntad de cumplimiento del objetivo de estabilidad viene afectada de forma importante por la incertidumbre sobre esta magnitud de referencia, cuya revisión –una de ellas se hace en el mes de diciembre– podría llevar, en un momento dado, incluso a un incumplimiento indeseado y en términos estadísticos de límite de déficit.

Señoras y señores Procuradores, entrando a analizar ya el destino proyectado de los 277,8 millones de euros de más gasto público para el año dos mil trece, debo destacar que el 70 % de esa cuantía es gasto social. Se dirige a fortalecer los servicios esenciales, los servicios fundamentales, y el empleo, respondiendo así a las demandas y necesidades prioritarias para la sociedad, y que, por supuesto, el Gobierno Autonómico quiere atender.

Es una muestra más del compromiso continuado del Ejecutivo con los servicios públicos fundamentales. Lo ha manifestado año tras año con el importante incremento de recursos durante los años de crecimiento económico y el mantenimiento del esfuerzo presupuestario posible en esta etapa de crisis. Una trayectoria que nos permite contar con unos servicios públicos autonómicos de referencia en el conjunto nacional, que creo que, en ocasiones, los Grupos de la Oposición no valoran en su justa medida.

Pues bien, en esa dirección, los 100 millones de euros más que podrá gestionar la Gerencia Regional de Salud durante este ejercicio –si Sus Señorías aprueban



este proyecto de ley- van a servir para mejorar el nivel de servicios y calidad de la sanidad de Castilla y León. La posibilidad de contar con estos nuevos recursos permitirá impulsar el plan de medidas puesto en marcha para reducir las listas de espera quirúrgica, con 5.000.000 de euros para la concertación, y afrontar el aumento de los suministros hospitalarios, tanto en productos farmacéuticos -56 millones- como en material quirúrgico, de diagnóstico y laboratorio -cerca de 34-. Todo esto, derivado de una mayor actividad de nuestra sanidad.

Sumado a la recuperación de los horarios de apertura de los centros de guardia de los consultorios locales ya en marcha, los ciudadanos pueden seguir confiando en la calidad de nuestra sanidad, que está entre las mejores de España.

Señorías, aprecien que precisamente con las modificaciones presupuestarias del área sanitaria, al igual que ocurre con las de la Consejería de Educación, de las que hablaremos un poco más adelante, se va a poder suplementar partidas afectadas previamente por otras decisiones importantes, urgentes, puestas en marcha desde el momento en el que se visualizó una más que probable ampliación del margen de déficit a la Comunidad en dos mil trece.

El ámbito de los servicios sociales resulta en estos momentos fundamental para dar respuesta a la atención de las personas que en esta crisis están viendo afectados sus derechos y necesidades básicas. La red de protección a las personas y familias afectadas por la crisis, a través de la que se están llevando a cabo las principales actuaciones en esta dirección, se verá fortalecida de manera importante con este proyecto de ley.

Así, las líneas de actuación que verán incrementadas sus recursos son las dirigidas a cubrir las prestaciones de la Renta Garantizada de Ciudadanía, 20 millones, aumentando en un 62 % la dotación inicial de este programa para dos mil trece.

La atención a personas dependientes, en colaboración con las Corporaciones Locales, mediante ayudas derivadas de la aplicación de la Ley de Dependencia o atención en centros de la Gerencia de Servicios Sociales dispondrá de más de 27 millones de euros.

En el ámbito educativo, los programas de gasto cuyo presupuesto se suplementa permitirán, de un lado, atender las necesidades de personal docente derivados tanto del mantenimiento de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito rural como del número de efectivos adecuado a las necesidades del curso escolar recientemente iniciado; a esto destinaremos 28 millones de euros. De otro, complementa los gastos de funcionamiento de los centros públicos no universitarios; serán 6,3 millones, con los que se podrá contar para dar respuesta al aumento de gastos en servicios de transporte y comedores escolares, del uso del banco de libros de texto y programas de conciliación familiar y laboral en días festivos. Son programas que ven incrementados el número de alumnos que lo reciben, o con exención o reducción de precios.

Señorías, todos tenemos muy presente los datos de desempleo en la Comunidad: 227.987 castellanos y leoneses en paro en el mes de agosto, a los que debemos facilitar su reincorporación al mercado laboral. El acuerdo político alcanzado en esta materia con el Partido Socialista permitió poner en marcha, con el inicio del ejercicio presupuestario, el plan extraordinario de empleo para dos mil trece.





En el pasado Debate sobre Política General de la Comunidad el Presidente de la Junta ha ofrecido a los Grupos de esta Cámara alcanzar un acuerdo para un nuevo plan de choque, similar al de dos mil trece, y dirigido especialmente a las necesidades laborales de los jóvenes, de las entidades locales y del medio rural. Mientras tanto, podemos seguir mejorando el plan vigente, incorporando 10 millones de euros a la cuantía inicial acordada, de cerca de 30 millones, para prestar una atención prioritaria a aquellas personas con mayores dificultades de inserción y, de forma más intensa, a las que se encuentran en situación de exclusión social. Estos fondos harán posible poner en marcha actuaciones de contratación, directamente o a través de entidades públicas o sin ánimo de lucro, que permitirían su reincorporación al mercado laboral, facilitando su empleabilidad a través de la cualificación y de la experiencia. Unas actuaciones para contribuir a reducir los datos de paro, en línea con lo que ha venido ocurriendo en los últimos seis meses y que esperamos que se consolide.

Por último, deben valorar las modificaciones presupuestarias que les proponemos, dirigidas al mantenimiento de servicios básicos y esenciales, que recaen en el ámbito competencial de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Con ellas se pretenden aliviar las limitaciones presupuestarias que, en estos tiempos, han afectado a las inversiones en este área. Estamos hablando de infraestructuras medioambientales, de comunicación, transporte o movilidad, que están vinculadas al desarrollo poblacional y económico.

Cabe destacar, de los 85 millones de euros que se destinarán a esta Consejería, las dirigidas a la mejora y modernización de infraestructuras en materias de aguas, 6.000.000, tanto a través de obras de abastecimiento como de obras de depuración de aguas residuales; a la conservación y mantenimiento del patrimonio viario, 31 millones, que requiere actuaciones de conservación ordinaria, de seguridad vial o también de atención a la viabilidad invernal; a preservar el patrimonio natural, 35 millones, incidiendo en la lucha contra incendios forestales, mediante medidas que contribuyan tanto a su prevención como a la extinción misma, con un mantenimiento del operativo permanente de incendios que responda eficazmente, en función del riesgo, en las distintas épocas del año; y, por último, otras actuaciones arquitectónicas y en vivienda, 5.000.000 de euros.

Señorías, ya he señalado que la financiación de los créditos previstos en el proyecto de ley, 820.000 de crédito extraordinario, 246 millones de suplemento y 30 de ampliaciones de crédito, se hará con deuda de la Comunidad.

No querría dejar de hacer una llamada de atención sobre el hecho de que ese incremento supone unos gastos financieros importantes. El acceso a un mayor déficit, autorizado en dos mil trece, no podía desaprovecharse, teniendo en cuenta las necesidades que requiere su... esa atención.

Pero tampoco debemos ver en el déficit la solución a las necesidades financieras de la Comunidad, y menos en el escenario de consolidación fiscal marcado.

La recuperación del nivel de ingresos en la medida necesaria para garantizar los servicios públicos de responsabilidad autonómica debe venir de la demandada reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, y sobre la que deberemos concentrar el trabajo y diálogo para lograr los mejores resultados para nuestra Comunidad.



Señoras y señores Procuradores, concluyo. Espero, finalmente, que el proyecto de ley que les he presentado, en nombre de la Junta, merezca el apoyo de Sus Señorías, porque, sin duda, el gasto eficiente de esos 277,8 millones de euros va a contribuir a dar una mejor respuesta desde lo público a las necesidades fundamentales que tienen los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra del proyecto de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Buenas tardes. Vamos a ver si... si agilizamos esto un poco. En primer lugar, queremos dar una explicación del voto en relación a... a la tramitación por lectura única del proyecto de ley, por qué el Grupo Parlamentario Socialista se ha abstenido, y es porque se conjugan dos... dos aspectos: por un lado, estamos de acuerdo en que... en que hay que poder ejecutar este crédito extraordinario de ampliación de crédito, fundamentalmente en las partidas que vamos a decir más adelante; pero, por otra parte, estamos muy en contra de gran parte del proyecto de ley, de gran parte del destino de este proyecto de ley, sobre el que, además, no estando ni a favor ni en contra, tenemos muchas dudas que nos gustaría poder despejar, y, desde luego, en esta sesión va a ser muy difícil que... que lo podamos hacer. Esta es la razón de por qué la abstención en cuanto a la tramitación como lectura única.

En relación al fondo ya del proyecto de ley, yo voy a retomar una pregunta que hizo el Presidente de la Junta en el último Pleno, cuando nos preguntó, preguntó al Portavoz, si nosotros estábamos a favor o no de la ampliación del margen de déficit, y nosotros le... le hemos contestado, y le volvemos a contestar hoy, que por supuesto, que estamos a favor, porque nosotros estamos siempre a favor del crecimiento económico, estamos siempre a favor de la estabilidad económica y siempre en contra del austericidio, siempre en contra de esa austeridad que se ha demostrado que no sirve para nada, salvo para incrementar los problemas de todos los ciudadanos -cuanto más necesitados, más problemas- de Castilla y León, y que, únicamente, implica recortes que siempre pagan los mismos, los ciudadanos de... de la Comunidad Autónoma más necesitados.

Y, a partir de ahí, la pregunta es obvia, la pregunta es si ustedes están de acuerdo, porque, con todos los movimientos que han tenido ustedes en relación a la historia del déficit del dos mil trece, la verdad es que ya no sabemos ni dónde están. Les recuerdo esos movimientos: en mayo del dos mil doce teníamos aprobado un déficit para este año del 1,1 %. Unilateralmente, el Gobierno lo bajó al 0,7 %. Ustedes se abstuvieron, en el Consejo de Política Fiscal, el doce de julio, y les duró la abstención hasta el treinta y uno de julio en que asumieron... asumieron el 0,7 %, con lo cual, elaboraron los Presupuestos del dos mil trece. En el momento en que se supo de la posibilidad de ampliación del margen de déficit, ustedes mantuvieron que su postura irrevocable iba a ser que tenía que ser el 2 %, igual al porcentaje del gasto público de las Comunidades Autónomas, y, además, igual para todos. Y,



además, lo consiguieron... -como siempre consiguen ustedes las reivindicaciones ante el Gobierno Central- consiguieron que no fuera el 2 %, que fuera el 1,3 % para todas las Comunidades Autónomas, y, además, para cada una diferente. Y, dentro de eso, al final, el 1,27 %. Esa es la historia del déficit del dos mil trece hasta ahora; claro, quedan tres meses, vamos a ver cuánto se modifica su postura, pero esa es la situación y ese es el vaivén que ustedes han traído con este... con este margen de este año.

Se crearon muchas expectativas con el margen de déficit, se crearon muchas expectativas y, en concreto, se creó la expectativa de recuperar gran parte de los recortes que se habían producido a lo largo de estos años con ese margen de déficit. Y... y para saber de qué estamos hablando hay que saber cuáles son esos recortes, y esos recortes, muy sencillamente, en educación se traduce en 133 millones de recorte en el dos mil doce respecto al... al dos mil once, y otros 277 millones de recorte en el trece respecto a lo que se estaba gastando en el once. En conclusión, recorte en educación, 410 millones; recorte en sanidad, 235 millones; recorte en servicios sociales, 136 millones; y en fomento del empleo, 225 millones.

Creíamos que con este margen de déficit era el momento de compensar, en parte, estos recortes, y para ver -y entrando ya en el proyecto de ley- hasta qué punto se compensa o no, hay dos cuestiones que analizar: por un lado, el importe de esta ampliación; y, por otra parte, el destino que se le pretende dar a esta... a esta ampliación.

En cuanto al importe, vamos a ver, es... es muy simple, yo sé que... que la Consejera lo... lo entiende y algunos de ustedes igual también, es... es una regla de tres, es una regla de tres muy sencilla, una ecuación de primer grado. Vamos a ver, si el 0,57 % del PIB... -es... es la diferencia entre el 0,7 que había aprobado y el 1,27 que hay ahora- si el 0,57 % del PIB es 278 millones, el PIB... -algunos de ustedes lo entienden; la Consejera yo creo que sí- el PIB es de 48.700 millones, no hay ni más ni menos... *[aplausos]* ... el PIB es 48.700 millones. Yo sé que alguno no llega, pero usted sabe... usted sabe que sí. *[Murmillos]*. Y la conclusión es que o no se está llegando al 1,27 %... al 1,27 %, o el PIB de Castilla y León se ha descalabrado, se ha descalabrado. Sí, porque son 8.000 millones menos de lo que decía la contabilidad regional. Y le tengo que recordar a la Consejera que, frente a 48.700 millones de regla de tres, ni más ni menos, usted dijo que el crecimiento de Castilla y León en el año dos mil doce había sido de 60.000 millones. ¿Usted lo mantiene? ¿Lo mantiene todavía o acepta... o acepta que aquello era un canto al sol que no tenía absolutamente ningún sentido, ningún sentido? Pero, vamos, es así de sencillo y no le dé más vueltas, y explíquesele a sus compañeros, que alguno todavía no lo ha pillado, pero es así. *[Murmillos]*.

En relación al... ya partiendo... partiendo de esa... de ese importe de 278 millones, que puede ser bastante más amplio, a no ser que ese milagro del mundo mundial que ha dicho el señor Montoro a Castilla y León no nos toque, y el PIB de Castilla y León se esté descalabrando, cosa que espero que no sea así, si no, no tiene ningún sentido, pero, a partir de ahí, ya, y de los 278 millones, hay que hablar del destino de ese mayor margen de déficit.

Se habían creado -como digo- enormes expectativas para paliar los recortes anteriores. Sobre todo, hablábamos de gasto social y nosotros poníamos ejemplos,



la reapertura de urgencias, por supuesto, pero también decíamos, entendíamos, que una parte de esos recortes... de una parte de ese margen se podía dedicar a su... a superar recortes, por ejemplo incrementando las becas, incrementando las ayudas para libros de texto, incrementando el plan de lucha contra las listas de espera, poniendo en marcha un plan de... de lucha contra la pobreza infantil, restituyendo las ayudas a la... a la dependencia o poniendo en marcha un plan de empleo joven.

Bueno, ante eso, ¿qué es lo que nos encontramos? Nos encontramos un proyecto de ley en el que en una parte estamos de acuerdo, del destino de estos 278 millones, aunque no con la cantidad -entendemos que podía haber sido mucho más-. Pero sí estamos de acuerdo con la ampliación de la Renta Garantizada de Ciudadanía; estamos de acuerdo con el aumento del plan de empleo con 7.000.000 para Corporaciones Locales y 3 para particulares; podemos estar de acuerdo con el incremento de los conciertos sanitarios en 5,7 millones en cuanto a que contribuya algo a recortar las listas de espera; y hasta ayer podíamos estar de acuerdo -si se nos explicaba- con el incremento de 28 millones en las retribuciones de funcionarios en educación; hoy -ahora explicaré por qué- ya no podemos estar de acuerdo.

Ahora, no estamos de acuerdo en absoluto con todo el resto del destino de estos 278 millones, porque está pasando los que... lo que nos temíamos en un... en un principio, y que ya adelantó el Portavoz, el señor Carriedo, en el debate... -asesorado por el Presidente- en el debate del techo de gasto de... del año dos mil trece. Y es que para... este... este margen de déficit se va a utilizar para financiar con mayor deuda los gastos ya incluidos -o que deberían haberse incluido- en el Presupuesto dos mil trece, dada la caída de ingresos que estamos padeciendo en el... en este año y que, a treinta y uno de julio, solo se había llegado al 55 % de los ingresos presupuestados, teniendo en cuenta además que el endeudamiento ya estaba ejecutado al 100 %. En pocas palabras, se está destinando para tapar sus agujeros de este año, del año dos mil trece.

Y, por cierto, hablando de endeudamiento, primera pregunta importantísima que hemos leído el otro día en un medio de comunicación nacional. ¿Es cierto que la Junta de Castilla y León se ha endeudado, o se va a endeudar, en otros 325,2 millones de euros en un... en un segundo plan de pago a proveedores? Mueva la cabeza simplemente; contésteme, ¿sí o no? No, ¿no es cierto? [*Murmillos*]. Es decir, la... esa... a mí me... me tranquiliza esa... esa información que hemos leído todos en *El País* el... el otro día usted dice que no es verdad. Vamos a ver si es verdad que es falso, de aquí a final de año.

Algunas de las partidas con las que no estamos en absoluto de acuerdo de a qué se va a destinar este mayor margen de déficit:

¿Me quiere decir qué urgencia tiene hacer una transferencia a la Confederación Hidrográfica de 510.000 euros? Exactamente, ¿para qué? ¿Y por qué tan urgente?

¿Me quieren decir por qué pagamos con este mayor margen de déficit la electricidad -625.000-, los teléfonos -850.000-, las comunicaciones postales -290.000-, los gastos jurídicos, el IBI -330.000 euros-, y hasta la Seguridad Social -5.000.000- de los trabajadores de la Consejería de Fomento? Me quiere... sí, pero adicional. ¿O con el presupuesto no daba? Será eso, ¿no?



¿Qué sentido tiene presupuestar 33 millones más para ejecución de inversiones de la Consejería de Fomento cuando todavía, a esta fecha, le falta por ejecutar 77 millones y en los dos últimos años ha dejado de ejecutar cien inversiones directas, 197 millones -la tercera parte de lo presupuestado-? ¿Qué sentido tiene a estas alturas presupuestar esa cantidad? Y, además, como estamos hablando de tramitación en lectura única porque es urgentísimo, yo quiero saber hoy exactamente qué proyectos son... -porque supongo que están ya a punto de publicarse en el Boletín- qué proyectos son los correspondientes a esos 33 millones. Y lo mismo con los 12 millones que se destinan a inversiones en terrenos forestales. Quiero saber uno a uno.

Y también quiero saber qué hubieran hecho sin el margen de déficit.

Y también quiero saber, en relación a las pagas complementarias de los funcionarios de Fomento por 13 millones y 2,5 para el personal laboral, qué es lo que van a hacer de aquí a final de año que no han hecho, y qué hubieran hecho sin este mayor margen de déficit. Esa es la pregunta. Estamos tapando agujeros y pagando lo que debemos. ¿Y qué beneficio tiene para los ciudadanos el incremento de la productividad de los funcionarios de Fomento en 2.000.000 de euros?

En educación, en primer lugar, hay que decir que el Presidente Herrera el otro día engañó, no dijo la verdad a la Cámara, cuando dijo que este margen de déficit se iba a dedicar, entre otras cosas, a becas. ¿Dónde están? Aquí no, en este proyecto de ley no.

Y la pregunta es si esos 28 millones que sí que se contemplan para las retribuciones básicas de funcionarios usted ha dicho ahora que es para mantenimiento; es decir, para lo que ya teníamos que pagar con el Presupuesto del dos mil trece, pero ni... para... ningún... el Presidente, el otro día, dijo que era para más profesores de Formación Profesional, y ayer el Consejero de Educación dijo que, en concreto, se iba a incrementar en ochenta y dos dotaciones -no profesores-.

¿Para esto, exactamente, 28 millones de euros? A nosotros nos sale para contratar, de aquí a final de año, a 4.000 profesores. Esa es la diferencia. Para tapar agujeros, para tapar agujeros. Esto supone... y además esto supondría, si fueran nuevas contrataciones, que el año que viene tienen que incrementar en 112 millones.

Y en sanidad, con los 5,7 millones que se destinan a incrementar los conciertos con los hospitales privados, ¿dónde... se va a contratar con eso lo que dijo el Consejero de Sanidad el otro día en aquellas preguntas que a ustedes no les gustaron nada, y que ahora tienen su razón de ser? Él dijo que se iban a contratar 153 profesionales y 5.000 procesos quirúrgicos. ¿Se van a contratar? ¿Pero con 5,7 millones en la sanidad privada? Esa es la... son las preguntas que nos tienen que contestar. ¿A cuánto nos sale? ¿Y por qué no incrementamos la sanidad pública, en vez de la privada, si es así, con esos 5,7 millones? *[Aplausos]*.

¿Y dónde está... y dónde está la financiación de nuevas prestaciones, como la detección precoz del cáncer de colon universal? Desde luego -que también dijo él-, en este proyecto de ley tampoco está, es otro engaño.

Y lo que no dijo, lo que no dijo el otro día él y sí está en el proyecto de ley es que con el mayor margen de déficit iban a pagar lo que deben de productos farmacéuticos, 56 millones; hemoderivados, 5; implantes, 15,7; y material de laboratorio, 13 millones. Si no hubieran tenido este margen de déficit, ¿no iban a hacer esos





análisis en el laboratorio, no iban a hacer esas operaciones? Esa es la... esa es la pregunta.

También se refería a nuevos medicamentos contra el cáncer, y no sabemos si se referían en ese momento al copago de los medicamentos hospitalarios que hemos conocido ahora mismo. *[Aplausos]*. Y la pregunta es si siguen ustedes escondiendo facturas en los cajones... Le vuelvo a preguntar, señora Consejera, ¿siguen ustedes escondiendo facturas en los cajones, fundamentalmente de sanidad, por un importe de 325,2 millones, que les va a llevar a un nuevo plan de pago a proveedores? Contésteme, ¿eh?, espero que me conteste.

Por último, para terminar, en la Gerencia de Servicios Sociales la cantidad que recoge este proyecto de ley lo que quiere decir es que había 20,6 millones de euros, que figuran en este proyecto de ley, para financiar el acuerdo marco que se estaba firmando con los municipios de más de 20.000 y Diputaciones sin respaldo financiero. A partir de... sin respaldo financiero, porque la pregunta es -y espero que me conteste, señora Consejera- si estos 20,6 millones es a mayores del acuerdo marco ya firmado, si podemos decirle a los municipios de más de 20.000 y a las Diputaciones que van a tener 20,6 millones para dependencia gracias a este proyecto de ley de ampliación o si financia exclusivamente el acuerdo marco que se está firmando en este momento.

Estas son algunas, algunas de las dudas que surgen en relación al proyecto... al proyecto de ley, en cantidades que a nosotros nos parecen ridículas en relación al total, algunas con las que estamos de acuerdo, y muchas otras que no tienen ninguna justificación y cuya respuesta esperamos. Y, en todo caso, señora Consejera, le hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista una oferta: como queremos garantizar que las cantidades destinadas a Renta Garantizada de Ciudadanía, al Plan de Empleo, a posibles nuevas inversiones -que quiero que me desglose, a ver cuáles son exactamente-, etcétera, como queremos garantizar que eso estará financiado a mayores de lo que ya había, de lo que ya había en Presupuesto del dos mil trece, le ofrezco la posibilidad de crear un grupo de seguimiento de este mayor margen de déficit de 278 millones, un grupo de seguimiento con representación de los representantes de la Cámara y de los agentes del Diálogo Social, para ver el destino final de este margen de maniobra de 278 millones, en cuyo caso, de aceptarse este margen de seguimiento y de contestar mínimamente de forma decente a todas las preguntas que he planteado, el Grupo Parlamentario Socialista podría abstenerse en relación a este proyecto de ley. Muchas gracias. Y espero que me contesten. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno a favor del proyecto de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores; ya casi prácticamente buenas tardes, por el horario que tenemos hoy en la sesión. Pero permítanme que, en primer lugar, centre la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto al procedimiento de lectura única que se ha dictaminado para este proyecto





de ley, porque creo que es un proyecto que encaja a la perfección, como establece el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, por su simplicidad normativa, en este procedimiento.

Creo que es indiscutible, y además hay un precedente, que se ha traído ya a estas Cortes: el año pasado aprobamos un crédito extraordinario vinculado al plan de pago a proveedores, por importe de 1.052 millones de euros, y, en ese sentido, también se tramitó por el procedimiento de lectura única, que garantiza... que garantiza la eficiencia, la eficacia, la economía normativa y también, ¿por qué no?, el control político en sede parlamentaria.

Pero creo que también hay que hacer una reflexión de por qué hoy se trae este crédito extraordinario y este suplemento de crédito, por importe de 277,8 millones de euros. Y creo que se trae por dos cuestiones fundamentales y que son claramente objetivas:

La primera es que España ha ganado mayor confianza y credibilidad en el último año, y la ha ganado gracias a las reformas que se han llevado a cabo por un Gobierno responsable, que ha intentado buscar la consolidación fiscal y conseguir reducir el déficit público insostenible de los ejercicios dos mil diez y dos mil once. Y ese esfuerzo es un esfuerzo que le hemos pedido todos al conjunto de los ciudadanos de España y también al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Pero, desde luego, lo que hubiera sido irresponsable es no acometer la reducción del déficit público, porque, desde luego, si no se hubiese reducido el déficit público no podríamos hoy traer un expediente para la modificación del mismo.

Y quiero entrar en una consideración que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista en esta materia, el señor Martín Martínez, cuando habla de los objetivos del déficit público. Y usted, de forma muy inteligente, ha empezado a hablar de los objetivos de déficit público a partir de mayo del dos mil doce, para plantear que, inicialmente, se rebajaron -y es cierto- hasta el 0,7 para el ejercicio dos mil trece, pero lo que usted ha obviado es que los objetivos del Partido Socialista del dos mil once eran sustancialmente inferiores al 0,7 y al 1,27 para este ejercicio presupuestario. Y usted eso lo ha obviado. Los objetivos del Partido Socialista, aprobados en la segunda consolidación fiscal con el señor Zapatero, eran mucho más exigentes para el conjunto de las Comunidades Autónomas para este ejercicio dos mil trece, como también lo eran para el dos mil catorce, en el que se fijaba un objetivo de déficit público del 0,1 %, y en el que Castilla y León contará en el próximo ejercicio con un 1 %, fíjese, diez veces más del objetivo de déficit que fijaba el Partido Socialista en el Gobierno para las Comunidades Autónomas en estos ejercicios.

Y ha ganado confianza porque se han hecho reformas y esas reformas han dado resultados. Castilla y León, además, ha sido una Comunidad que ha cumplido con los objetivos que se le han fijado, y creo que debemos de estar orgullosos de que Castilla y León ha cumplido su objetivo de déficit en el año dos mil doce fijándolo en el 1,42. Castilla y León no ha tenido que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica, Castilla y León se ha financiado en los mercados ordinarios y Castilla y León, además, ha conseguido también, prácticamente, el 100 % de la financiación prevista en el Presupuesto de la Comunidad para este ejercicio, a falta de este crédito extraordinario, que, de aprobarse hoy, será necesario acudir de nuevo a la deuda a largo plazo.



Por lo tanto, estamos aquí porque el Gobierno de España ha conseguido una mayor credibilidad y ha conseguido modificar el objetivo de la senda del déficit consiguiendo dos años más para llegar al objetivo fijado del 3 %. Hay que recordar que el objetivo de déficit público para este ejercicio dos mil trece inicialmente era del 4,5 % y, tras la modificación por parte de nuestros socios europeos, podemos llegar al 6,3 %, y de ahí, hoy es la realidad, podemos traer este expediente de generación de crédito y de suplemento de crédito por importe de 277,8 millones de euros.

Y, fíjese, señor Martín Martínez, que usted ha hecho aquí un ejercicio, como lo suele hacer, de confusión. Usted ha planteado que el déficit de la contabilidad regional... perdón, el PIB de la contabilidad regional era de 60.000 millones de euros, el que plantea el Estado era otro distinto, y usted ha utilizado uno, que es el de 48.000 millones de euros, aplicando, simplemente, una regla de tres. Pero, mire, es que lo que usted ha demostrado aquí es una falta de rigor, porque no hay que aplicar ningún tipo de regla de tres; si es mucho más sencillo, es leer la documentación que viene en el expediente remitido por la Junta de Castilla y León y leer el informe del Director General de Presupuestos y Estadística, que fija cuál es el déficit... el PIB -perdón- que se ha utilizado para calcular. Perfectamente, lo tiene usted -y se lo voy a enseñar- en la página 2 del Informe de la Dirección General de Estadística, y ese producto interior bruto comunicado por la Intervención General de la Administración Central es de 53.940 millones de euros. Si no hay que hacer reglas de tres, hay que leer la documentación que se aporta en los expedientes, para conocer perfectamente.

Y como el déficit total, fijado en función de ese PIB, y que ya es de 685 millones de euros -no hay que hacer regla de tres, es restar-, hay que restarle el que estaba en el Presupuesto, que eran 407, obviamente este expediente tiene que tener un máximo de 277,8 millones de euros. No hace falta, simplemente, ni reglas de tres, simplemente restar y, sobre todo, leer la documentación que está en los expedientes y que obra en el expediente en la página 2 del Informe de la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y usted, al final, tampoco sabemos cuál va a ser el sentido del voto que va a plantear el Grupo Socialista; no sabemos, al final, si va a votar a favor -han dicho que, ciertamente, se han abstenido a la... al procedimiento de lectura única- o si van a votar en contra. Pero lo que tenían que decir, si van a votar en contra o van a... o van a votar a favor, porque es fundamental, si están en contra, efectivamente, el incremento de partidas fundamentales. Porque usted, en esa ceremonia de la confusión, vuelve a hacer algo que es muy habitual: hace una foto fija del Presupuesto de la Comunidad en un momento puntual. Y el Presupuesto de la Comunidad, en este momento vivo, que está supuesto... siempre está sujeto a modificaciones -y usted lo sabe-, y hay partidas que hoy se complementan que han sufrido minoraciones anteriormente para hacer frente a gastos ineludibles.

Y, desde luego, lo que creo que se pone claramente de manifiesto es que este es un Gobierno responsable y que lo que intenta es pagar los compromisos adquiridos, y para eso, obviamente, se plantea este expediente de generación y suplemento de crédito. No solo para los compromisos que están, sino también para los acuerdos que se fijan en sede parlamentaria.

Y es de destacar, por ejemplo, partidas fundamentales que se recogen en este expediente de generación de suplemento de crédito -como las que usted ha hecho



referencia-, por ejemplo, de 20 millones para la Renta Garantizada de Ciudadanía, que supone incrementarla en más de un 62 %, y que supone una dotación total de 52 millones de euros, y que va a permitir duplicar el número de beneficiarios, y que, además, fue ayer objeto de acuerdo en el marco del Diálogo Social. O partidas importantísimas para hacer frente al gasto farmacéutico, que las previsiones presupuestarias se van, obviamente, acompasando a las necesidades, y el gasto farmacéutico este año se ha incrementado sustancialmente derivado -y lo ha explicado el Consejero de Sanidad en la sede parlamentaria- de los procesos oncológicos -y usted lo sabe-.

Y no intente confundir a la opinión pública; este Grupo Parlamentario ha fijado la posición, claramente, respecto al copago: es contraria, como lo ha manifestado públicamente el Presidente de la Junta de Castilla y León en... en sucesivas ocasiones.

Mire, por lo tanto, no plantee usted una ceremonia de la confusión, aquí está todo perfectamente claro, estamos complementando el Presupuesto, el Presupuesto es un instrumento vivo y el Presupuesto necesita de ajustes importantes. Todo lo que se está planteando aquí es cuestiones que han surgido sobrevenidas y que, por lo tanto, necesitan de su ajuste presupuestario.

Pero fíjese dónde llega además su coherencia. Usted ha criticado aquí, por ejemplo, que en la Consejería de Fomento -y exigía- se planteaban más de 31 millones para actuaciones en materia de ejecución y de mantenimiento de carreteras -operaciones, obviamente, para garantizar el... el mantenimiento de la red regional, y también para garantizar el mantenimiento en la época de más necesidad, que es la vialidad invernal-, y plantea que cómo se van a ejecutar 31 millones de euros en dos meses. ¡Hombre!, sea usted coherente, que son ustedes, y es, concretamente, el Partido Socialista de Salamanca el que exigía el otro día públicamente, y exigía la celebración de un Pleno extraordinario en la ciudad de Salamanca, para que se dotase con 25 millones de euros las obras del Hospital de Salamanca. ¿Pero qué pretendía el Partido Socialista de Salamanca, que se ejecutasen 25 millones de euros de obra del Hospital de Salamanca en dos meses, señor Martín Martínez? Sean ustedes coherentes; por un lado, piden 25 millones para el Hospital de Salamanca y, por otro lado, dice usted aquí que es imposible ejecutar 31 millones de euros para la ejecución de obras en carreteras y garantizar el mantenimiento correcto de las mismas.

Por lo tanto, Señorías, hoy estamos con un expediente que se puede llevar a cabo porque ha habido un criterio de cambio, los indicadores económicos apuntan a una mejora sustancial de la economía española. No lo dice este Procurador, lo dicen las agencias internacionales, lo dicen los organismos internacionales, lo dice la tendencia económica, Castilla y León hoy ya ha salido de la recesión económica y todo apunta a un escenario de mejoría.

Las previsiones de crecimiento de cualquier... de las agencias de calificación se plantean ya en un crecimiento para el conjunto de España del 1 %, y hay algunos servicios de estudios, como, por ejemplo, el Servicio de Estudios del BBVA, que, recientemente, ha publicado un informe de la situación de Castilla y León en que plantea un crecimiento económico de Castilla y León del.... cerca del 1,4 % para dos mil catorce. Eso es lo que ha permitido que hoy traigamos este suplemento de crédito, la mejora de la situación económica, garantizando las reformas que ha llevado a cabo un Gobierno responsable para buscar la consolidación fiscal. Y, en definitiva, ese es el objetivo.



Y el segundo, el que eso es una realidad, porque hay Comunidades como Castilla y León que cumplen, que han cumplido su objetivo de déficit, que se han conseguido financiar gracias a los mercados financieros sin tener que acudir a los mecanismos de rescate. Hay datos objetivos que así lo apuntan. Se me olvidaba uno fundamental. Fíjense, hace un año la prima de riesgo de nuestro país estaba en 650 puntos básicos; hoy está en torno a los 240, y ya está por debajo de la prima de riesgo italiana. Todo eso apunta a esa mejora económica y es eso lo que ha permitido el incremento del déficit del 0,7 al 1,27, y hace realidad este proyecto de ley, decreto extraordinario que, desde luego, va a contar con el respaldo del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular.

Pero quiero finalizar, en cierta medida, con las últimas palabras de la Consejera, y creo, además, que hoy ha sido un ejemplo en la Cámara de trabajo y de consenso. Y, desde luego, ella ha hecho una reflexión que creo que es fundamental: no podemos estar recurriendo siempre al déficit público para financiar el gasto. Y, si estamos en esta situación, es porque tenemos un modelo de financiación insuficiente, como lo hemos venido denunciando desde el año dos mil nueve; insuficiente.

Aquí ya hay un acuerdo de los Grupos Parlamentarios para fijar una posición común de Comunidad que tenga en cuenta las peculiaridades que recoge el Estatuto de Autonomía de cara a fijar una posición común que permita al Gobierno de la Junta llevarla al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ese creo que es un paso fundamental en el que tenemos que aunar esfuerzos para conseguir una mejora del modelo de financiación que corrija las minoraciones sustanciales que año tras año se producen en las entregas a cuenta por parte del Estado.

Eso es lo que debemos de hacer. Y, en todo caso, el ejercicio responsable también sería hoy apoyar con su voto esta generación de crédito extraordinario, porque el instrumento del Presupuesto es un instrumento vivo. No vean ustedes fantasmas donde no los hay. Y sean coherentes y, con rigor, voten a favor de este expediente, porque, si no, lo que estaría haciendo el Grupo Parlamentario Socialista es votar en contra de la ampliación de crédito de la Renta Garantizada de la Ciudadanía, de la dependencia o de garantizar una sanidad de calidad o, también, por ejemplo, de no plantear 10 millones de euros para un nuevo plan de empleo... *[murmullós]* ... porque hay que recordar que esta Comunidad está haciendo un esfuerzo, en un contexto económico muy complicado, para garantizar la creación de empleo. Y es la única Comunidad que con estos nuevos 10 millones que se plantean en este crédito extraordinario ha planteado más de 100 millones de recursos propios, de ellos 30 acordados con ustedes, para mejorar la situación del principal problema que tiene esta Comunidad, que no es otro, como el conjunto de España, que el desempleo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Mire, es... es lo malo de este tipo de debates, que, claro, yo pregunto a la Consejera, al Gobierno, para que me contesten, y me contesta



usted, y, claro, fijese, de los quince minutos que se ha pegado hablando, lo que he podido sacar, tres... tres notas de... de lo que ha dicho... [aplausos] ... porque no ha contestado absolutamente a nada. Entonces, hay... hay que cambiar, evidentemente, la estructura de estos debates, porque aquí lo único que importa es la respuesta de la Consejera, que puede intervenir cuando quiera. Y espero, si tiene la... la valentía... [murmillos] ... de defender a este proyecto de ley, que me conteste a todo lo que le he preguntado.

Porque de todo... de todo esto que me ha contestado, dos cosas. Primero, por fin ha cantado, por fin ha cantado, que yo es lo que quería, que dijera, por fin, cuál es la expectativa de déficit de Castilla y León para el año dos mil trece: 53.940 millones de euros, que es 2.000 millones menos, menos, que el PIB del INE del año dos mil doce, ¿eh?, y, además, solamente 7.000 millones menos que el PIB del año dos mil doce según la Consejera de Hacienda. [Aplausos]. Por fin es para lo que nos ha servido, para que usted cantara la gallina aquí con... con su previsión de déficit para el año dos mil trece. Y esto demuestra la fiabilidad de las... de las cifras de la Consejera y sus previsiones de evolución.

Y, ¡hombre!, y también ha cantado -y ya no he podido apuntar nada más, porque ya no merecía la pena nada más-, pero ha dicho, efectivamente, que el Presupuesto... teníamos que saber todos que el Presupuesto es un Presupuesto vivo, y que está sujeto a modificaciones. Y esto es una modificación del Presupuesto del dos mil trece, ¿por qué?, porque hay que pagar los compromisos adquiridos. Muchas gracias, señor Cruz. Esto es lo que yo quería que ustedes reconocieran, y es para lo único que ha servido su intervención... [aplausos] ... para reconocer que este proyecto de ley, que este mayor margen... que este mayor margen de capacidad de déficit solamente va a servir para pagar los compromisos adquiridos.

Y vuelvo a preguntar... Y no todos, y no todos. Porque vuelvo a preguntar a la Consejera -a ver si se atreve a salir aquí a contestar-: ¿es verdad, o no, que la Junta de Castilla y León va a acudir a un nuevo plan de pago a proveedores por importe de 325,2 millones de euros, según información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas? ¿Es verdad o no? Lo vamos a ver de aquí a final de año, ¿sí o no? Salga a contestar, salga a contestar; que no pasa nada, que... [murmillos] ... que ya... ya, de no comer a las dos y media, ¿qué más nos da?, ya merendamos. En serio, que yo... [murmillos] ... yo la invito a merendar, tranquila. [Aplausos].

Y ya de paso, y ya de paso, conteste, conteste qué tiene que ver con las expectativas creadas el pago a la Confederación Hidrográfica de 510.000 euros. ¿Por qué pagamos con este crédito, destinado a gasto social, la luz, la maquinaria, los teléfonos, los sellos y el IBI de la Consejería de Fomento? Contésteme cómo... Sí, de la Consejería de Fomento, del subprograma de Dirección y servicios generales. Contésteme cómo es posible que, de aquí a final de año, esta Consejería tan maravillosa de Fomento vaya a ejecutar 33 millones más de inversión, que no me han dicho ni una sola inversión de las que corresponden a estos 33 millones, cuando todavía le quedan 77 millones del presupuesto corriente, y cuando en dos años no ha invertido 197 millones. Contésteme qué pasa con los 12 millones de inversión en terrenos forestales. Contésteme qué pasa con los 13 millones de... de paga complementaria a los funcionarios. Eso ¿qué paga, qué es lo que van a hacer de aquí a final de año, excepcional, en la Consejería de Fomento, para pagarles esos 13 millones? Na-da. Es lo que se les debe a los funcionarios de la Consejería... [aplausos] ... esa es la... esa





es la expectativa defraudada. Contésteme dónde están las becas que dijo el Presidente, y dónde están los nuevos profesores... perdón, profesores no, "dotaciones", según dijo ayer el Consejero de Educación -ahora ya despersonalizamos y ya no hablamos de profesores, van a dar clase las "dotaciones"-, en Formación Profesional, 83 nuevas dotaciones, y con eso 28 millones de euros para retribuciones básicas de funcionarios. ¿A qué se va a dedicar eso... nuevo, nue-vo, de aquí a final de año? A nada. Se va a dedicar a pagar las sentencias de los interinos, que les están cayendo en cascada; ese es el... [aplausos] ... a eso es a lo que van a dedicar el margen de déficit.

Y, en sanidad, el Consejero espero que me conteste ¿qué medicamentos nuevos, adicionales, suponen un gasto adicional de 56 millones, 5.000.000 en hemoderivados o 16 millones en implantes? ¿Qué es, que no íbamos a recetar esos medicamentos y ahora sí, gracias a esta... a esta modificación? ¿Es esto? Espero que me salga alguien a contestar, porque está en el subprograma de Atención Especializada, y además esto contrasta poco...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... contrasta poco -termino, Presidenta-, contrasta poco con el copago impresionante que ustedes quieren cobrar precisamente a los enfermos más débiles de la... de la Comunidad. Y así las otras 25 preguntas que le he hecho y que no se han atrevido -porque no pueden- contestar en esta... en esta tribuna.

Yo sí que le voy a contestar la única... la única pregunta que me ha hecho el... el señor Cruz; se la voy a contestar, a pesar de que sé que no van a crear ese grupo de seguimiento, porque no se atreven, porque, evidentemente, íbamos a demostrar que era mentira todo, y que todo sirve solo para pagar lo que ya se ha hecho y lo que se debe; como hay partidas -como la renta garantizada y el...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracia, Señoría

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... y el suplemento del Plan de Empleo- que queremos que se pongan en marcha inmediatamente, no les vamos a dar la baza de decir que votamos en contra, y nos vamos a abstener. Pero el fondo es este, el fondo es este...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... y esto es para lo que vale su intervención. Muchas gracias. Y conteste, si se atreve, venga. [Aplausos].



**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, Presidenta. La verdad, señor Martín Martínez, que yo no le he dado ningún dato nuevo; lo que pasa es que usted no trabaja, es que no se lee los expedientes. *[Murmullos]*.

Mire, usted, que esta mañana -se lo insinuaba a una compañera de mi Grupo- ha puesto de manifiesto que es muy fácil dar una rueda de prensa sin haberse leído la documentación que remite la Junta de Castilla y León. Yo no tenía que dar ningún dato nuevo que ustedes no tuviesen, porque en la información remitida a los Grupos está el informe -lo he dicho antes- de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, y le dice textualmente que el PIB comunicado por la Intervención General asciende a 53.940 millones de euros.

Y usted sabe que la corrección del PIB es una corrección del PIB no de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, del conjunto de las Comunidades Autónomas y del conjunto del PIB nacional. Porque el dato cerrado del PIB no se conoce definitivamente hasta el cuarto año. Y usted debería de saberlo, tanto que presume de sus conocimientos en materia de hacienda pública. Pero ni siquiera se lee los expedientes. *[Aplausos]*. Ustedes han dado una rueda de prensa sin leerse los expedientes, porque ustedes tenían ya una valoración predeterminada, independientemente de lo que dijésemos aquí. A usted el debate de aquí no le interesa, a usted le... le interesa el debate de la demagogia y el mensaje que lanzaron a los medios de comunicación.

Por lo tanto, por lo tanto, no venga usted aquí a pedir explicaciones -que se le pueden dar-. *[Murmullos]*. Pero ¿cómo puede ser coherente que usted diga que cómo se pueden ejecutar 33 millones de euros en materia de carreteras, que es mantenimiento de carreteras?; fíjese, pueden ser 10 o 12 expedientes para refuerzo de firme o para vialidad infernal... invernal, perdón; y usted plantea, concretamente... 25 millones de euros querían ustedes que se certificasen en dos meses; pregúnteselo usted a su compañera o al señor Pablos, que, por cierto, creo que se dio cuenta de la metedura de pata, y ayer ni se lo mencionó al Consejero de Sanidad en la pregunta sobre el Hospital de Salamanca. Por un lado, no se pueden ejecutar 33 millones de euros, pero sí se pueden incorporar 25 millones de euros para una obra concreta a certificar en el plazo de dos meses y medio... de dos.

Mire, usted ha planteado aquí una cuestión, una comisión de seguimiento. Pero ¿por qué quieren estar continuamente creando comisiones, si aquí hay una Comisión de Hacienda que les da la información de la ejecución presupuestaria? Trabajen ustedes, analícenla y véanlo. El problema es que quieren que les demos el trabajo hecho, y lo ha demostrado usted, porque no se leen los expedientes; y el ejemplo más claro es cuando usted dice textualmente en la Cámara que yo le he aportado un dato que tienen ustedes desde el pasado jueves, cuando se... cuando se le pasó la documentación a los Grupos Parlamentarios.

Mire, al final hemos sabido que, efectivamente, van a votar a favor del expediente. Y lo han justificado únicamente, únicamente, en el tema de la Renta Garantizada



de Ciudadanía y en el tema del Plan de Empleo; han obviado ustedes partidas tan importantes como la dotación para la dependencia, que se recoge en la... en el área de servicios sociales, la dotación que se recoge -fundamental- en materia sanitaria para conciertos y para hacer frente al incremento del gasto farmacéutico.

Y usted ha dicho algo que yo no he dicho -ahí está el Diario de Sesiones-. Mire, yo lo que le he dicho es que la responsabilidad del Gobierno es pagar. ¿Y sabe por qué se lo digo? Porque aquí ha habido un Gobierno, durante muchos años, un Gobierno Nacional que dejó mucho sin pagar. Además, recurrió sistemáticamente al déficit público. Y, si quiere, le voy a dar un ejemplo: los Presupuestos Generales del dos mil trece todavía recogen partidas de expropiaciones de autovías en Castilla y León. Miren ustedes, porque están sin pagar. Y eso, en un ejercicio de responsabilidad, es lo que no va a hacer el Gobierno de Castilla y León.

Y ha hecho usted una referencia que me sorprende. Dice: "Es que ustedes van a hacer frente a algunas cuestiones". Mire, una, concretamente: habla usted de una partida que se recoge, del IBI, creo que de la Dirección General de Vivienda -si no me falla la memoria- 250.000 euros de IBI. ¿Sabe qué es usted... sabe qué es eso? Eso es que los inquilinos de las viviendas de alquiler social no han hecho pago al... del IBI, y subsidiariamente tiene que hacer frente la Junta de Castilla y León. Por eso se incorporan esas partidas. Porque se lo he dicho, el Presupuesto es un instrumento vivo, que está sujeto a modificaciones, y hay gastos que surgen, obviamente.

Y ha hecho usted otra referencia, la ejecución de sentencia. Las sentencias, obviamente, ¿qué pasa, no se cumplen las sentencias? Habrá que hacer frente a las sentencias.

Por lo tanto, lo que usted trae aquí es un concepto predeterminado... [murmillos]

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, Señorías.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

... y le daba igual las explicaciones que le pudiese dar este Portavoz o las que le pudiese dar la Consejera de Hacienda.

La realidad que ustedes quieren obviar es que si hoy tenemos un expediente de generación de crédito o suplemento de crédito es porque la situación económica de España está cambiando, eso ha permitido flexibilizar el déficit y eso se debe a Gobiernos responsables, como el de Mariano Rajoy en España, y, sobre todo, a que Castilla y León cumple con un Gobierno austero y responsable, que no es otro que el de Juan Vicente Herrera. Y eso no lo digo yo, se lo van a decir a ustedes los ciudadanos. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor González Suárez.



### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenas noches, en este inicio de noche con viabilidad infernal. Henos aquí debatiendo, por el interesado procedimiento de lectura única, este proyecto de ley, con un orden de intervenciones que deja al Grupo Parlamentario Mixto la ocasión de fijar posición, pero poco más -cosas del Reglamento-.

Este crédito extraordinario y suplemento de crédito es la prueba indiscutible del fracaso del actual ejercicio presupuestario, fracaso que debe atribuirse a las letales consecuencias que la reforma de la Constitución, llevada a cabo con nocturnidad y alevosía, ha aplicado, y que deja ver a las claras cómo el salvaje recorte de los gastos en el sector público hacen prácticamente imposible el ejercicio político de la Junta y de sus Consejerías.

Pasamos los meses de mayo y junio asistiendo a los duelos entre el Ministro Montoro y la señora Consejera Del Olmo sobre el reparto de la relajación en el capítulo de endeudamiento de las Comunidades Autónomas, el debate sobre el trato asimétrico en unos territorios, como es en el caso de Castilla y León. Al final, de todo aquel revuelo no ha quedado nada, incluso la Junta ha decidido no completar el margen de ampliación de endeudamiento que en teoría le habría correspondido en el acuerdo con el Ministerio.

De este acuerdo, de acuerdo a la cifra del actual ejercicio presupuestario, la cifra porcentual de aumento de la deuda hubiera podido alcanzar, para nosotros, alrededor de los 320 millones de euros. Parece ser que, habida cuenta el alto coste de los intereses a que se consigue este crédito, la Junta ha hecho sus cálculos y lo ha dejado en la cifra, un pelín extraña, de 277,8 millones.

Esta ampliación del margen de endeudamiento ha de tener, de acuerdo con la Ley de Presupuestos de Castilla y León, una finalidad fijada a priori. El Presidente Herrera ha afirmado, en los medios y aquí en esta Cámara, que estos 277 millones y sus céntimos iban a ir en su totalidad a los capítulos de las Consejerías que detentan el gasto social -Sanidad, Educación y Familia-. Estudiando el reparto que figura en el Anexo 2 del proyecto de ley, lo cierto es que no refleja dicho propósito, sino más bien una larga relajación... relación de pagos pendientes, programas y servicios de nueva creación, y, por lo mismo, difícil de rastrear y de establecer comparaciones. Y en algunos de los servicios se deja ver la sospecha de lo que yo aquí, en nombre de Izquierda Unida, bauticé en el pasado debate de Presupuestos como agujeros negros, agujeros negros presupuestarios, tienen aspecto de no ser invertidos en nada, dineros que pasan directamente a un calcetín para urgencias, y un desvío hacia usos diferentes a los expresados en el proyecto de ley.

En cuanto a que son los gastos sociales los que se llevan la totalidad, el hecho de que sea la Consejería de Fomento, llama bastante la atención esos 80 millones que se lleva, porque es una partida que dobla la prevista para educación y triplica la asignada a los servicios sociales.

Nos llama la atención poderosamente que los servicios previstos en la Consejería de Fomento estén destinados al pago de complementos a funcionarios y al personal laboral fijo. ¿Cabe preguntarse acaso si detrás de esta ampliación del gasto de la Junta no se estará haciendo frente a pagos que se tenían comprometidos al personal? Porque lo mismo sucede con el personal de la Gerencia de Salud y en Educación.



Izquierda Unida está frontalmente en contra del actual techo de gasto –por si no lo saben, se lo recuerdo–, como lo ha estado en contra de convertir en pública la deuda de las entidades bancarias. Pero, en este caso, y ante esta situación, nos abstenemos en la ampliación de crédito, por más que nos parezca insuficiente para hacer frente al total de necesidades sociales de nuestra Comunidad, porque eso es lo que les planteábamos en el debate de los Presupuestos Generales para este año dos mil trece. Así que nos vamos a abstener, incluso desde la disconformidad con ciertas consignaciones a las que he aludido, pero no lo haremos sin más, les prometo, Señorías, que nos mantendremos alerta sobre el verdadero destino que van a tener esos 277,8 millones de euros. Y dejo el tiempo restante a mi compañero de Grupo, que no de organización política.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Tiene a continuación la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Gracias. Con brevedad, vamos a ir terminando. En mi caso también vamos a abstenernos, porque hay cosas importantes y hay cosas que no nos parecen tan serias, pero bueno, para no complicar la situación, nos abstenemos.

El contenido, el contenido realmente no se corresponde con lo anunciado por el Presidente de la Junta ni con lo que hemos oído estos días a diversos Consejeros, o por lo menos no todo. En parte, va a servir este presupuesto para reforzar servicios, en parte sí; pero en parte muy importante para hacer gastos corrientes, que, obviamente, estaban mal presupuestados en su momento.

Estamos convencidos de que partidas, como la destinada a medicamentos, van destinadas a pagar facturas pendientes que no caben en el actual Presupuesto. Es demasiada cantidad para justificar que en tres meses se va a gastar.

Aquí podría estar precisamente la clave de las prisas, las prisas que ha habido para presentar esto rápidamente: dos o tres días, que además con fin de semana, unos cuatro folios llenos de números que llevan por lo menos dos horas descifrar de qué van. ¿A qué se pueden deber estas prisas? Pues se me ocurre que el Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó el Proyecto de Ley de deuda comercial de las Administraciones Públicas, el mismo por el que pregunté hace unos días al señor Presidente, hablando del Plan CORA. Y me dijo que sí, que más adelante, que en octubre ya nos lo dirían qué iban a hacer. Por si no lo saben, la Junta debe unos 270 millones de euros como deuda comercial –viene hoy en la prensa–, está pagando a unos cien días, no a treinta; puede con ellos, pero vamos, que si... viene en el periódico de hoy, lo denuncia el Presidente de los Autónomos. *[Murmullos]*. Bien, bien, si me permite, yo entendí que ponía eso.

En todo caso, la Junta debe un montón de dinero a cien días, que no está pagando con el tiempo razonable. Y según esta norma –que le digo se ha aprobado el viernes; ir a Consejo de Ministros... ha ido a Consejo de Ministros y luego tiene que ir al Parlamento–, si a los treinta días no se paga, el Estado se va a hacer cargo de la deuda y la va a pagar. O sea, que en el año dos mil catorce, como la Junta no



ande lista a la hora de pagar sus facturas, se la van a pagar desde Madrid por este nuevo sistema, y nos la van a reducir. ¿Qué significa eso? Pues que, lo hagan como lo hagan, nos quedan tres meses para pagar lo que hay en el cajón. No sabemos cuánto es, pero algo tiene que haber. Para eso posiblemente es para lo que estamos haciendo esto a toda prisa.

Este presupuesto, destinado a servicios especiales y a urgencias, incluye cosas tan variopintas como una obra. Decía don Juan Francisco Martín que le diéramos una obra que va a hacer Fomento. Yo he encontrado una, le puedo aclarar una: Fomento, patrimonio arquitectónico, 03: significa provincia de León, significa transferencia a Corporación Local. Solo hay una Corporación Local de León a la que le han prometido 5.000.000, que es el Ayuntamiento de León, para hacer el palacio de congresos. Entonces, ya tenemos una, hemos descubierto una. No por la Consejera, porque la escondió muy bien en los cuatro folios, sino por una indiscreción de un Ayuntamiento, que lo contó a la prensa. Solo hay, además, otra partida con un NIF determinado. Son otros 5.000.000, para una empresa. Les excuso el nombre, pero la pueden encontrar fácilmente.

La forma en que se ha tramitado este documento tampoco nos ha gustado. Nos hubiera gustado que fuera un proyecto un poco más explicado, donde efectivamente pudiéramos hacer preguntas y nos las contestaran y quedáramos todos más... más tranquilos y más conformes, que nos dieran más documentación. Yo creo que no deberíamos admitir nunca más cuatro folios de explicaciones, que solo traen números, que son códigos, que luego se van a la tabla y no aparecen, porque son códigos compuestos para una obra determinada o una subvención determinada. Y por eso no aparecen en la tabla, aparece medio código. Con lo cual sabemos más o menos a qué departamento va y para qué materia, pero ¿quién es el Ayuntamiento que, según ese código, lo recibe? No lo sabemos, porque no lo podemos descifrar. Se han inventado códigos, por si no se han dado cuenta. Hay por lo menos tres inventados. Debería ser más clara la documentación que recibimos y más clara la información que recibimos.

Hay un caso específico que me voy... voy a limitarme a un solo ejemplo. Cincuenta y seis millones para sueldos: esto no se justifica para un tema que se iba a hacer en tres meses; es decir, las urgencias rurales, algunos maestros más, algunas personas en montes, algo de prevención de incendios, no justifica esta cantidad. Lo justificaría si no pensaban pagar la paga de Navidad, por ejemplo. Sí, eso lo explicaría. Lo justificaría si fueran a contratar tres mil empleados, pero ya sabemos que esto es para funcionarios, luego ya tienen que estar en la plantilla. Esto es sencillamente una enorme imprevisión de que calcularon algo mal y... y es evidente que no lo podían pagar como estaba previsto. Lo cual a su vez explica las extrañas modificaciones presupuestarias de la Junta, que a lo largo de un año, por si no lo saben, modifica el 10 % del presupuesto anual, cambiándolo de aquí para allá, cosa que es perfectamente legal. Esto quiere decir que se han gastado a lo largo de este año el dinero de los funcionarios en otra cosa, ha quedado un hueco y ahora lo cubren. Solución.

En este documento hay muchas cosas raras con pocas explicaciones y una sospecha de que la Junta, con cuatro folios de números mal explicados, nos quiere engañar a todos: a los Procuradores, a la prensa, que no ha entendido nada; menos



mal que el PSOE hizo una rueda de prensa el viernes y les dio un listado de traducción al castellanoleonés de qué significaban esas líneas, pero prácticamente nadie se ha enterado. Creo que posiblemente los diputados del Partido Popular son los que menos se han enterado, porque ni tienen su nota de prensa ni las nuestras, y sospecho que alguno ha votado carreteras en su pueblo o en el del vecino, que estaría encantado de contarlo hoy, y no lo va a poder decir porque no lo sabe.

Termino. Les comunico que vamos a votar... nos vamos a abstener, pero que en cuanto el plazo legal lo permita, que creo que es a partir de enero, pediremos al Tribunal de Cuentas que revise qué se ha hecho con esto. ¿Por qué? Pues porque hay grandes sospechas de que esto no se está haciendo adecuadamente. Muchas gracias.

### Votación PL/000023

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario y de un Suplemento de... de Crédito. Señorías, comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y dos. Ningún voto en contra. Veintinueve abstenciones. Queda aprobado el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito.

Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las quince horas veinte minutos].*